# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ ESCUELA DE POSTGRADO



Facilidad para Negociar en el Perú a

Nivel de la Ciudad de Ancash - Huaraz

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAGÍSTER EN

ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS

OTORGADO POR LA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

# PRESENTADA POR

César Ernesto Coasaca Apaza
Vladimir Leonel Mezzich Benito
William Alexander Navarro Huamaní
Giovanni Salino Macchiavello

Asesor: Ricardo Pino Jordán

Surco, mayo de 2017

# **Agradecimientos**

A nuestras familias, por habernos acompañado durante largas horas de estudio y comprendido los sacrificios que implicaba alcanzar esta meta.

A nuestro asesor, Ricardo Pino, por habernos acompañado en el desarrollo de este trabajo con aportes enriquecedores y precisos.

A los amables ciudadanos de Huaraz que tuvieron la gentileza de responder nuestras preguntas haciendo una pausa en sus actividades.

A los profesores y personal de CENTRUM Católica, por inspirarnos a ser agentes de cambio para la sociedad.



# Dedicatoria

A Pochito y Feli, por su inmenso amor y sabiduría. César Coasaca

A mi hermosa esposa, adorado hijo, mamá y suegros.

Vladimir Mezzich

A mi esposa, hermanos y padres, por todo su apoyo.

William Navarro

A Popolita y Nache, por enseñarme que para recortar la sombra nuestra tarea no es parere, sino jubere; desobedecer para decidir lo que es necesario.

Giovanni Salino

## **Resumen Ejecutivo**

Las regulaciones gubernamentales enmarcan la facilidad para hacer negocios para las empresas, sin embargo, pueden existir discrepancias entre lo estipulado en las normas y la realidad. De esta manera, la presente investigación plantea identificar y analizar dichas brechas para la ciudad de Huaraz bajo la metodología del Informe Anual Doing Business del Banco Mundial. Ya que es la primera vez que se incluye a Huaraz en este análisis, se espera que los hallazgos presentados en el presente informe sirvan de base para mediciones y estudios futuros, que mejoren en el tiempo y que fomenten la competitividad y bienestar de la ciudad. Las recomendaciones brindadas buscan en su mayoría disminuir la carga normativa hacia las empresas y brindar eficiencias en el control en los procedimientos administrativos mediante la tecnología, sobre todo a las micro y pequeña empresas, las que representan a la mayoría de las empresas del país.

#### Abstract

Government regulatory policies set frameworks to companies and business activities in order to control their processes and execution, however it may exist some discrepancies between written regulations and how them are actually carried out. Therefore, this investigation focuses on identifying and analyzing those gaps in Huaraz city under the Doing Business methodology. Since this is the first time this methodology is used for Huaraz, the findings are expected to be used as a baseline for future measurements and studies, with aims to promote enhancements over its competitiveness, and therefore, the city economy and wellness. Final recommendations would mostly encourage easing the regulatory issues and so the business activities through technology solutions, especially for small and medium-size companies, which are the majority in the country.

# Tabla de Contenido

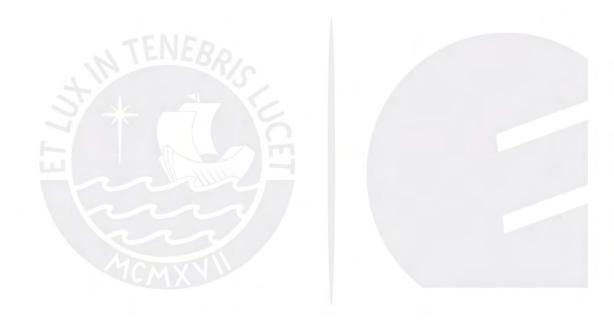
| Lista de Tablas                        | v  |
|--|----|
| Lista de Figuras                       | vi |
| Capítulo I: Introducción               | 1  |
| 1.1 Antecedentes del Problema          | 1  |
| 1.2 Planteamiento del Problema         | 4  |
| 1.3 Propósito del Estudio              | 4  |
| 1.3.1 Objetivo general                 | 5  |
| 1.3.2 Objetivos específicos            | 5  |
| 1.4 Justificación                      | 6  |
| 1.5 Naturaleza del Estudio             |    |
| 1.6 Preguntas de Investigación         | 7  |
| 1.7 Marco Teórico                      | 8  |
| 1.8 Definiciones de Términos           | 10 |
| 1.9 Supuestos                          | 11 |
| 1.10 Limitaciones                      | 13 |
| 1.11 Delimitaciones                    | 14 |
| 1.12 Resumen                           | 14 |
| Capítulo II: Revisión de la Literatura | 16 |
| 2.1 Antecedentes                       | 16 |
| 2.2 Justificación Teórica del Análisis | 17 |
| 2.3 Metodología del Doing Business     | 21 |
| 2.4 Indicadores del Doing Business     | 22 |
| 2.4.1 Registro de propiedad            | 23 |
| 2.4.2 Apertura de una empresa          | 26 |

| 2.4.3 Obtención de electricidad               | 29 |
|---|----|
| 2.4.4 Cumplimiento de contratos               | 31 |
| 2.4.5 Obtención de permisos de construcción   | 35 |
| 2.5 Informalidad y corrupción                 | 36 |
| 2.6 Información relevante de Huaraz           | 40 |
| 2.7 Resumen                                   | 42 |
| 2.8 Conclusión                                | 43 |
| Capítulo III: Metodología                     | 45 |
| 3.1 Enfoque de la Investigación               | 45 |
| 3.2 Diseño de la Investigación                | 46 |
| 3.3 Muestra                                   | 46 |
| 3.4 Consentimiento Informado                  | 48 |
| 3.5 Recolección de Información                | 49 |
| 3.5.1 Apertura de una empresa                 | 50 |
| 3.5.2 Permisos de construcción                | 51 |
| 3.5.3 Obtención de electricidad               | 52 |
| 3.5.4 Registro de propiedad                   | 53 |
| 3.5.5 Cumplimiento de contratos               | 54 |
| 3.6 Características de los Indicadores        | 54 |
| 3.7 Locación Geográfica                       | 54 |
| 3.8 Ventajas y Limitaciones de la Metodología | 55 |
| 3.9 Confiabilidad, Validez y Objetividad      | 56 |
| 3.10 Análisis de los Datos                    | 57 |
| 3.11 Resumen                                  | 59 |
| Canítula IV. Dasultadas                       | 60 |

| 4.1 Introducción  | 60             |
|---|----------------|
| 4.2 Resultados  | 60             |
| 4.2.1 Apertura de una empresa                                     | 61             |
| 4.2.2. Permisos de construcción                                   | 64             |
| 4.2.3 Obtención de electricidad                                   | 68             |
| 4.2.4 Registro de propiedad                                       | 71             |
| 4.2.5 Cumplimiento de contratos                                   | 74             |
| 4.3 Resumen   | 76             |
| Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones                        | 78             |
| 5.1 Conclusiones  | 79             |
| 5.2 Recomendaciones   | 80             |
| 5.3 Recomendaciones para Estudios Posteriores                     | 84             |
| Referencias   | 85             |
| Apéndice A: Herramienta de investigación                          | 92             |
| Apéndice B: Detalle de Comparativos                               | 221            |
| Apéndice C: Consolidado de Resultados de las Entrevistas para Lin | na v Huaraz223 |

# Lista de Tablas

| Tabla 1 Listado de Personas Entrevistadas                              | 47 |
|--|----|
| Tabla 2 Aspectos Medidos por cada Pilar                                | 50 |
| Tabla 3 Diferencias en los Procedimientos de Apertura de una Empresa   | 61 |
| Tabla 4 Diferencias en los Procedimientos de Permisos de Construcción  | 64 |
| Tabla 5 Diferencias en los Procedimientos de Obtención de Electricidad | 68 |
| Tabla 6 Diferencias en los Procedimientos de Registro de Propiedad     | 72 |
| Tabla 8 Comparación de los Resultados por cada Pilar                   | 76 |



# Lista de Figuras

| Figura 1. Mapa de literatura   |
|--|
| Figura 2. Apertura de una empresa local - entrevistas. Comparativo de las variables      |
| analizadas para el pilar Apertura de una empresa entre Lima y Huaraz obtenida            |
| de las entrevistas.  |
| Figura 3. Apertura de una empresa - entrevistas foráneas. Comparativo de las variables   |
| analizadas en las entrevistas para el pilar Apertura de una empresa entre las            |
| ciudades Madrid (España), Armenia (Colombia) y Huaraz63                                  |
| Figura 4. Obtención de permisos de construcción local – entrevistas. Comparativo de las  |
| variables analizadas para el pilar Obtención de Permisos de Construcción entre           |
| Lima y Huaraz obtenida de las entrevistas67  |
| Figura 5. Obtención de permisos de construcción - Entrevistas foráneas. Comparativo de   |
| las variables analizadas en las entrevistas para el pilar Obtención de Permisos          |
| de Construcción entre las ciudades La Rioja (España), Pereira (Colombia) y               |
| Huaraz67   |
| Figura 6. Obtención de electricidad local – entrevistas. Comparativo de las variables    |
| analizadas para el pilar obtención de electricidad entre Lima y Huaraz obtenida          |
| de las entrevistas.  |
| Figura 7. Obtención de electricidad - entrevistas foráneas. Comparativo de las variables |
| analizadas en las entrevistas para el pilar Obtención de Electricidad entre las          |
| ciudades Catalunya (España), Comunidad Floral de Navarra (Colombia)                      |
| y Huaraz71   |
| Figura 8. Registro de propiedades locales – entrevistas. Comparativo de las variables    |
| analizadas para el registro de propiedades entre Lima y Huaraz, en función de            |
| las entrevistas  |

| para el pilar registro de propiedades entre Huaraz y las ciudades con mejores           |
|---|
|   |
| puntuaciones de España y Colombia   |
| Figura 10. Cumplimiento de contratos – Huaraz. Comparativo de los puntajes de acuerdo   |
| a los diferentes índices de calidad de los procesos judiciales                          |
| Figura 11. Cumplimiento de contratos - entrevistas. Comparativo de los puntajes de      |
| Huaraz y Lima, de acuerdo a los diferentes índices de calidad de los procesos           |
| judiciales75  |
| Figura 12. Lima versus Huaraz. Comparativo de los resultados generales de Lima y Huaraz |
| para cuatro de los pilares  |
|   |

## Capítulo I: Introducción

La competencia es, debido a la dinámica de las comunicaciones y modelos de negocios, intensa y globalizada (Porter, 2015). Se sabe que las barreras y distancias geográficas dejaron de ser limitantes para comercializar y las empresas multinacionales optan por efectuar sus inversiones en los mercados donde puedan obtener los mejores retornos sin importar el país donde lo logren (Czinkota & Ronkainen, 2013). De esta manera, se hace necesario que la facilidad para hacer negocios en cada país sea medida mediante diversos criterios e indicadores estandarizados, inclusive para cada ciudad significativa dentro de cada país (Blanchard, Amighini & Giavazzi, 2012; Klapper & Love, 2011). Estos resultados permitirían elaborar un ranking interno de manera que los diferentes estados puedan enfocar sus recursos en las reformas que consideren prioritarias para promover la creación de nuevos negocios en cada una de las ciudades, y así, influir en el desarrollo del país (Gómez, 2011). De esta manera, la facilidad para hacer negocios en los diferentes países se torna de vital importancia para el fomento de emprendimientos de menor envergadura, debido a que estos son fuentes importantes de desarrollo de sus economías. En el primer capítulo del presente documento, se presenta la metodología de la investigación que se utilizó para elaborar el estudio Doing Business en la ciudad de Huaraz. Esta metodología comprende aspectos como el problema de la investigación, el propósito de la misma, los objetivos generales y específicos, así como las limitaciones, el marco teórico y los criterios de evaluación.

#### 1.1 Antecedentes del Problema

A raíz del estudio desarrollado en 2002 por Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio López de Silanes y Andrei Shleifer en 85 países, surgió la metodología del reporte Doing Business, la cual se constituye como uno de los esfuerzos más importantes para comparar la facilidad de hacer negocios en los países (Besley, 2015). Entre los resultados que encontrados por Djankov et al. (2002) se tiene que: (a) el número de días requeridos se

encontraba en un rango entre dos, en Australia y Canadá, y 152 en Madagascar, con un promedio de 47; (b) el número de procedimientos se encontraba en un rango entre dos, en Canadá, y 21 en República Dominicana, con un promedio de diez; y (c) el costo oficial de los procedimientos se encontraba en un rango entre 0.5% del producto bruto interno (PBI) per cápita en Estados Unidos y 4.6 veces el PBI per cápita en República Dominicana, con un promedio de 47% del ingreso per cápita anual. Es así que cada año, desde el 2002, el Banco Mundial emite un reporte que mide la facilidad para hacer negocios en 189 países (Hopkins, 2015).

De acuerdo con Djankov et al. (2002), la forma en que los países regulan la entrada de nuevos negocios difiere significativamente. Así mismo, mencionó que aquellos países con mayores regulaciones de entrada tienen mayores niveles de corrupción y economías informales, pero no una mayor calidad de bienes públicos o privados, mientras que, en países con menores regulaciones, ocurre lo contrario. Los procedimientos normativos para que pequeñas o medianas empresas (PYME) inicien actividades contemplan tanto factores que pueden fomentar su competitividad como factores que limitan su desarrollo como negocio (Ardagna & Lusardi, 2008). Estas normativas pueden ser exactamente las mismas en las diversas ciudades de un mismo país, pero su ejecución y cumplimiento en la práctica podrían discrepar entre estas (Djankov et al., 2002).

Bruhn (2011) señaló que en el caso de México, la regulación para la apertura de una empresa, antes de aplicarse reformas que contemplaron simplificaciones, consideraba 30.1 días, 7.9 procedimientos y 4.2 visitas requeridas a las entidades públicas. Geginat (2012) indicó que el costo de apertura de una empresa constituye, como promedio global, el 31% del ingreso per cápita; sin embargo, en economías con bajos ingresos, el costo puede llegar a 87% del ingreso per cápita como en el caso de África subsahariana. La autora también señaló que los costos pueden variar dependiendo de si las tarifas son fácilmente accesibles, ya que, el

costo es de 26% del ingreso per cápita en países donde las tarifas están disponibles al público, y llega a 52% en países donde las tarifas no son de fácil acceso. Lo mismo ocurre en el caso de la obtención de electricidad, que puede llegar a costar más del doble en países donde las tarifas de conexión son de difícil acceso. Los resultados son similares en cuanto a los trámites de registro de propiedad y permisos de construcción.

El Informe Anual del Doing Business mide la distancia que tienen los países respecto a las mejores prácticas. El resultado está situado en una escala entre 0 y 100. Un resultado perfecto de 100 indicaría que la economía del país evaluado se encuentra en el límite superior de cada una de las diez dimensiones que se evalúan (Grupo Banco Mundial, 2016). Besley (2015) también indicó que un descubrimiento consistente en el reporte Doing Business es que los países que ocupan las posiciones más altas en el ranking tienden a tener sectores informales más pequeños que el resto de países. Este hallazgo sugiere que la opción de una empresa para formalizarse puede estar claramente afectada por la regulación comercial y las leyes formales. La evidencia reportada sugiere que hay una asociación positiva entre este indicador y el desempeño macroeconómico. Al mismo tiempo, se advierte una relación negativa (esperada) entre el ingreso per cápita en el año inicial y el crecimiento del PBI (Hopkins, 2015).

El reporte Doing Business está motivado por la hipótesis de que una regulación pobre y un sistema judicial ineficaz inhiben el desempeño de las empresas y, por lo tanto, afectan la creación de empleo e impiden la reducción de la pobreza. Esto se extiende también a nivel local, por lo que la investigación presente es parte de una investigación multigrupal que abarca varias ciudades del país. En este sentido, la metodología del Doing Business se convierte en la principal herramienta para analizar la facilidad que tendría una empresa hipotética para desarrollarse en la ciudad de Huaraz. Por estas razones, las diferencias entre la facilidad para hacer negocios y el desarrollo económico entre diferentes ciudades pueden ser

significativas y las brechas podrían incrementarse a lo largo del tiempo (Djankov, McLiesh & Ramalho, 2006), por lo que estas deben ser identificadas. Es así que un índice que compare las regulaciones y normativas de procedimientos básicos para emprender negocios se hace necesario para poder medir y comparar los niveles de competitividad de cada ciudad (Djankov et al., 2006).

#### 1.2 Planteamiento del Problema

Perú es reconocido mundialmente por ser una economía emergente, que fue referente de crecimiento en la región Latinoamericana durante los últimos quinquenios (Morosini, 2013). Sin embargo, se ubica en el puesto 50 en el ranking general del ranking Doing Business; obtuvo su peor puntuación en el aspecto de la Facilidad para Iniciar una Empresa. Este indicador resta competitividad al país y debe ser analizado al detalle para identificar los puntos que generan estas desventajas en Huaraz, por ejemplo, el grado de informalidad o el nivel de corrupción. La aplicación de la metodología del Doing Business permitirá obtener una comprensión del comportamiento de los factores determinantes de la facilidad para hacer negocios, tanto buenos como malos, considerando que en Huaraz el tiempo y el costo de los trámites constituyen todavía un tema pendiente y poco explorado de la agenda política de los gobiernos locales y del Gobierno central.

### 1.3 Propósito del Estudio

El propósito de la investigación es analizar las brechas del costo en tiempo y dinero entre la normatividad gubernamental establecida para hacer negocios en la ciudad de Huaraz y los costos reales, a través de la metodología Doing Business del Banco Mundial. El conocimiento de la situación actual de la brecha en cada uno de los aspectos evaluados por la metodología Doing Business permitirá determinar los posibles rumbos de acción que deberán seguir las entidades de Gobierno para mejorar las condiciones de formación, operación y desarrollo de empresas. Finalmente, se plantean propuestas consistentes destinadas a mejorar

el costo en tiempo y dinero para facilitar hacer negocios en la ciudad de Huaraz a fin de favorecer su competitividad respecto a otras ciudades.

El punto de partida del presente trabajo se concentra en obtener información del ambiente regulatorio existente a través de la recopilación de información proveniente tanto de profesionales expertos y empresarios como de una exhaustiva revisión de la normatividad vigente, lo cual permitirá determinar la situación actual en la que se encuentra la ciudad de Huaraz respecto a los aspectos evaluados según la metodología señalada. Luego, se determinará si la realidad que enfrentan las pequeñas y medianas empresas es acorde con el marco regulatorio vigente. La variable dependiente del presente estudio es la facilidad para hacer negocios y se considera que sus factores determinantes o pilares son los siguientes: (a) apertura de una empresa; (b) permisos de construcción; (c) obtención de electricidad; (d) registro de propiedad; y (e) cumplimiento de contratos.

# 1.3.1 Objetivo general

Analizar la brecha entre los plazos y costos reales versus los normados para cinco aspectos vinculados a la facilidad para hacer negocios en Huaraz.

# 1.3.2 Objetivos específicos

Con la investigación se aspira comparar los costos reales en relación con los estipulados en las normativas gubernamentales implicados para cada uno de los pilares y plantear potenciales mejoras para la competitividad de la ciudad. Así, se suceden los siguientes objetivos específicos:

- Estimar cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios en Huaraz según el pilar apertura de negocios.
- Estimar cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios en Huaraz según el pilar de obtención de permisos de construcción.

- Estimar cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios en Huaraz según el pilar obtención de electricidad.
- Estimar cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios en Huaraz según el pilar registro de propiedad.
- 5. Estimar cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios en Huaraz según el pilar cumplimiento de contratos.
- 6. Determinar cuánto cuesta, en tiempo y dinero, hacer negocios en Huaraz de acuerdo con la normativa vigente.
- 7. Especificar mejoras concretas para las brechas identificadas para cada uno de los pilares.

#### 1.4 Justificación

El presente estudio se justifica debido a que no se cuenta con una medición de las condiciones relacionadas con la facilidad para hacer emprendimientos comerciales en Huaraz. La aplicación de la metodología del Banco Mundial permitirá identificar y analizar las brechas existentes entre la situación estipulada por la normatividad vigente y la realidad que afrontan los negocios en dicha ciudad principalmente las pymes, las cuales constituyen el 99.6% de las empresas peruanas (INEI, 2013). Los resultados del estudio ayudarán a mejorar la facilidad para hacer negocios, por lo que contribuirá finalmente a la optimización de los recursos estatales y el desarrollo de la economía.

#### 1.5 Naturaleza del Estudio

La presente investigación no busca acrecentar los conocimientos teóricos ni persigue generalizaciones. Más bien, responde al tipo de investigación aplicada, ya que se enfoca en detectar oportunidades de mejora y en brindar opciones para aprovechar dichas oportunidades en Huaraz. Además, teniendo en cuenta la metodología desarrollada por Djankov et al. (2002), implementada posteriormente en el desarrollo de los reportes Doing Business, la

investigación presenta un enfoque cualitativo (Hernández, Fernández & Baptista, 2014), debido a que la recolección y análisis de datos se realiza sobre la base de entrevistas estructuradas a expertos, con el propósito de contrastar sus respuestas con el marco legal vigente para cada uno de los pilares de la investigación en función de los procedimientos, costos y tiempos para profundizar y explorar las brechas que pudieran presentarse. Esta metodología se diferencia de las utilizadas en otros rankings debido a que utiliza la distancia frontera entre el primero del ranking y el último. La misma investigación se realizará en otras ciudades importantes del país para poder hacer una medición y comparativa de la facilidad para hacer negocios a nivel nacional.

#### 1.6 Preguntas de Investigación

Las siguientes preguntas definen el tema el tema de investigación y se orientan a obtener los objetivos ya mencionados:

- 1. ¿Cuál es el costo para hacer negocios según las normas de Huaraz?

  Dentro de los cuestionarios se encuentran procedimientos que deben realizarse para poder constituir y desarrollar una empresa ficticia, definida bajo ciertos estándares generales. En cada procedimiento se deben identificar el costo dineral y los plazos estipulados en las normativas para la ciudad de Huaraz. Estas respuestas serán identificadas como las respuestas de gabinete y serán la base para la comparativa que se realizará más adelante con los resultados obtenidos en las entrevistas.
- 2. ¿Cuánto cuesta efectivamente hacer negocios en la ciudad de Huaraz?
  Los cuestionarios aplicados a los entrevistados son idénticos a los de gabinete y contienen los mismos procedimientos que deben realizarse para poder constituir y desarrollar una empresa ficticia definida bajo ciertos estándares generales. Sin embargo, estas respuestas serán probablemente diferentes a las respuestas de la primera pregunta por diferentes factores.

- 3. ¿Cuáles son los principales factores que generan las diferencias entre los costos reales y los normados?
  - Las respuestas en las que haya discrepancias entre los resultados de gabinete y las entrevistas serán analizadas para cada uno de los procedimientos, de manera que se identificarán los factores de mayor relevancia e impacto.
- 4. ¿Qué estrategias podrían cerrar la brecha entre la normatividad y la realidad?
  Los factores de mayor relevancia serán analizados y se plantearán estrategias para contrarrestarlos y disminuir o eliminar las brechas.

#### 1.7 Marco Teórico

De acuerdo con lo señalado por Besley (2015), Doing Business representa una metodología que recopila datos cuantitativos y cualitativos para comparar la regulación que afrontan las pequeñas y medianas empresas a través a través del tiempo en más de 180 países. Se tienen variables independientes, como el tiempo y el costo implicados en los diferentes procedimientos definidos en cada cuestionario utilizado; y variables dependientes, como resulta ser el nivel de facilidad para hacer negocios, el cual depende del análisis de los resultados obtenidos.

La recolección de datos está basada en las circunstancias reales que enfrenta una empresa hipotética. Los datos se agrupan alrededor de 11 temas específicos: (a) apertura de una empresa, mide los procedimientos, tiempo, costo y capital mínimo requerido comenzar un nuevo negocio; (b) permisos de construcción, mide de los procedimientos, tiempo y costo requerido construir un depósito; (c) obtención de electricidad, mide de los procedimientos, tiempo y costo requerido para obtener una conexión de la electricidad permanente para un depósito recién construido; (d) registro de la propiedad, mide los procedimientos, tiempo y costos requeridos para registrar bienes inmuebles comerciales; (e) cumplimiento de contratos, mide los procedimientos, tiempo y costos requeridos para hacer cumplir un contrato de deuda;

(f) protección de inversionistas, mide el grado de responsabilidad del director; (g) pago de impuestos, mide el número de impuestos pagados, las horas por año invertidos en la preparación de declaraciones de renta y la deuda tributaria total como una parte del beneficio bruto; (h) comercio a través de fronteras, mide el número de documentos, costo y tiempo requeridos para exportar e importar bienes; (i) obtención de crédito, mide el grado al cual la garantía subsidiaria y las leyes de quiebras protegen los derechos de prestatarios y prestamistas; (j) resolución de insolvencia, mide el tiempo, costo y precio de recuperación del porcentaje asociado con el juicio de quiebra; y (k) empleo de trabajadores, mide la facilidad con la cual los trabajadores se pueden contratar y la rigidez de horas de trabajo. Para el caso de la presente investigación y debido a la naturaleza de las empresas consideradas en los procedimientos planteados, únicamente se utilizarán los cinco primeros temas mencionados (World Bank, 2015).

Diferentes estudios concluyen que, después de medir la regulación y la normatividad de un país y su ejecución, las economías se encuentran expuestas en algún grado, a la influencia de factores como la corrupción o la informalidad (La Porta & Shleifer, 2014; Schneider, 2007; Hallward-Driemeir & Pritchett, 2015). En cuanto al aspecto regulatorio que incluye el Doing Business, de acuerdo con lo señalado por Djankov et al. (2002), los países con mayores regulaciones para la apertura o entrada de empresas tienen mayores niveles de corrupción y una economía informal más grande; por otro lado, los países con gobiernos más democráticos y limitados tienen menores regulaciones de entrada. Asimismo, Hopkins (2015) indicó que la evidencia empírica revisada, tomando como referencia la base de datos del Doing Business, sugiere que existe una asociación positiva entre el indicador y el desempeño macroeconómico del país analizado.

De la misma forma, los resultados de las investigaciones que realizaron Djankov, McLiesh y Ramalho (2006) indicaron que las regulaciones gubernamentales constituyen un factor determinante del crecimiento de los países. Respecto a la corrupción e informalidad, su relación aún no está claramente establecida y no se puede determinar con exactitud si estas son sustitutos o complementos (Schneider, 2007). Sin embargo, el autor indicó que existe evidencia de que esa relación podría variar entre países de ingresos bajos y países de ingresos altos. En países de ingresos altos, el sector formal cuenta con bienes públicos como la normatividad, el cumplimiento de contratos y la protección por una policía eficiente. Por lo general, solo las empresas muy pequeñas tienen la opción de operar en la clandestinidad ocultándose de inspectores de impuestos y otros funcionarios, y el soborno es utilizado para casos muy puntuales que ayudan a tomar parte de actividades económicas formales como obtener una licitación importante para un sector público, etc.

Por otro lado, en países de bajos ingresos, las empresas en lugar de ofrecer servicios clandestinos adicionales, como en los países de ingresos altos, se dedican por completo a actividades clandestinas. Ejemplos de este tipo de empresas son restaurantes, peluquerías y hasta empresas con gran producción. Una razón de esta situación es que los bienes públicos son menos eficientes comparados con países de ingresos altos, por lo que las empresas grandes deben sobornar a funcionarios para continuar con sus actividades clandestinas evitando pagar impuestos y castigos y para obtener ahorros por no participar en el sector formal. De ambas formas se aumenta la corrupción. En este tipo de países, la economía informal y la corrupción probablemente se reforzarán la una a la otra; es decir, se complementarán.

#### 1.8 Definiciones de Términos

1. Costo: Se refiere al monto dinerario que el/los socio(s) de la empresa deben pagar por distintos derechos, incluidos los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales. También se incluyen derechos de trámites por la obtención de conexión a los servicios públicos, además de las tarifas para servicios profesionales

(como los de notarios, abogados, ingenieros, arquitectos o contadores).

- 2. Marco Legal: Bases legales proporcionadas por las instituciones gubernamentales sobre las que se constituyen, y rigen las personas y entidades.
- 3. Procedimiento: Un procedimiento es cualquier interacción de el/los socio(s) de la empresa con partes externas, como, por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del Estado en general, abogados, auditores y/o notarios.
- 4. Regulación: Entiéndase como cualquier ley o norma emitida o propuesta, por una entidad de la administración pública (por ejemplo, ministerios, municipalidades, organismos reguladores), que afecte las actividades industriales, comerciales y de servicios de su localidad.
- 5. Tiempo: Entiéndase como el uso de este recurso por parte de el/los socios de la empresa. Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición, y termina una vez que la empresa ha recibido la autorización, inscripción, licencia o documento final de acreditación.

# 1.9 Supuestos

La metodología utilizada por el Banco Mundial para el informe Doing Business es suficiente para describir completamente las variables dependientes e independientes definidas previamente.

El perfil societario de la persona jurídica está constituido bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada como: (a) Sociedad Anónima; (b) Sociedad Anónima Cerrada; (c) Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada; y (e) Sociedad Civil de Responsabilidad limitada. El 100% de acciones o participaciones están bajo la propiedad de personas naturales, conformadas por mínimo dos socios y máximo cinco; tiene como mínimo un empleado y como máximo 50, todos de nacionalidad peruana. Alquila una oficina y/o

planta comercial; realiza actividades industriales o comerciales, como la producción y/o venta de productos o la prestación de servicios; y que no comercializa productos sujetos a un régimen tributario especial.

Dos empresas – vendedora y compradora– nacionales se comprometen a suscribir un contrato de exclusividad para la venta de algunos productos de calidad hechos a medida según especificaciones del comprador con un precio pactado. La compradora se niega a pagar y la vendedora abre un proceso judicial de cobro, embargo y subasta pública.

Una empresa local posee un almacén nuevo de 1300.60 m² con dos plantas. No existen limitaciones físicas en la zona de ubicación del inmueble. Se conecta por primera vez a la red eléctrica trifásica de voltaje medio o bajo de 200 amperios, desde la parte externa pública por un camino de 10 metros y la externa privada a través de cuatro cables de 150 metros hasta el cableado interno del tablero eléctrico, utilizada para el almacenamiento de mercadería refrigerada.

El depósito abre desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde sin interrupciones de servicio durante 30 días al mes. Tiene una potencia contratada de 140 kVA y su consumo mensual es de 26,880 kW-h y 112 kW-h por hora. El costo se calcula sobre la base de las tarifas eléctricas de enero del 2015.

El almacén se utilizará solo para actividades de almacenaje en general, no con fines especiales –como comida, productos farmacéuticos o químicos– fuera de las zonas de tratamiento tributario especial en un terreno con catastro municipal e inscripción en registros públicos. En esta construcción participaron por lo menos un (1) arquitecto y un (1) ingeniero con colegiaturas vigentes e incluirá el equipamiento técnico para estar plenamente operativo.

Las preguntas de los pilares se basan en un terreno y un edificio (almacén) de dos pisos de 557.4 m² y 929 m² respectivamente, de propiedad 100% nacional y privada en Registros Públicos, de único titular durante los últimos 10 años, sin gravámenes, sin hipotecas

ni anotaciones judiciales.

Se acepta que el total de procedimientos que constituyen los instrumentos de la investigación son suficientes para calificar la facilidad para hacer negocios en la ciudad de Huaraz y que los sujetos responderán sinceramente a los diferentes cuestionarios.

#### 1.10 Limitaciones

De acuerdo con el Banco Mundial (2016), la metodología Doing Business posee cinco limitaciones: (a) la información recopilada se refiere a empresas en la ciudad más relevante para los negocios de una economía y puede no ser representativa de las prácticas regulatorias en otras partes de esa economía; (b) los datos a menudo se centran en una forma societaria específica, por lo general, una compañía de responsabilidad limitada o su equivalente, con un tamaño determinado, que puede no ser representativa de la regulación sobre otros tipos de sociedad, por ejemplo, las unipersonales; (c) las transacciones descritas en un caso estandarizado se refieren a un grupo específico de obstáculos y pueden no reflejar el grupo completo de dificultades que afronta una determinada empresa; (d) la medición del tiempo incluye un elemento subjetivo en la opinión de los expertos encuestados: si las fuentes indican diferentes estimaciones, los indicadores de tiempo de Doing Business representan el valor promedio de las diferentes respuestas que se hayan dado en torno a las suposiciones del caso estandarizado; y (e) la metodología presupone que la compañía tiene información completa sobre lo que se requiere y no desperdicia su tiempo al realizar los trámites. En la práctica, completar un procedimiento puede tomar más tiempo si la compañía carece de suficiente información o no es capaz de seguir las instrucciones.

Por otro lado, desde la perspectiva de la aplicación de la metodología Doing Business se ha podido identificar las siguientes limitaciones: (a) posibilidad de veracidad incompleta en la información recolectada, pues el uso del instrumento estandarizado para la investigación no garantiza que las respuestas a los cuestionarios por parte de los encuestados contenga

información completamente cierta; (b) escasez de perfiles, debido al tamaño reducido de las ciudades en el interior del país, existe la posibilidad de que algunas personas tengan el perfil adecuado para las entrevistas y, sin embargo, sean las únicas existentes en su cargo (por ejemplo, una ciudad con un solo notario); (c) empresas nacionales informales, el reporte Doing Business no contempla las empresas informales (en un país en el que las empresas informales representan un porcentaje tan importante del PBI como el Perú, es posible que los resultados se vean sesgados); (d) empresas extranjeras, no se toma en consideración a las empresas extranjeras, que también participan en las diferentes industrias, comparten el mercado, y abastecen o le compran a las empresas nacionales; (e) seguridad, que es un aspecto importante para el desarrollo de las empresas que no se toma en cuenta en la metodología Doing Business; y (f) estabilidad macroeconómica, relacionada con la gestión gubernamental y a las nuevas decisiones que el Gobierno y sus diferentes órganos puedan tomar respecto a la facilidad para hacer negocios en el Perú.

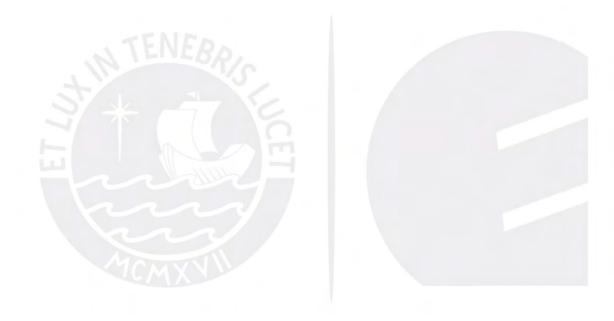
#### 1.11 Delimitaciones

En el presente estudio, se tuvieron las siguientes delimitaciones: (a) ciudad evaluada, se evaluó la facilidad para hacer negocios en el distrito de Huaraz, perteneciente a la provincia de Huaraz, dentro de la región de Ancash; (b) la metodología utilizada, el estudio se basa en la metodología del Doing Business; (c) temporalidad de los datos, la recopilación de la información para el presente estudio se realizó en el mes de julio del 2016; y (d) el problema de investigación, el estudio se circunscribe a determinar la facilidad para hacer negocios en Huaraz, entendiendo la facilidad en términos de costo en tiempo y dinero.

#### 1.12 Resumen

El presente capítulo introduce el tema de investigación bajo la idea de que el nivel de competitividad y la facilidad para hacer negocios están estrechamente vinculados, y es indispensable medirlos bajo índices estandarizados para poder compararlos. El problema

radica en que se desconocen los factores que afectan la competitividad en la ciudad de Huaraz y serán identificados utilizando la metodología Doing Business del Banco Mundial. Dicha metodología expone los costos en tiempo y dinero estipulados en las normativas establecidas para hacer negocios como una pequeña o mediana empresa, y los compara frente a lo que cuesta en realidad en la práctica, con el propósito de analizar las brechas y proponer potenciales mejoras que permitan fomentar el desarrollo del país.



## Capítulo II: Revisión de la Literatura

El presente capítulo reunirá a diversos estudios que sustentan los argumentos que validan la metodología usada en la investigación: investigaciones previas que buscaron relacionar las variables de cada pilar antes de congregarlos en un solo informe, autores que explicaron las relaciones entre las variables investigadas en cada uno y los efectos negativos que menguaron los resultados. así como contrastes con investigaciones de autores que criticaron la metodología y los argumentos con los que se sustenta.

#### 2.1 Antecedentes

Como se mencionó en el capítulo precedente, la presente investigación busca analizar las brechas del costo en tiempo y dinero entre la normatividad gubernamental establecida para hacer negocios en la ciudad de Huaraz versus los costos reales, a través de la metodología utilizada en el Informe Anual Doing Business del Banco Mundial; además de especificar mejoras concretas para cerrar las brechas y aumentar la competitividad. Este análisis no tiene precedente en Huaraz, y será relevante para las autoridades y entidades que busquen desarrollar la facilidad para hacer negocios y por ende, la economía para dicha ciudad. Asimismo, aporta al estudio de la competitividad del país en la investigación global del Banco Mundial.

En el presente capítulo, se describe la relación entre la competitividad o facilidad para hacer negocios bajo las normativas gubernamentales y el desarrollo económico respectivo. Se expondrán diferentes argumentos, sustentados por sus respectivos estudios académicos, que afirman la validez de las correlaciones entre las variables y serán confrontados por otros autores que alegan que las dependencias no son del todo claras para que los resultados sean concluyentes. Así mismo, se presentarán ejemplos y potenciales causas de las brechas entre la regulación y la realidad práctica. Luego, se explicarán las variables, las consideraciones técnicas y diversos análisis situacionales que llevan a validar la metodología del Banco

Mundial como una metodología adecuada para medir la facilidad para hacer negocios a través del tiempo, detallando los pilares en los que se basa para medir y comparar a los países participantes, sustentando por qué es idóneo para identificar cuáles son los principales factores que generan las diferencias entre los costos (Besley, 2015; Hallward-Driemeier & Pritchett, 2015; Djankov, McLiesh & Ramalho, 2006) y con esto analizar qué estrategias serían las mejores para corregirlos. Tal como indicó Kaushik Basu (economista en jefe del Banco Mundial), el informe es una declaración anual del estado de los elementos básicos de los sistemas económicos alrededor del mundo y, como tal, es uno de los sumarios más importantes de información y análisis del funcionamiento cotidiano de una economía (World Bank, 2014).

Este análisis deriva naturalmente a la medición interna de la competitividad de ciudades dentro de una economía puntual y pasa a través de los diferentes juegos de indicadores que se utilizan para identificar efectivamente las brechas entre los costos estipulados en la normativa y los que se incurren en la práctica y los principales factores que las originan. Se observarán ejemplos de estas mediciones en otros países y cómo el manejo de estas políticas está ligado al desempeño de sus empresas y al nivel de emprendimiento, lo que acarrea consecuencias significativas a nivel social y económico. En la Figura 1, se aprecia gráficamente cada autor y argumentos referidos al tema, los cuales justifican sus posiciones y sientan la base para la validez de los hallazgos que se presentarán en el siguiente capítulo.

## 2.2 Justificación Teórica del Análisis

El desarrollo económico y social de las naciones es resultado de un conjunto de fuerzas internas y externas, cada una con diversos flancos por considerar (Porter, 2015). La literatura indica que existe evidencia que sustenta que la regulación –entendida como la normatividad del país–, cuando no está bien diseñada, puede sofocar las actividades

18

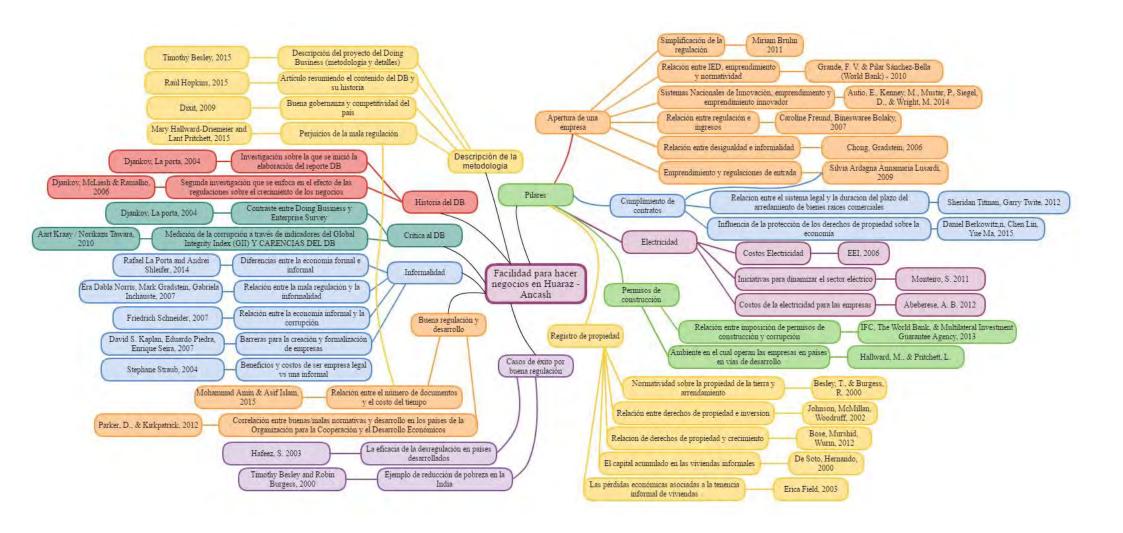


Figura 1. Mapa de literatura.

Diagrama de autores que apoyan los argumentos para la correlación entre las variables tratadas. Cada color identifica el tema y variable.

económicas y finalmente reducir el crecimiento económico (Besley, 2015; Dixit, 2009; La Porta & Shleifer, 2008), sobre todo en países donde las pymes representan un porcentaje alto de la economía y, por ende, es necesario un análisis para identificar los temas a los que se deben enfocar esfuerzos para mejorar los resultados.

De acuerdo con lo señalado por Mínguez, Dávila y Quesada (2012), el ámbito normativo de un país tiene una importancia superlativa en su desempeño económico, ya que la calidad y los costos asociados a su cumplimiento tienen un efecto determinante sobre la capacidad de competir de las empresas. Los autores también indicaron que, si bien se requiere de regulación para que una nación pueda desempeñarse de manera eficiente y estable, existe un umbral a partir del cual un incremento en el número de normas se refleja en la creación de barreras de entrada y salida del mercado, lo cual distorsiona fuertemente la competitividad de las empresas, el comercio, el empleo, la inversión; es decir, afecta negativamente el crecimiento económico de un país. De igual manera, Mohammad Amin y Asif Islam (2015) afirmaron que existe una correlación entre el costo del tiempo, la eficiencia en los sistemas de gestión, el tamaño y desarrollo de la economía. En este sentido, los Índices de Carga de la Regulación Gubernamental y de Competitividad del World Economic Forum explican que cuanto menos dispendiosa es la regulación gubernamental de un país, más competitiva se muestra su economía, debido a que la capacidad competitiva empresarial se ve frenada por los costos, en tiempo y dinero, de la regulación.

La relación, entre aspectos reguladores y crecimiento económico ha sido abordada por la mayor parte de países en vías de desarrollo a través de la creación y aplicación de políticas y programas de liberalización y privatización como un primer paso hacia regímenes de libre mercado, entendiendo que dichas medidas permitirán la creación de un ambiente para que el sector privado funcione de manera eficiente y competitiva, lo cual constituye la base para conseguir un crecimiento económico sostenible. Sin embargo, el progreso, en términos de

crecimiento económico, no ha sido igual para todos los países que adoptaron tales medidas (Hafeez, 2003). La desregularización procura proteger a los consumidores contra monopolios, crea un ambiente propicio para el espíritu competitivo, elimina barreras a la entrada de empresas, reduce cargas normativas y administrativas para las empresas y crea nuevas oportunidades comerciales que apoyan la generación de empleo, mayor comercio e inversión, pero deben ser medidas a través del tiempo y ser acordes con los contextos de manera particular (Hafeez, 2003).

No obstante, los resultados del estudio de Parker y Kirkpatrick (2012) indicaron que es difícil, y a veces imposible, comprobar cuantitativamente los efectos de cambios en las políticas regulatorias y el crecimiento de la economía, por lo que sugieren utilizar métodos de regresión para identificar significancias entre variables, y las siguientes lecciones para los políticos: (a) los efectos de la regulación son para un contexto específico, lo que quiere decir que se debe tener cuidado ante la posible adaptación de medidas "universales"; (b) es difícil y a veces imposible proveer evidencia cuantitativa contundente de relaciones causales entre políticas regulatorias y el impacto en los resultados económicos, lo que destaca la importancia de evaluar los efectos de estas regulaciones y la gestión en términos de los resultados de una mejor regulación, más que en la evidencia de impacto económico; (c) la dependencia en el análisis de regresión para investigar la relación variables regulatorias y resultados económicos en diferentes países, ha cambiado la forma en que se examina la evidencia, es decir que mientras que ciertos tipos de evidencia pueden no ser aplicables a otros países, y pueden no ser expresados en valores económicos, es particularmente útil en el desarrollo de la medición de las políticas regulatorias en un contexto específico; y (d) la mayoría de los estudios cuantitativos le dan mayor importancia a los costos de regulación y no prestan atención a cuantificar los beneficios de la regulación, lo que implica que es importante comparar los costos estimados de la regulación con los beneficios de la misma. Por consiguiente, resulta

indispensable contar con una herramienta que permita subsanar las dificultades técnicas y coyunturales, que sirva para identificar potenciales escenarios donde las leyes no se cumplen para poder fomentar el desarrollo de la economía.

# 2.3 Metodología del Doing Business

Es necesario contar con una metodología que permita medir los desempeños de las economías de acuerdo a variables estandarizadas que sirvan luego para poder compararlos en un ranking y seguir las mejores prácticas. Según lo señalado por Besley (2015), el Doing Business es un proyecto que recopila datos cuantitativos para comparar la normatividad que afrontan las pequeñas y medianas empresas a través de los diferentes sistemas económicos y a través del tiempo. Este autor también señaló que la recolección de datos se basa en las circunstancias que enfrenta una empresa hipotética, con características claramente definidas, que son medidas a través de una serie de indicadores que se agrupan en 11 temas específicos. El diseño de la metodología permite que los indicadores sean comparables, entre los países donde se aplican. El resultado de la aplicación de la metodología del Doing Business es el Informe Anual, en el cual se mide la distancia que tienen los países respecto a las mejores prácticas. El resultado de cada país está situado en una escala entre 0 y 100, siendo 100 el resultado que indica que la economía, del país evaluado, se encuentra en el límite superior de cada una de las dimensiones que se evalúan.

El principal logro del proyecto Doing Business ha sido crear un debate más informado sobre las diferencias en las leyes y reglamentos en diversos países y en áreas donde se tenía poco conocimiento. Además, el proyecto Doing Business está motivado por la creencia de que debido a una regulación pobre y un sistema judicial ineficaz se inhibe el desempeño de las empresas y, por lo tanto, se afecta la creación de empleo y se impide la reducción de pobreza. Esta visión influye sobre el diseño de los indicadores y la forma en que se recolecta la información (Hopkins, 2015). Por su parte, Dixt (2009) sobre la base de los resultados de los

reportes anuales prepara sugerencias o recomendaciones para reformas dirigidas a personas que ejercen cargos con cierta autoridad o que toman decisiones en los países, así como a hombres y mujeres de negocios que tienen que trabajar en contextos culturales diferentes y pueden tener expectativas y objetivos que estarían eventualmente sujetos a regulaciones distintas en cada uno de estos países.

Sin embargo, algunos autores como Kraay y Tawara (2010), señalaron que la metodología del Doing Business es incompleta, ya que no mide todos los aspectos del ambiente de negocios que importan a las empresas o inversionistas, o todos los factores que afectan la competitividad. No mide, por ejemplo, seguridad, estabilidad macroeconómica, corrupción, las habilidades de trabajo de la población, la fuerza subyacente de instituciones o la calidad de la infraestructura. De igual manera, Hopkins (2015) resalta que el reporte Doing Business no es una medida de todo lo que se requiere en el ambiente necesario para desarrollar un negocio ya que no incluye aspectos como seguridad, estabilidad económica, corrupción, proximidad a los mercados o el estado del sistema financiero. Estos conceptos, aunque no sean medidos directamente, saltan a la vista de manera cualitativa en las entrevistas que se realizan para el informe Doing Business, y explican generalmente las brechas entre los tiempos y costos reales, y los que aparecen en la normativa. Estos conceptos afectan ciertamente a Perú en diferentes grado, pero la informalidad y la corrupción son los de mayor impacto; se profundizará en este tema como parte inicial de los hallazgos que se presentarán.

## 2.4 Indicadores del Doing Business

Como se mencionó líneas arriba, el Doing Business excluye algunas variables, pero permite obtener un panorama general acerca de la regulación empresarial de un país. Al respecto Djankov, McLiesh y Ramalho (2006) señalaron que, de acuerdo con los resultados de su investigación, la regulación gubernamental en el ámbito empresarial es un determinante importante del crecimiento de la economía de un país. Los autores también señalaron que los

indicadores del Doing Business se encuentran directamente relacionados con reformas específicas, como el recorte o combinación de los procedimientos para registrar un negocio o propiedad, y que las autoridades de los países deben enfocarse en identificar e incorporar ese tipo de reformas en su normatividad empresarial para acelerar el crecimiento económico. Para el caso de la presente investigación, que se lleva a cabo solo en la ciudad de Huaraz, se utilizarán solo los siguientes cinco pilares: (a) Registro de Propiedad, (b) Apertura de una Empresa, (c) Obtención de Electricidad, (d) Cumplimiento de Contratos y (e) Obtención de Permisos de Construcción. Estos servirán para identificar en Huaraz las brechas respectivas. A continuación, se presenta la revisión de la literatura que recopila investigaciones que sustentan los argumentos de cada uno de los pilares.

## 2.4.1 Registro de propiedad

De acuerdo con Hernando De Soto (2000), la mayoría de países pobres ya posee los activos que precisa para hacer del capitalismo un éxito. El volumen de estos activos acumulado en zonas de mucha pobreza supera cuarenta veces toda la ayuda exterior del mundo desde 1945. Sin embargo, el autor sostiene que se trata de posiciones "defectuosas" ya que las casas de los pobres están construidas sobre lotes con derechos de propiedad indefinidos. Sin sus derechos adecuadamente documentados, estas posesiones resultan activos difíciles de convertir en capital, no pueden ser comercializados fuera de pequeños círculos sociales en los que prima la confianza mutua y, además, no sirven como garantía para un financiamiento ni como participación en una inversión (De Soto, 2000). En su obra destaca la importancia del registro de las propiedades para el desarrollo de la economía de un país.

De acuerdo con el estudio realizado por Field (2003) en Perú, se estimó que los hogares sin derechos legales sobre sus propiedades gastan un promedio de 16.2 horas a la semana asegurando la tenencia informal de sus predios. Esto se refleja esto en una reducción

del 17% en las horas de trabajo doméstico para una familia invasora de terrenos. Además, en ese entonces, un 47% de esas familias tenían tendencia a quedarse a trabajar en casa. De esta forma, el efecto de la titulación de predios es una combinación de un incremento de las horas de fuerza laboral y una relocación de horas de trabajo en casa por horas de trabajo en el mercado laboral exterior. Además, el estudio reforzó las predicciones de que los derechos sobre la propiedad informal y el tamaño de los hogares influyen en la demanda de seguridad por parte de estas familias. Por otro lado, en términos de mediciones laborales, el efecto de obtener un título de propiedad es la reducción de la tenencia de predios y un aumento en el número de miembros de la familia en edad de trabajo disponibles para el mercado (Field, 2003).

De acuerdo con Berkowitz et al. (2015), existe evidencia de que la protección de los derechos de propiedad realzan el valor de las empresas porque tienen un efecto sobre dos aspectos: las decisiones respecto al nivel de inversión y financiamiento y la disposición de obtener recursos externos de acreedores. Asimismo, las empresas asumen un gran riesgo de obtener un pobre retorno sobre su inversión si el Gobierno puede apropiarse fácilmente de la propiedad privada y/o no provee protecciones fundamentales a los derechos de propiedad. Si, por el contrario, las empresas operan con derechos de propiedad seguros, entonces, se instituirá un ambiente que favorezca la inversión, el acceso al financiamiento y el valor de las empresas. Existe, entonces, una relación estrecha entre la ley y las finanzas, por lo que las leyes que incluyen protecciones fundamentales de derechos del acreedor y restricciones para apropiación de los gobiernos pueden indudablemente mejorar derechos a la propiedad y contribuir directamente al desarrollo económico de los países (Berkowitz, Lin & Ma, 2015). El derecho de propiedad es un mecanismo para el crecimiento y la inversión, pero dependerá reformas institucionales de los estados. Además estos tiene efectos importantes en la calidad de los contratos financieros que inducen a reformas legales y reglamentarias que fortalecen

los derechos de los acreedores, de los contratos y fomentan el desarrollo financiero que impulsan al rápido crecimiento del país (Bose, Murshid, & Wurm, 2012).

El aspecto normativo respecto de la propiedad puede tener repercusiones importantes sobre el desempeño económico de un país. En este sentido, de acuerdo con los estudios llevados a cabo por Besley y Burgess (2000), basados en información de los principales estados de India entre los años 1958 y 1992, se encontró evidencia importante para sustentar que las reformas en la normatividad referida a la propiedad de la tierra, así como reformas sobre el arrendamiento y la eliminación de intermediarios, se encuentran fuertemente relacionadas con reducciones de la pobreza. Estos autores también señalaron que las reformas mencionadas también tuvieron un impacto positivo y significativo sobre los salarios del sector agrícola, los cuales se incrementaron. Asimismo, los resultados de dicha investigación mostraron que el impacto sobre la pobreza tuvo su origen principalmente en reformas que afectan las relaciones de producción, más que en reformas que afectan la distribución de las tierras.

Desde el punto de vista de la inversión privada, la limitación de los derechos de propiedad desincentiva la reinversión de sus beneficios en el sector privado, resultando un crecimiento lento de la economía. En efecto, garantizar los derechos de propiedad contribuye directamente a la inversión empresarial, al crecimiento económico y a un sistema financiero sólido. Las evidencias del estudio realizado por Christiansen et al. (2012) revelaron que las empresas retienen sus utilidades, que son recursos potenciales suficientes para su expansión debido al bajo nivel de desarrollo institucional. La percepción de la baja seguridad en los derechos de propiedad afecta en forma directa las inversiones de las empresas (Christiansen, Schindler & Tressel, 2012). Desde la perspectiva de la creación de nuevos negocios y emprendimiento, Johnson et al. (2002) señalaron que los derechos de propiedad son fundamentales ya que los emprendedores no invertirán si no tienen la seguridad de mantener

los frutos de su inversión. Estudios a nivel de país muestran consistentemente que derechos de propiedad pobres en seguridad están correlacionados con menores agregados de inversión y un crecimiento económico más lento (Johnson et al, 2002).

Existe también una relación entre el desarrollo económico de un país y la mejora en la institucionalidad de los derechos de propiedad; esta relación fue expuesta en la investigación realizada por Miletkov y Wintoki (2012). Además, los autores encontraron evidencia, en un panel de 129 países en un período de 43 años, entre 1965 y 2008, de que incrementos exógenos en el nivel de desarrollo financiero incrementan a su vez los beneficios de una mejor calidad de las instituciones que velan por los derechos de propiedad, esto en términos de los costos de establecer y mantener estas instituciones, además de incentivar la demanda por sus servicios.

## 2.4.2 Apertura de una empresa

En el estudio realizado por el Banco Mundial (2015) se señaló que, dentro de la actividad económica de un país, uno de los principales indicadores es la creación de nuevas empresas, debido a que estas generan más puestos de trabajo, mayores ingresos, mejoran el bienestar y el desarrollo económico de todos los ciudadanos. "Diversos estudios demuestran que una economía donde es fácil abrir una empresa tiene un sector informal más pequeño, un mayor número de empresas nuevas y una mayor tasa de empleo" (Grupo Banco Mundial, 2013, p. 21). Al respecto, Kaplan, Piedra y Seira (2007), indicaron que la creación de empresas constituye un medio importante de crecimiento del PBI de un país. La apertura de empresas amplía la oferta de productos, genera más competencia, reduce los precios para los consumidores y puede llevar al uso de mejor tecnología. Los autores también señalaron que la apertura de empresas puede ser limitada por varios factores, como el cumplimiento de regulaciones gubernamentales excesivas, que puede incrementar el costo de operar en el sector formal y reducir el número de nuevos negocios. Sin embargo, los autores indicaron

que la normatividad excesiva puede no ser la única barrera para la creación o formalización de empresas, ya que existe una variedad de factores que influyen en la decisión de un empresario para iniciar un negocio formal, entre las cuales se encuentran las siguientes: (a) el costo de los procedimientos de registro, (b) las obligaciones tributarias que tienen las empresas del sector formal, (c) evitar la regulación excesiva a través del soborno, y (d) la disponibilidad del crédito u otros aspectos complementarios que son necesarios para iniciar un negocio.

Según lo manifestado por Mínguez, Dávila y Quesada (2012), la capacidad de las empresas para competir está asociada significativamente a los costes y calidad de la regulación. Los autores señalaron que, para obtener mayor competitividad empresarial, se requiere un marco regulatorio eficiente y estable a través de menores costos de regulación y cargas burocráticas, debido a que los excesos de regulación se magnifican en las pequeñas y medianas empresas porque se desincentiva la formación de nuevas empresas, lo que genera en la actividad económica una barrera alta de entrada al mercado y a la productividad. Asimismo, Ardagna y Lusardi (2009) manifestaron que el entorno normativo y legal es un factor determinante en el rendimiento económico de un país, donde la desregulación es saludable para mejorar la economía en países en vías de desarrollo fomentando innovación, empleo y la inversión empresarial. La regulación del mercado puede favorecer o dificultar el desarrollo de la actividad empresarial, de acuerdo con los autores los índices de regulación pueden ser: (a) la entrada al mercado, barreras de entrada, nivel de corrupción, procedimientos, tiempo y costes para iniciar un negocio; (b) la ejecución de contratos, el sistema de justicia, resolución de disputas comerciales e independencia de poderes; y (c) el mercado de trabajo, fuerza laboral, contratos de trabajo y sindicatos.

Según lo mencionado anteriormente, la regulación es uno de los factores que ejercen influencia importante sobre el espíritu emprendedor. La normatividad debe ser clara, transparente y fácil de cumplir para no convertirse en una barrera para el emprendimiento.

Grande y Sánchez-Bella (2014) analizaron la relación entre la inversión extranjera y la regulación, y concluyeron que, a corto plazo, se podría esperar que grandes volúmenes de inversión extranjera directa incentiven a los emprendedores a trabajar para empresas multinacionales, lo cual los llevará a incrementar su red de contactos, know-how y hasta acceso al financiamiento; con ello podrán desarrollar una perspectiva atractiva para iniciar un negocio en el mediano o largo plazo. Así, dado que uno de los factores que contribuyen al crecimiento económico es la creación de nuevas empresas, los efectos positivos de la inversión extranjera directa sobre la economía de un país podrían verse reflejados en el mediano y largo plazo. Sin embargo, los autores señalaron que los países con normas más restrictivas no pueden explotar totalmente las ventajas de la inversión extranjera directa en el crecimiento y que es cuando interactúan juntos que los efectos positivos a mediano o largo plazo de la inversión extranjera directa y los efectos negativos de la regulación pesada pueden neutralizarse el uno al otro. Este hecho destaca la gran importancia que tiene la regulación en el desarrollo económico de un país.

El comercio, las regulaciones y los ingresos en las economías flexibles proporcionan facilidad para hacer negocios; lo que aumenta de forma proporcional el ingreso per cápita del país. La apertura de nuevos negocios incrementa los ingresos en el largo plazo, modula la composición de la industria, la productividad y la liberación del comercio. Existen seis políticas de gobierno que pueden limitar los ingresos del comercio: (a) la regulación empresarial y laboral, (b) el derecho de propiedad, (c) el desarrollo económico, (d) la educación, y (e) el estado de derecho. Por último, de acuerdo con lo señalado por Freund y Bolaky (2008), la estrategia para mejorar el clima de inversiones y negocios debe estar orientada a minimizar la excesiva regulación en el sector privado.

Una arista importante de la apertura de empresas es la formalidad en la cual se circunscriben. En países en desarrollo, las empresas informales representan una gran parte del

crecimiento económico y la generación de empleo, estimulan su crecimiento y desarrollo reduciendo las barreras de entrada y los derechos de propiedad (La Porta & Shleifer, 2014). En la economía informal resaltan cinco hechos críticos: (a) es elevada en los países más pobres, (b) la productividad es baja en comparación con las empresas formales, (c) elevada evasión y elusión de impuestos, (d) la economía formal se desconecta de la informal, y (e) la informalidad disminuye cuando crece y desarrollan economías formales. Al respecto, Chong y Gradstein (2007) afirmaron que existe relación entre el tamaño del sector informal, la desigualdad de ingresos y la calidad institucional, donde estas variables tienen un efecto directo en la riqueza y crecimiento económico del país. Los autores señalaron, además, que algunos determinantes de la informalidad son: (a) alta carga tributaria, (b) regulación excesiva y (c) desarrollo económico. Las interacciones entre las variables generan en mayor medida relaciones y vínculos positivos que impactan y minimizan la informalidad generando un mejor clima para la apertura de empresas.

De acuerdo con Kaplan et al. (2007), políticos en todo el mundo están invirtiendo considerables esfuerzos por lograr una disminución en la cantidad de procedimientos y tiempo para constituir una empresa y en su estudio encontraron que las barreras burocráticas y de procesos para el registro de nuevas empresas no son el problema más importante que dificulta la creación y la formalización, desde su punto de vista, los costos asociados al pago de impuestos, la escasez de ideas comercializables y los pequeños beneficios de la formalidad tienen mayor influencia sobre la creación y formalización de empresas. Los autores concluyeron en su trabajo que los programas gubernamentales que se enfocan en un solo aspecto del problema no tendrían más que un pequeño impacto la creación de nuevos negocios, en su posterior formalización y de esta forma en el crecimiento del país.

#### 2.4.3 Obtención de electricidad

La electricidad es un servicio básico y junto con la tecnología contribuye a elevar la

calidad de vida para sus usuarios, contribuyen al progreso y éxito de las naciones; ya que la intensidad del uso de la electricidad está relacionada fuertemente con el nivel general de actividad económica (Antolín, 1988; Abeberese, 2012). La electricidad constituye un componente muy importante para la operación de las empresas; ya que, debido al uso intensivo de la tecnología, la sociedad moderna requiere la electricidad para poner a disposición del mercado casi todos los nuevos productos (Rifkin, 2003; Restuccia, & Rogerson, 2008). Además, la electricidad es considerada como un catalizador para el crecimiento de países en vías de desarrollo debido a que su disponibilidad puede permitir a las empresas incrementar su productividad a través del desarrollo de tecnologías. A pesar de que la inversión en el sector eléctrico se ha incrementado y los ratios de electrificación hayan mejorado en la mayor parte de países en vías de desarrollo, los gastos de la electricidad aún permanecen altos, sobre todo para las empresas. En respuesta a altos precios de la electricidad, las empresas pueden modificar su oferta de productos favoreciendo a aquellos productos o procesos productivos menos intensivos en el uso de electricidad. En este sentido, un alto costo de la electricidad puede ser un obstáculo muy grande para la operación de las empresas. Por ejemplo, en el año 2000, los usuarios industriales en India pagaron por la electricidad aproximadamente 15 veces el precio pagado por los usuarios agrícolas; y, en el año 2006, la electricidad representaba la principal dificultad para la operación de las empresas. Por lo expuesto, un alto costo de la electricidad puede ocasionar serias implicaciones negativas para la productividad de un país (Abeberese, 2012).

Últimamente muchas empresas eléctricas han adoptado un rol de liderazgo en el desarrollo de programas de eficiencia; sin embargo, la industria eléctrica se encuentra entre los sectores más intensivos en capital y gran parte de sus gastos proviene directamente de inversiones y mantenimiento de centrales eléctricas, transmisión y líneas de distribución, equipo y estructuras necesarias para entregar la electricidad. Por ello, en varias partes del

mundo, las tarifas se incrementarán en los próximos años como parte de medidas que son necesarias para financiar nuevas inversiones en infraestructura y asegurar que se cubran costos operativos y de combustibles que están sufriendo incrementos. La inversión en la mejora de la infraestructura es la única manera de asegurar, en el largo plazo, la disponibilidad de electricidad cuando sea requerida y a un precio asequible (Edison Electric Institute, 2006).

Monteiro (2011) señaló, de acuerdo con los estudios que realizó en el caso de Brasil, que para dinamizar el sector eléctrico y captar el interés de un mayor número de inversionistas, son necesarias reformas en tres ámbitos: (a) la normatividad referida a los recursos que sirven de fuente al sector eléctrico, para que se incluyan nuevas fuentes sin aumentar el precio de la electricidad; (b) la determinación de los impuestos asociados a la distribución y comercialización de la electricidad; ya que, la mitad de los impuestos son impuestos sobre las ventas y representan una fuente importante de financiamiento para el gobierno; y (c) el aspecto medioambiental; ya que, los retrasos en las licencias de operación por cuestiones ambientales obliga a los inversionistas a buscar otros mercados para encontrar contratos de suministro, lo cual representa un desincentivo a la inversión. Entonces, dada la importancia de la electricidad en la operación de las empresas e industrias de un país, el costo en tiempo y dinero de disponer de ella representa un aspecto abordado por la metodología del Banco Mundial.

## 2.4.4 Cumplimiento de contratos

De acuerdo con el reporte Doing Business 2016, el cumplimiento eficiente de contratos es esencial para el desarrollo económico y el crecimiento sostenido. El progreso social y económico no puede ser alcanzado sin el respeto por las leyes y la efectiva protección de los derechos. Ambos requieren un sistema judicial en buen funcionamiento y que resuelva los casos en un tiempo razonable y sea predecible y accesible al público. Las economías con

un sistema judicial más eficiente, en la que las cortes pueden reforzar las obligaciones contractuales han desarrollado mercados de créditos y un mayor desarrollo global. Así mismo, un sistema judicial eficiente está también asociado a un mayor y más rápido crecimiento de las empresas pequeñas. De esta manera, reforzando el sistema judicial, puede mejorar el clima de negocios, incentivar la innovación, atraer inversiones extranjeras y asegurar la recaudación de impuestos (Banco Mundial, 2016).

Una proposición fundamental en economía sostiene que la seguridad de la propiedad y el refuerzo de contratos son esenciales para las inversiones, comercio y en consecuencia el crecimiento económico futuro (Montesquieu, 1748, Smith, 1776; citado por Djankov et al. 2002). En su trabajo, presentan un estudio empírico acerca de la efectividad de las cortes como mecanismo para resolver disputas simples en 109 países. Ellos encontraron que incluso las disputas más simples pueden ser resueltas de manera extremadamente lenta por las cortes en la mayoría de países, esto es, aproximadamente en un promedio de doscientos días. Se explican las variaciones desde las perspectivas de tres grandes teorías: (a) la teoría del "desarrollo" que sostiene que las cortes , como otras instituciones trabajan mejor en países que tienen poblaciones más adineradas y educadas (Demsetz, 1983); (b) la teoría de los incentivos sostiene que la eficiencia de las cortes depende de los incentivos de los participantes en la resolución de disputas (Messick, 1999); y (c) la teoría del formalismo propuesta por Djankov et al. (2002), sostienen que el desempeño de las cortes está determinado por cómo las leyes regulan su operación, lo que es denominado formalismo procedimental o simplemente formalismo.

A través de los años, los indicadores de cumplimiento de contratos del reporte Doing Business han medido el tiempo, costos y complejidad procedimental para resolver una disputa comercial estandarizada entre dos negocios locales a través de cortes de primera instancia. El caso asume que una empresa vendedora entrega bienes hechos a medida para un comprador

que se rehúsa a aceptarlos alegando que los mismos no son de la calidad adecuada. Para garantizar el acuerdo de ventas, el vendedor sigue un proceso en una corte local, la cual recibe argumentos de ambas partes. Antes de llegar a una decisión en favor del vendedor, el juez solicita a un experto para brindar una opinión acerca de la calidad de los bienes en disputa, lo cual distingue el caso de uno específico de deuda (World Bank, 2016, p. 93).

De acuerdo con Djankov et al (2002), la evidencia sugiere que el sistema de resolución de disputas en muchos países puede ser ineficiente. En particular, no se puede asumir que en análisis económico, especialmente aplicado a países en desarrollo, el registro de propiedad y los contratos están asegurados por las cortes. Esto tiene dos implicaciones, puede explicar por qué alternativas estratégicas de aseguramiento de la propiedad y contratos, incluyendo resoluciones de disputas privadas, están tan extendidas en los países en desarrollo; y por qué los resultados de la evaluación sugieren que existe una estrategia práctica de reforma judicial, por lo menos respecto a disputas simples, llamadas reducción del formalismo procedimental.

Existe un aspecto asociado al cumplimiento de contratos que tiene una repercusión importante en la economía de un país, la informalidad. Al respecto, por un lado, Schneider (2007) señaló que el cumplimiento de la normatividad, más que el grado de su extensión, es lo que conduce a las empresas hacia la informalidad. Por lo tanto, los gobiernos deberían poner más énfasis en el mejoramiento del cumplimiento de leyes y reglamentos, que en incrementar su número. Sin embargo, algunos gobiernos prefieren la opción política de emitir más normas y leyes para tratar de reducir la economía informal. Además, la eficiencia del sistema legal proporciona estabilidad jurídica en el cumplimiento y duración de los contratos comerciales a largo plazo e incentiva la inversión de las empresas. Las relaciones entre la construcción de edificios, estructura de contratos y el entorno jurídico favorece al arrendamiento de bienes raíces a largo plazo y al crecimiento económico del país (Titman & Twite, 2012).

Un incremento de la economía informal puede generar una reducción de los ingresos

del gobierno, lo cual a su vez reduciría la calidad y cantidad de los bienes y servicios públicos. Este efecto haría que las tasas impositivas se incrementen para los individuos y empresas que participan en la economía formal, lo que llevaría a que las empresas e individuos que participan en el sector informal se vean fuertemente incentivados para mantener su posición; es decir, no formalizarse (Schneider, 2007). Por otro lado, Dabla-Norris et al. (2006) encontraron evidencia de que la calidad del marco jurídico juega un rol crucial en la determinación del tamaño del sector informal de un país. Los autores identificaron que la calidad total del sistema jurídico modera la influencia potencial de otros factores como la normatividad excesiva sobre la informalidad, por lo que un marco jurídico pobre crea incentivos para que las empresas operen en la informalidad. Otros resultados que los autores encontraron en su investigación fueron que las empresas más pequeñas tienen una incidencia más alta en la informalidad en comparación con las empresas de mayor tamaño, y que la antigüedad y la productividad de las empresas están negativamente relacionadas con la prevalencia en la informalidad.

La gestión de casos se refiere a una serie de principios y técnicas elaboradas para garantizar el correcto flujo en tiempo y organización de los casos en la corte desde la presentación hasta la ejecución. La gestión de casos mejora la eficiencia de los procesos y proporciona un control temprano de los casos. Además, cuando son bien implementadas, las técnicas de gestión de casos pueden mejorar el seguimiento de registros, reducir retrasos, bloqueos, y proveer información estratégica acerca de tiempo y recursos, lo que tiene como consecuencia una mejora en los servicios de las cortes. Así mismo, la gestión de casos mejora la predictibilidad de los eventos en las cortes, lo que refuerza la confianza pública en el sistema, reduce las oportunidades para la corrupción y facilita la transparencia de la administración judicial (World Bank, 2015, p. 93).

#### 2.4.5 Obtención de permisos de construcción

La obtención de permisos de construcción es una situación compleja en la mayoría de países en el mundo, ya que, generalmente, depende de diferentes variables como las características del predio, la zona donde se levantará y el fin de la construcción para cumplir con las normas establecidas y obtener así el permiso. Esta situación, genera una oportunidad para la aparición de la corrupción y eleva el número de edificaciones informales. Tal como lo señaló el Grupo del Banco Mundial "diferentes estudios indican que cuando las normativas son complicadas y poco transparentes, se prestan a discrecionalidades, ambigüedades en su interpretación y, en última instancia, a la corrupción" (2015, p. 33). En este sentido, en la mayor parte de países en vías de desarrollo, se estima que entre el 60% y 80% de edificios no se sujeta a ninguna forma de supervisión en las etapas de diseño, construcción o postconstrucción. La formalización de las construcciones es un aspecto que puede ser crucial para las empresas, ya que un resultado negativo, asociado con permisos de construcción ineficientes y sistemas de inspección corruptos, constituye la pérdida de una oportunidad de hipotecar sus edificios para tener acceso a financiamiento externo, tanto para los empresarios existentes como para los aspirantes (World Bank, 2013).

Tanto las construcciones en sí como sus permisos pueden operar en un marco de formalidad o informalidad. Una consecuencia directa de la informalidad de las construcciones es que los edificios no se pueden hipotecar si no se registran formalmente, y no se pueden registrar si no han cumplido con toda la regulación referida a la construcción. Hernando De Soto (2000) denominó *capital muerto* a esta oportunidad perdida de generar recursos. De acuerdo con el Banco Mundial, a nivel mundial se estima que el 23.2% de las empresas prevén ofrecer dinero para obtener un permiso de construcción; este nivel se eleva a 67% en India y a 91.6% en Camboya. El Banco Mundial identificó que las normas y reglamentos de construcción más complejos se relacionan con niveles más altos de corrupción, puesto que las

empresas se encuentran más expuestas a la corrupción en países con procesos dificultosos que en aquellos con procesos transparentes. Por lo tanto, los esfuerzos por dinamizar y mejorar la transparencia referida dichos permisos tienen una fuerte relación con altos niveles de la industria respecto a normas de seguridad, conservación del agua y eficiencia energética (World Bank, 2013).

Existen, además, implicaciones económicas directamente relacionadas con la dificultad para obtener permisos de construcción; un claro ejemplo es el estudio realizado por Gete (2014), en el cual encontró que los costos asociados con la obtención de los permisos de construcción y el número de días para obtener los mismos alteran la reacción de las variables macroeconómicas a cambios en la tasa de interés nacional. Su análisis se resume en que "las reducciones en la tasa de interés estimulan menos la economía en países con mayores costos de obtención de permisos de construcción. Mientras más largo sea el tiempo necesario para obtener los permisos, mayor es el retardo en la reacción de la economía frente a los cambios en la tasa de interés" (Gete, 2014, p. 2). Por otro lado, de acuerdo con The World Bank Group, las empresas enfrentan más problemas relacionados con corrupción en países con mayores dificultades para obtener permisos de construcción que en aquellos países con procesos transparentes (World Bank, 2013) y, como se mencionó anteriormente, el nivel de corrupción de un país está relacionado con el crecimiento económico.

# 2.5 Informalidad y corrupción

La informalidad es un fenómeno persistente alrededor del mundo y representa un gran reto para las políticas sociales y económicas en los países en vías de desarrollo (Straub, 2004). Schneider (2007) definió a la economía informal como toda la producción legal basada en el mercado de bienes y servicios que deliberadamente se ocultan de autoridades públicas por las razones siguientes: (a) para evitar el pago de ingresos, el valor agregado u otros impuestos; (b) para evitar el pago de cargas sociales; (c) para evitar ciertos estándares del mercado laboral,

como salarios mínimos, horas de trabajo máximas, normas de seguridad, entre otras; y (d) para evitar cumplir ciertos procedimientos administrativos, como completar cuestionarios estadísticos u otras formas administrativas. Es importante destacar que los negocios formales están obligados a pagar impuestos, a cumplir con las regulaciones del gobierno local y a pagar las tarifas por licencias y registro. De acuerdo con Schneider (2007) en países de bajos ingresos, las empresas en lugar de ofrecer servicios clandestinos adicionales como en los países de ingresos altos, se dedican por completo a actividades clandestinas. Ejemplos de este tipo de empresas son restaurantes, peluquerías y hasta empresas con gran producción.

Dabla-Norris, Gradstein e Inchauste (2006) afirmaron que existen muchas teorías que asumen que la formalidad impone carga fiscal sobre las empresas, es decir, muchos costos e impuestos para cumplir con los requerimientos regulatorios. Los autores también destacan que, en la literatura empírica, se relaciona el tamaño del sector informal con la carga fiscal, costos de entrada al mercado, calidad institucional, y carga regulatoria del mercado laboral y financiero. Por su parte, De Soto (1989) y Djankov et al. (2002), citados por Schneider (2007), indicaron que en al menos 85 países las empresas tienen que superar "costos de entrada" significativos, en la forma de registros y tasas de licenciamiento para ser capaces de operar formalmente. Estos costos son económicos, costos de oportunidad y costos en el tiempo que toma realizar los trámites (Straub, 2004). En otro sentido, Dabla-Norris et al. (2006) señalaron que las restricciones financieras conducen a la informalidad a las empresas más pequeñas, mientras que los obstáculos legales llevan a las empresas más grandes hacia la informalidad.

De acuerdo con Dabla-Norris et al. (2006) el sector informal constituye más de la mitad de la actividad económica en algunos países en vías de desarrollo y en transición. Por otro lado, Schneider (2007) indicó que los sistemas económicos informales constituyen un fenómeno complejo presente en un grado importante en todo tipo de economías (en

desarrollo, en transición y muy desarrolladas). El autor destacó que las personas toman parte de la actividad económica informal por varios motivos; entre los más importantes, se encuentran las acciones del Gobierno como los impuestos y la regulación. Una razón de esta situación es que los bienes públicos son menos eficientes comparados con países de ingresos altos, por lo que las empresas grandes deben sobornar a funcionarios para: (a) continuar con sus actividades clandestinas evitando pagar impuestos y castigos, y (b) obtener ahorros por no participar en el sector formal. De ambas formas se aumenta la corrupción. En este tipo de países, la economía informal y la corrupción probablemente se reforzarán una a la otra; es decir, se complementarán. En otro sentido, los autores Batra et al. (2003), citados por Straub (2004), indicaron que a mayor inestabilidad política existen mayores regulaciones y restricciones en impuestos, y a mayor corrupción y menor protección de los derechos de propiedad existe mayor informalidad. Además, las firmas pequeñas producen solo para el mercado doméstico, son de propiedad privada y local, y tienen una mayor tendencia a ser informales.

Schneider (2007) indicó que la intensidad de las regulaciones y la normatividad reducen la libertad de los individuos que operan en la economía formal, ya que las normas llevan hacia un incremento sustancial del costo de mano de obra. Como la mayor parte de ese tipo de gastos se puede cargar a los empleados, se origina un incentivo para trabajar en la economía informal porque así esos gastos se pueden evitar. Por otro lado, la diferencia entre el costo total de producir en la economía formal y las ganancias netas es el incentivo para trabajar en la economía informal, y así evitar esta diferencia, la cual depende ampliamente de las cargas de seguridad social y la carga tributaria total; estos se convierten en aspectos claves de la existencia y aumento de la economía informal (Schneider, 2007). En otro sentido, Wang y You (2012) señalaron que la corrupción es uno de los más grandes obstáculos para el crecimiento económico y el desarrollo social, y se ha observado ampliamente en la literatura

que países con bajo desempeño económico sufren también de corrupción severa.

La relación entre la corrupción y la economía informal aún no está claramente establecida y no se puede determinar con exactitud si son sustitutos o complementos. Sin embargo, existe evidencia de que esa relación podría variar entre países de ingresos bajos y países de ingresos altos. En los segundos, el sector formal proporciona bienes públicos como la normatividad, el cumplimiento de contratos y la protección por una policía eficiente. Por lo general, solo los artesanos o las empresas muy pequeñas tienen la opción de operar en la clandestinidad; es así que la economía informal se oculta de inspectores de impuestos y otros funcionarios. Además, el soborno es utilizado para casos muy puntuales y es utilizado para tomar parte de actividades económicas formales como obtener una licitación importante para un sector público, etc.

Kaplan et al. (2011) evidenciaron que, reduciendo los gastos de obtención de licencia de operación, se puede incentivar el incremento de nuevas empresas formales, y que para tener un efecto positivo sobre la creación de empresas, formalidad y crecimiento económico es necesario que los programas no se enfoquen en las barreras a la formalidad aisladamente, sino de manera conjunta. Los beneficios de la formalidad consisten en el acceso a bienes y servicios públicos que Straub (2004) clasificó en dos categorías:

- Aquellas que hacen posible la producción, como la Policía, protección judicial contra el crimen e infraestructura pública.
- Los bienes y servicios públicos que hacen posible el aseguramiento de la propiedad.
   Derechos y contratos aseguran el acceso a mercados específicos que permiten interacciones eficientes con agentes privados.

Por estas razones, la formalización de las empresas en un país resulta tan importante para el desarrollo del mismo. De hecho, de acuerdo con Schneider (2007), dentro de los grandes desafíos para los gobiernos, se encuentra comprometerse con establecer y ejecutar

políticas eficientes que desincentiven trabajar en la economía informal e incentiven trabajar en la economía formal. Perú no es la excepción, por lo que la situación en Huaraz debe ser analizada bajo estas premisas.

#### 2.6 Información relevante de Huaraz

Según la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), aproximadamente 82,859 empresas se registraron a nivel nacional durante el año 2016, del tipo societario y no societario. La región de Ancash, incluida la ciudad de Huaraz, concentró el 2.76% de las empresas inscritas, y ocupó el noveno lugar a nivel nacional, detrás de otras regiones como Lima, La Libertad, Arequipa, Cuzco, entre otras (Huaraz en Línea, 10 de enero de 2017). Este resultado debería ser preocupante para las autoridades, debido a que podría ser indicativo de que los pilares, que deberían favorecer el crecimiento de los negocios y de las empresas, podrían ser gestionados de maneras más eficiente. Además, el principal eje de su economía fue, durante muchos años, la minería a gran escala y oportunidades directamente vinculadas, pero tales los negocios tienen una rama con temporalidad limitada y es necesario ampliar una visión de inversión en negocios paralelos con los capitales que ingresen.

Por ejemplo, la empresa Antamina, líder en el sector minero en Perú y una de las diez minas más importantes del mundo, está ubicada en Huaraz y entregó US\$ 263 millones de dólares como aporte voluntario al Fondo Minero Antamina entre 2006 y 2011. Este fondo constituye un eje de cooperación con autoridades, instituciones regionales y comunidades, que tiene como objetivo mejorar las brechas en el ámbito social, a través de la mejora de la productividad de las empresas y aprovechar las ventajas competitivas con las que cuenta la región. La existencia de este fondo ha permitido la ejecución de programas productivos que han apoyado las iniciativas de micro y pequeños empresarios de la región, así como a pequeños agricultores, además de incluir proyecto de reducción de la pobreza y fondos concursables. El impacto de este aporte de la empresa privada mejoró la dinámica de los

negocios en Huaraz; sin embargo, ello no significa que haya influido favorablemente sobre alguno o todos los pilares del Doing Business, los cuales responden a la reglamentación nacional, regional y municipal.

Por otro lado, en 2007 la Municipalidad de San Marcos se encontró en una situación sin precedentes: pasó de contar con un presupuesto que no llegaba al millón de nuevos soles a disponer de más de 250 millones (Carreño, 2012). Este gran incremento en las arcas municipales ocasionó que los gastos se incrementen atendiendo obras retrasadas y creando nuevos proyectos; sin embargo, debido a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), estos nuevos proyectos se vieron retrasados para poder superar los filtros. Además, debido a la abundancia de recursos y poco personal capacitado, la municipalidad de San Marcos vio excedida su capacidad de gestión, y tuvo que recurrir a contratar personal foráneo (Carreño, 2012).

En 2010, la percepción de muchos de los vecinos del pueblo era que la administración municipal era deficiente y en la comunidad se corría un rumor persistente de que Carreño (2012) afirmó: "es que para poder ganar una licitación es necesario pagar un soborno equivalente al 10% del presupuesto total de la obra cubierto por una sobrevaluación del presupuesto". Además, el hecho de haber llevado a San Marcos personal especialista en licitaciones permitió que se le diera forma legal a esta práctica (Carreño, 2012).

Uno de los casos más conocidos de corrupción en Ancash es el referido a César Álvarez Aguila, quien, durante su gestión como presidente regional entre 2007 y 2013, recibió 1,842 millones de soles por concepto de canon minero y que, según la Contraloría General de la República y la Procuraduría Anticorrupción, habría cometido presuntos actos ilícitos en adquisiciones y contrataciones de obras públicas por un monto cercano a los 1,000 millones de soles. Por ejemplo, entre las denuncias se tiene que se gastó tres millones de soles en una campaña contra el dengue, cuando en esa región no existe el vector que contagia la

enfermedad (Muñoz, 2014, 15 de abril).

Adicionalmente, a marzo del 2015, la Fiscalía de Ancash se encontraba investigando 130 casos de presuntos delitos de corrupción de funcionarios. Los delitos más numerosos son peculado, colusión, negociación incompatible y tráfico de influencias. La mayoría implica a autoridades municipalidades y entidades dependientes del Gobierno Regional de Ancash. Un número importante de las denuncias son presentadas por ciudadanos, pero, en la mayoría, la Fiscalía las inicia de oficio. La Fiscalía de Ancash tiene cinco despachos anticorrupción, que atienden en Huaraz y cada uno de ellos es gestionado hasta por tres fiscales adjuntos (Áncash: Fiscalía investiga hasta 130 casos de corrupción, 2015, 14 de marzo).

A un nivel promedio anual estimado de alrededor de entre 30 y 40 por ciento de los gastos del presupuesto, y de entre 3 y 4 por ciento del PBI en el largo plazo (años de 1820 a 2000), el costo de la corrupción para el desarrollo económico y social peruano en su historia republicana ha sido estructural y consistentemente alto o muy alto, pese a las variaciones cíclicas. Considerando que para alcanzar un crecimiento autosostenido se requiere de una tasa de crecimiento media anual de PBI de entre 5 y 8 por ciento en el largo plazo, debido a la corrupción sistemática y descontrolada, el Perú perdió o distribuyó mal el equivalente de aproximadamente el 40 a 50 por ciento de sus posibilidades de desarrollo. (Quiroz, 2013)

## 2.7 Resumen

El marco legal en el que se desenvuelven los negocios de un país está directamente relacionado con el desempeño de los mismos y de la economía en general. Así mismo, los costos y tiempos reales pueden diferir de los normados por diversos factores y estas diferencias pueden menguar la competitividad. En Huaraz, los ingresos percibidos por los cánones mineros se vieron implicados en malversaciones, y generaron corrupción e informalidad, no solo porque eran manejados por personas de niveles académicos y

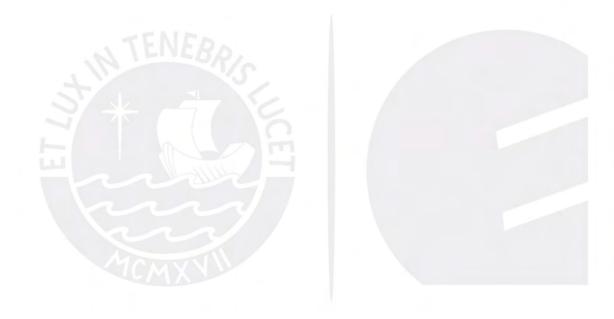
experiencia limitados, sino porque no hubo una previsión legal al respecto. El ranking anual de competitividad del Banco Mundial, Doing Business, es una herramienta útil para fomentar la competitividad, revelar dichos factores y compartir buenas prácticas entre los países participantes. Además, permite, junto con otros estudios, analizar las brechas para cada uno de los juegos de indicadores a lo largo del tiempo, lo cual servirá para desarrollar estrategias que permitan superarlas y mejorar sus desempeños.

#### 2.8 Conclusión

La economía de los países se encuentra influenciada por la normatividad y regulación de facto, las cuales pueden actuar como impulsores o barreras para la creación, funcionamiento y crecimiento de las pymes. Sin embargo, no se puede replicar de manera generalizada las políticas de las mejores economías en el resto debido a que se debe considerar también la coyuntura del lugar donde se vayan a aplicar. Por ello, para que el sector privado sea una fuente de inversión, empleo y bienestar, la legislación debe funcionar de manera eficiente y competitiva. Para esto, es imprescindible medir los desempeños de una economía a lo largo del tiempo bajo parámetros estándares para poder identificar puntos de mejora.

La metodología del Banco Mundial es válida para una medición de la competitividad y la respectiva comparación de Huaraz con otras ciudades, ya que proporciona un punto de referencia estándar para medir los factores que afectan el desarrollo de los negocios en los países y ciudades que evalúa, y abarca los puntos débiles, como corrupción e informalidad para el caso de estudio, identificados tanto por fuentes secundarias como primarias. La mejora en los desempeños en cada juego de indicadores del índice afecta de manera positiva las economías en donde se efectúen y aplica para Huaraz. Sin embargo, para que las políticas y programas de un Estado tengan un efecto positivo sobre la creación de empresas, formalidad y crecimiento económico es necesario que se consideren todos los factores que obstaculizan

cada uno de los cinco pilares como un conjunto y no cada uno de manera aislada. No obstante, la metodología del Banco Mundial no explica en su totalidad las brechas de los diferentes modelos económicos, y debe ser consideraba junto con indicadores y análisis complementarios.



## Capítulo III: Metodología

El presente capítulo describe el enfoque y el diseño de la investigación: cómo se define la muestra de entrevistados, el formulario de consentimiento informado de los entrevistados, el detalle de la recolección de información, las características de los indicadores para la medición y el análisis. Detalla la locación geográfica donde se realizó la investigación; las ventajas y limitaciones de la metodología utilizada; la confiabilidad, validez y objetividad; y, por último, un análisis de los datos por recopilar.

# 3.1 Enfoque de la Investigación

El presente trabajo utilizó un enfoque cualitativo debido a que se basa en una lógica y proceso inductivo que incluye exploración, descripción, y posterior generación de perspectivas teóricas. Este tipo de enfoque es conveniente cuando se tiene el propósito de examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan un fenómeno que los rodea, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados. Para efectos del presente trabajo, dicho fenómeno es la facilidad de hacer negocios en Huaraz. Adicionalmente, el enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado, lo cual también se cumple para el presente trabajo. En este tipo de enfoque las preguntas se desarrollan de manera simultánea a la recolección y el análisis de datos, basados en métodos no estandarizados de indagación flexible del desarrollo natural de los acontecimientos a partir de las experiencias de los entrevistados con el fin de medir las variables del estudio donde la realidad cambia. Una vez definido el planteamiento de la situación se establecen objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco teórico, el cual constituye un aspecto crucial en la medida que guía la investigación. El enfoque cualitativo se basa en una lógica inductiva holística, la cual desarrolla un patrón predecible y congruente de lo que se observa en las perspectivas de los entrevistados a fin de obtener profundidad en los datos (Hernández et al., 2014).

El alcance de la investigación sobre la facilidad para hacer negocios en Huaraz corresponde a una investigación descriptiva, ya que busca especificar las propiedades, características y perfiles de personas en una comunidad. Se recopiló la información de manera conjunta de las siguientes variables: (a) número de procedimientos, (b) tiempo y (c) costos. Además, la recolección de información primaria se realizó para cada uno de los cinco pilares, esta es contrastada con el marco legal y con la información secundaria disponible en tiempo y costos.

## 3.2 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación se refiere a la estrategia para obtener la información con el objetivo de responder al planteamiento del problema. El diseño que se aplicó en el presente trabajo fue el no experimental, ya que se realizó sin manipular intencionalmente variables, y solo se observan y registran los hechos tal como se producen en su contexto natural, para luego analizarlos. El tipo de diseño no experimental es transversal o transeccional, debido a que los datos se recolectaron en un momento determinado y único en el tiempo: entre junio y julio del 2016. Además, el diseño es descriptivo porque indagó la incidencia de los niveles de una variable en una población; la variable fue el grado de facilidad para hacer negocios (Hernández et al., 2014).

### 3.3 Muestra

En una investigación cualitativa, que es la que se utilizó en el presente trabajo, se debe considerar que el tamaño de la muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, ya que el interés no es generalizar los resultados del estudio a una población más amplia (Hernández et al., 2014). En el presente estudio, se utilizó una estrategia de muestreo mixta; ya que, por un lado, se utilizó una muestra teórica relacionada con la facilidad de hacer negocios, por lo que se eligieron cierto tipo de entidades y perfiles de profesionales; por otro lado, se utilizó la muestra de expertos, debido a que, dentro de las entidades y de los perfiles

seleccionados, se requería que las personas tuvieran el conocimiento y experiencia necesaria que permitiera explorar los cinco pilares de la metodología del Doing Business. En la Tabla 1 se detalla la muestra que se utilizó en el presente trabajo.

Tabla 1

Listado de Personas Entrevistadas

| Fecha de encuesta        | Profesión                  | Entrevistado                                |  |
|--------------------------|----------------------------|---|--|
| 30/06/2016               | Notario                    | Víctor Hugo Estacio Chan                    |  |
| 30/06/2016<br>01/07/2016 | Abogada<br>Ingeniero civil | Erika Jacome Rivas<br>Oscar Pérez Salirosas |  |
| 30/06/2016               | Arquitecto                 | Marco Antonio Elorreaga Alfaro              |  |
| 30/06/2016               | Ingeniero electricista     | Saul Ayaypoma Torres                        |  |
| 13/07/2016               | Administrador              | Francisco Romero Cuadros                    |  |
| 30/06/2016               | Abogada                    | Nancy Marleny Alvarado Bermudez             |  |
| 01/07/2016               | Abogado                    | Elmer Ubaldo Venturo Veramendi              |  |
| 01/07/2016<br>01/07/2016 | Abogado<br>Abogado         | Lenin Asencios<br>Raúl Sánchez Llanos       |  |

A continuación, se menciona la justificación respectiva de cada perfil de la muestra.

- 1. Socio/Gerente General: Persona con la más alta jerarquía en la empresa y que ha estado involucrada en la tramitación de procesos relacionados con la facilidad para hacer negocios en Huaraz. El objetivo es que proporcione su percepción de cómo se llevan a cabo dichos procesos desde su experiencia.
- Estudio de abogado: Profesional que tiene conocimiento de la legislación aplicable a los procesos relacionados con la facilidad para hacer negocios en Huaraz, y desde su práctica legal puede brindar los alcances necesarios para responder los cuestionarios.
- Contratista: Puede ser un ingeniero o un arquitecto que participa directamente en la tramitación de los procesos destinados a obtener los permisos de construcción y tiene conocimiento de la regulación aplicable.
- 4. Notario: Profesional que participa, desde su labor, en los procedimientos relacionados

- con la Apertura de una Empresa y al Registro de Propiedad, y se encarga de llevar a cabo las acciones necesarias para concretar estos procesos.
- 5. Funcionario de Registros Públicos: Funcionario que tramita en Sunarp los procesos para el Registro de Propiedad y, por lo tanto, tiene el conocimiento experto en estos trámites, así como la información actualizada y real.
- 6. Funcionario municipal: Funcionario que tramita en la Municipalidad los procesos relacionados con la Apertura de Empresas, Permisos de Construcción y Registro de Propiedad y, por lo tanto, tiene el conocimiento experto en estos trámites, así como la información actualizada y real.
- 7. Funcionario de la empresa de distribución eléctrica: Persona de la empresa de distribución eléctrica, que brinda la conexión de electricidad al usuario y, por lo tanto, conoce a la perfección los requisitos, tiempos, procedimientos y costos relacionados con la Obtención de Electricidad.
- 8. Funcionario de Osinergmin: Persona que conoce cómo se fijan las tarifas eléctricas, el funcionamiento y obligaciones de las Empresas de Distribución Eléctrica, y conoce de primera mano la supervisión que se realiza, por lo que está en capacidad de aportar información sobre Obtención de Electricidad.
- 9. Funcionario de Juzgado: Persona que trabaja en el Juzgado y tiene conocimiento de la problemática en la tramitación de expedientes, así como las causas que generan demora en los plazos. Es la persona adecuada para responder sobre Cumplimiento de Contratos, ya que las preguntas están relacionadas con el proceso legal para resolver a nivel judicial un incumplimiento.

#### 3.4 Consentimiento Informado

Los expertos que fueron entrevistados en la presente investigación firmaron de forma voluntaria el Consentimiento Informado, que se muestra en el Apéndice A, en el cual las

personas declaran su consentimiento informado, expreso e inequívoco para que sus datos personales puedan ser recolectados y tratados por Centrum Católica Graduate Business School, de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS. Una copia del Consentimiento Informado ha quedado en poder de cada entrevistado y otra copia fue archivada en la base de datos de la investigación.

#### 3.5 Recolección de Información

La recolección de datos involucró elaborar un plan que contempló las fuentes de información y su localización, así como el método con el que se recolectaron los datos y la forma de analizarlos que se empleó. En el presente trabajo, se utilizaron dos tipos de instrumentos para la recolección de datos:

- Cuestionarios (Apéndice A), basados en un caso estandarizado y que fueron aplicados a las personas definidas en la muestra, considerando que, para cada uno de los pilares evaluados, se utilizó una adaptación del cuestionario empleado por la metodología del Doing Business del Banco Mundial.
- 2. Datos secundarios, obtenidos a través de la revisión de documentos, registros públicos, y archivos físicos y electrónicos relacionados con las leyes, regulaciones y tablas de tarifas oficiales relacionados con los siguientes pilares de la metodología del Doing Business del Banco Mundial: Apertura de una Empresa, Obtención de Permiso de Construcción, Obtención de Electricidad, Registro de Propiedad y Cumplimiento de Contratos.

Cabe señalar que, en el caso de los cuestionarios utilizados, estos incluyeron preguntas cerradas y abiertas para cada procedimiento. Así, se obtuvieron respuestas cuantitativas específicas sobre las variables investigadas y algunas sugerencias sobre posibles mejoras para el procedimiento u opiniones sobre posibles causas de las brechas entre la normativa y la

realidad. El primer grupo de preguntas requirió menor tiempo y esfuerzo por parte de los encuestados, mientras que el segundo grupo proporcionó información más amplia para profundizar en los aspectos evaluados. En la Tabla 2 se resumen los aspectos medidos por cada pilar.

Tabla 2

Aspectos Medidos por cada Pilar

| Cumplimiento de contratos                | Registro de propiedades                       | Obtención de electricidad  | Obtención de licencias de construcción | Apertura de una empresa               |
|--|---|--|--|---------------------------------------|
|  | Número Trámites                               | Número Trámites  | Número Trámites                        | Número Trámites                       |
| Tiempo                                   | Tiempo  | Tiempo   | Tiempo                                 | Tiempo                                |
| Costos                                   | Costos  | Costos   | Costos                                 | Costos                                |
| Calidad de los<br>procesos<br>judiciales | Calidad de la<br>administración de<br>tierras | Índice de<br>fiabilidad del<br>suministro y<br>transparencia de<br>las tarifas | Control de calidad de la construcción  | Requisito de capital<br>mínimo pagado |

A continuación, se detallan los aspectos medidos por cada pilar.

# 3.5.1 Apertura de una empresa

El reporte Doing Business considera todos los procedimientos requeridos de forma oficial o que estén incluidos de manera práctica, de forma que un empresario pueda abrir y operar formalmente una empresa industrial o comercial, así como el tiempo y el costo asociados a estos procedimientos, además del mínimo capital aportado. Se incluyen, además, todos los trámites adicionales que debe cumplir el empresario en el proceso; por ejemplo, licencias y otros permisos ante las autoridades que correspondan.

Se consideraron dos tipos de sociedad de responsabilidad limitada en la metodología del indicador. Estas dos empresas son similares en casi todos los aspectos, incluyendo el número de personas. La diferencia radica en que una es una sociedad compuesta por cinco mujeres casadas y la otra está compuesta por cinco hombres casados.

Luego se estudian las leyes, reglamentos y datos públicos acerca del inicio de operaciones de la empresa, se procede al desarrollo de una lista detallada de los procedimientos, junto con el tiempo y costo en condiciones normales y el requisito del capital mínimo pagado. Posteriormente, los abogados expertos en constitución de empresas, notarios, además de los funcionarios públicos de cada economía, completan y verifican los datos (Banco Mundial, 2016). Posteriormente, se recopila información sobre el orden en que se deben completar los trámites y si algunos pueden realizarse de manera simultánea. Se establece, además, la presunción de que toda la información está directamente disponible y no se paga ningún tipo de soborno. En caso de que las respuestas de los expertos locales difieren entre sí, la recopilación de información continúa hasta que se logran conciliar todos los datos (Banco Mundial, 2016). Para hacer la comparación entre diferentes economías se usan varias suposiciones en lo que respecta a la empresa y sus procedimientos, entre ellas se tiene las siguientes: (a) la empresa es una sociedad de responsabilidad limitada; (b) opera en la ciudad más grande de la economía; (c) es una empresa privada; (d) realiza actividades generales industriales o comerciales; (e) los dueños son mayores de edad, casados, con buena salud y competentes.

#### 3.5.2 Permisos de construcción

Este ranking se calcula mediante los puntajes obtenidos de tres subindicadores: (a) la cantidad de procedimientos, (b) el tiempo en días y (c) los costos necesarios para que una empresa hipotética, constituida como una persona jurídica bajo la forma societaria, con un mínimo de dos socios, pueda construir un almacén estándar en la ciudad de Huaraz. Este almacén no servirá para contener alimentos que requieran condiciones especiales (e. g., comida o químicos) ni se encontraría en zonas con regímenes tributarios especiales (e. g., zonas francas o CETICOS). Sería construido en un terreno baldío, sin ningún tipo de construcción previa y estaría correctamente inscrito en Registros Públicos. Los

procedimientos abarcan todos los trámites relevantes con referente al envío de documentos, obtención de permisos, certificados y autorizaciones de las autoridades pertinentes, así como las inspecciones respectivas para validar que la construcción cumpla con las regulaciones de seguridad y los procedimientos para dotar de luz, agua y servicios de alcantarillado.

#### 3.5.3 Obtención de electricidad

Según la metodología del Doing Business, la medición del indicador de obtención de electricidad se enfoca en todos los procedimientos obligatorios para que una empresa obtenga una conexión y suministro permanente de electricidad para un almacén estándar, así como en el tiempo y el costo para completar cada uno de ellos. Los procedimientos incluyen la solicitud de suministro a la empresa proveedora, la totalidad de inspecciones y autorizaciones necesarias por parte de dichas empresas y otros organismos, así como los trabajos de conexión. La metodología del Doing Business también mide el índice de fiabilidad del suministro, la transparencia de las tarifas y el precio de la electricidad. La fiabilidad del suministro y transparencia de las tarifas se basan en datos cuantitativos sobre la duración y frecuencia de los cortes de electricidad, así como en información cuantitativa sobre los mecanismos establecidos por la empresa proveedora para monitorear los cortes de electricidad y restablecer el suministro. Los datos sobre la fiabilidad del suministro se obtendrán de la empresa de distribución eléctrica u organismos reguladores. El resto de los datos se obtendrán de la empresa de distribución eléctrica, agencias reguladoras de electricidad, así como profesionales independientes tales como ingenieros eléctricos, contratistas y empresas de construcción. Las fuentes de información para la obtención de los costos son expertos locales, las regulaciones específicas y las tablas de tarifas oficiales. En caso de que existan diferencias entre las estimaciones de los expertos locales, se calcula el promedio de dichos datos. En todos los casos, el costo excluye los posibles sobornos.

Existen supuestos que se utilizaron respecto al almacén, conexión eléctrica y consumo

mensual. Los supuestos con respecto al almacén son los siguientes: (a) es propiedad de un empresario local, (b) opera en la ciudad de Huaraz, (c) se halla en el área de la ciudad donde normalmente se encuentran almacenes similares, (d) se encuentra situado en un área sin obstáculos físicos, (e) se trata de una obra nueva y se conecta a la electricidad por primera vez, (f) el área del terreno donde está construido es de 929 metros cuadrados, y (g) se usa para el almacenamiento de bienes. El supuesto respecto a la conexión eléctrica es que se trata de una instalación trifásica, de cuatro cables Y de 140 kilo Volt-Ampere (kVA) de capacidad contratada con un factor de potencia de 1, cuando 1 kVA = 1 kilowatt (kW). Los dos supuestos respecto al consumo mensual son los siguientes:

- 1. El almacén opera 30 días al mes, entre las 9:00 y las 17:00 horas.
- El consumo mensual es de 26.880 kWh; y el consumo por hora es 112 kWh (Banco Mundial, 2016).

# 3.5.4 Registro de propiedad

En este pilar se trata de registrar y totalizar la secuencia completa necesaria para que una empresa (compradora) pueda adquirir la titularidad de un bien inmueble a otra empresa (vendedora), con la finalidad de usar la propiedad como una inversión para expandir su negocio, una garantía para un préstamo financiero o para venderla a otra empresa.

Se calcula a través de los siguientes subindicadores: (a) número de procedimientos, se asigna un puntaje de acuerdo con la cantidad de procedimientos necesarios; (b) el tiempo en días, se asigna el puntaje de acuerdo con el total de días necesarios para cumplir los procedimientos; y (c) el costo como porcentaje del valor de la propiedad (monto total de las transferencias dividido entre el valor de la propiedad), el cual se definió en USD 150,000, según el promedio de los locales con las características:

- 1. Edificio de dos pisos dentro de un terreno de 557.4 m<sup>2</sup> y un área construida de 929 m<sup>2</sup>.
- 2. Inmueble sin gravámenes, hipotecas ni anotaciones judiciales dentro de la ciudad.

#### 3.5.5 Cumplimiento de contratos

La metodología del Doing Business respecto al cumplimiento de contratos mide el tiempo y el costo en la resolución eficaz de los conflictos, disputa comercial a través del tribunal de justicia. Se evalúa también la calidad del proceso, las buenas prácticas de calidad y de eficiencia en el sistema judicial. La información es recopilada a través del Código Civil y reglamentos judiciales. El indicador de cumplimiento de contratos examina la eficiencia en el tiempo y costo necesario para el cumplimiento de contratos. Los hechos del caso se basan en dos empresas nacionales, vendedora y compradora, que suscriben un contrato de compraventa de mercadería hecha a medida y tienen una disputa legal por las características y calidad del producto según el contrato pactado.

## 3.6 Características de los Indicadores

Los indicadores de la metodología del Doing Business poseen las siguientes características: (a) medir la regulación empresarial y la protección de los derechos de propiedad, así como sus efectos sobre las empresas, especialmente las nacionales de pequeño y mediano tamaño; (b) documentar el grado de regulación, como el número de trámites para la apertura de una empresa, o el registro y transferencia de una propiedad comercial; (c) medir las consecuencias derivadas de dicha regulación, como el tiempo, el costo necesario para el cumplimiento de contratos y la gestión de una quiebra; (d) analizar el alcance de la protección legal de la propiedad, por ejemplo, la protección de los inversores frente a abusos por parte de los directores de la empresa o el tipo de activos que pueden utilizarse como garantía, de acuerdo con las leyes de transacciones garantizadas; (e) documentar las cargas impositivas sobre las empresas; y (f) medir los diferentes aspectos de la regulación del empleo (Banco Mundial, 2016).

## 3.7 Locación Geográfica

La recolección de la información bajo los instrumentos mencionados se llevó a cabo

en la ciudad de Huaraz, ubicada en la región Ancash a 3,000 m. s. n. m. y al noreste de la capital del país. Con una superficie de 370 km² y un poco más de 110,00 habitantes, es la segunda ciudad más poblada de la región. Se posiciona como la decimoprimera economía en el ranking de competitividad del Instituto Peruano de Economía (IPE) efectuado en el 2014. Por otro lado, se debe mencionar que ha sido lugar de sonados casos de corrupción cometidos por redes de funcionarios, que incluyen al exalcalde departamental, quienes están cumpliendo condenas o siendo procesados.

# 3.8 Ventajas y Limitaciones de la Metodología

En el proceso de recolección de información, las principales ventajas identificadas de la metodología del Doing Business del Banco Mundial son las siguientes: (a) es transparente, objetiva y fácil de contrastar, ya que emplea información real sobre el contenido de las leyes y regulaciones, lo que permite múltiples interacciones con los encuestados para aclarar las dudas que puedan surgir a la hora de interpretar las preguntas; (b) no es complicado obtener muestras representativas de los encuestados, ya que se contrastan las respuestas obtenidas con las leyes vigentes y se detallan las opiniones para tener mayor exactitud; (c) no es costosa y se puede reproducir fácilmente, lo que permite que se pueda evaluar las mejoras en periodos posteriores; y (d) los datos resaltan los impedimentos regulatorios para hacer negocios, lo cual permite identificar su origen y analizar los aspectos que se podrían modificar y/o mejorar (Banco Mundial, 2016).

Sin embargo, la metodología del Banco Mundial presenta limitaciones, entre las cuales se puede mencionar las siguientes: (a) la información recopilada se refiere a una empresa en la ciudad elegida para los negocios de una economía y puede no ser representativa de las prácticas regulatorias, (b) los datos se centran en una forma societaria específica con un tamaño determinado y que no puede ser representativa de la regulación sobre otros tipos de sociedad, (c) las transacciones reseñadas para un caso estandarizado con un grupo específico

de obstáculos no necesariamente reflejan el grupo completo de dificultades que afronta una determinada empresa, (d) la medición del tiempo incluye un elemento subjetivo en la opinión de los expertos encuestados si se muestran diferentes respuestas se considera el valor promedio; y (e) presupone que la empresa tiene información completa sobre lo que se requiere y no desperdicia tiempo al realizar los trámites (Banco Mundial, 2016).

# 3.9 Confiabilidad, Validez y Objetividad

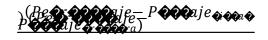
De acuerdo con Hernández et al. (2014), la medición o recolección de datos debe reunir tres requisitos principales: (a) confiabilidad, (b) validez y (c) objetividad. La presente investigación busca cumplir cada uno de estos requisitos. La confiabilidad del instrumento se basa en el grado de los resultados coherentes y consistentes obtenidos. Este utiliza modelos matemáticos sencillos y replicables, basados en la información fáctica de la normativa vigente y de los diferentes perfiles de profesionales entrevistados en múltiples interacciones, lo que permite obtener a cualquier investigador resultados similares, o iguales. La validez es el grado en que el instrumento mide la variable investigada y se relaciona de manera consistente con la validez del constructo que se desprende de la revisión de la literatura de la metodología del Doing Business, la cual sustenta que, en realidad, se mide lo que se propone medir, y es soportada, además, por la reputación del Banco Mundial. La objetividad identifica la permeabilidad del instrumento a las tendencias e influencias del sesgo de los investigadores en la calificación e interpretación. El grupo investigador del presente documento asegura la objetividad de la evidencia mediante una selección aleatoria de los entrevistados, entrevistando a más de una persona con el mismo perfil, documentando todas las entrevistas mediante grabaciones y solicitando a los perfiles entrevistados que firmen los consentimientos para la publicación de sus opiniones. "La validez, la confiabilidad y la objetividad no deben tratarse de forma separada. Sin alguna de las tres, el instrumento no es útil para llevar a cabo un estudio" (Hernández et al., 2014).

#### 3.10 Análisis de los Datos

El Banco Mundial utiliza para el informe anual Doing Business esta metodología desarrollada básicamente para establecer una correlación entre las regulaciones y políticas definidas con la facilidad para hacer negocios. Recopila mediante diversos cuestionarios información cuantitativa sobre el tiempo y dinero requerido en diferentes procedimientos que enfrentaría una empresa hipotética y, luego, esta información es procesada para realizar comparaciones entre en las economías en donde se realiza la investigación, lo que resulta finalmente en un ranking de competitividad.

Publicado por primera vez en el 2003, el informe estaba compuesto por cinco juegos de indicadores que mostraban los niveles de competitividad en 133 países. Ha ido evolucionando y creciendo desde entonces, de manera que se realiza en 189 países y está compuesto por 11 juegos de indicadores; no obstante, para la presente investigación, se utilizaron solo los cinco juegos de indicadores iniciales. Esta metodología se diferencia de otras debido a que el ranking establece sus fronteras de acuerdo con el mejor resultado según los datos recopilados desde 2003 o desde el primer año de análisis de cada indicador, sobre una base que va del cero al 100 (Banco Mundial, 2014, p. 4).

De acuerdo a la Metodología del indicador Doing Business, la puntuación de distancia a la frontera (DAF) representa el desarrollo de una economía a lo largo del tiempo, utiliza como referencias las mejores prácticas regulatorias y el mejor desempeño de una economía con respecto a los 5 pilares de forma absoluta. El análisis desprende la brecha en el desempeño de la economía de una ciudad en comparación al mejor desempeño a nivel general además del cambio regulatorio en su económica a través del tiempo. El indicador DAF se determina mediante los siguientes componentes: (a) frontera; (b) peor puntaje alcanzado una economía y (c) la diferencia entre el peor puntaje menos la frontera. El cálculo se realiza de acuerdo con la siguiente ecuación:



 $DAF = \times 100$ 

El mayor puntaje ubica al primer puesto y para alcanzar los 100 puntos se requeriría obtener el primer puesto histórico en todos los juegos de indicadores (Gómez, 2011). Al resto de economías se les mide la brecha entre sus resultados y los del mejor resultado obtenido (Banco Mundial, 2014, p. 4). Sin embargo, para que los resultados de todas las economías puedan ser comparados, los indicadores de cada uno son normalizados a una unidad en común, de manera que cada uno de los resultados es reescalado utilizando una transformación lineal. Asimismo, cada grupo de indicadores está ponderado bajo el mismo peso, por lo que sus resultados convergen en un promedio simple. Cada uno se basa en la cantidad de procedimientos, la cantidad de días requeridos para cumplir dichos procedimiento y los costos incurridos. Cabe señalar que el Doing Business asume explícitamente que los procedimientos por los que atraviesa una empresa son realizados por la empresa misma. Es decir, no recurre a terceros para facilitar y/o completarlos; tampoco recurre a pagos u otras actividades que puedan ejercer influencia sobre los resultados de los trámites (Hallward-Driemeier & Pritchett, 2015).

Estos resultados tienden a estar fuertemente correlacionados con otros indicadores de desarrollo, tales como el PBI per cápita o el riesgo país, pero se enfocan en revelar otros aspectos que pueden pasar desapercibidos, tales como la institucionalidad o burocracia (Gómez, 2011). Para establecer la correlación se utilizó el modelo Logit Multinomial, el cual permite obtener estimaciones de la probabilidad de un evento e identificar los factores de riesgo que determinan dichas probabilidades, así como la influencia o peso relativo que estos tienen sobre las mismas; es decir, la probabilidad o variable dependiente es afectada por el comportamiento de las variables explicativas o factores de riesgo (Gómez, 2011, pp. 35-36). "El estudio de las tablas de Doing Business (2010) permite observar cómo los países más pobres son generalmente los que más restricciones imponen como altos impuestos y trámites"

(Gómez, 2011, p. 39). Con esto, se comprueba que el objetivo de facilitar los negocios está relacionado directamente con el crecimiento de la economía de los países, por lo que el informe Doing Business es una fuente adecuada para medir los climas económicos y sus variaciones anuales.

#### 3.11 Resumen

La presente es una metodología que responde al tipo de investigación cualitativa, ya que el objetivo del estudio fue entender un fenómeno: la facilidad para hacer negocios en Huaraz. La estrategia de muestreo fue mixta: se utilizó una muestra teórica y muestra de expertos. Los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron cuestionarios diseñados por expertos según la metodología del Doing Business, de manera que sustenten la correlación entre la variable primaria y secundarias. Estas, como se muestra a lo largo de los capítulos pasados, han sido vinculadas por diferentes autores y sus correlaciones sustentadas por diversos análisis. Los cuestionarios han sido respondidos por diferentes tipos de perfiles de profesionales que viven en la ciudad de Huaraz, quienes plasmaron los datos precisos de las variables en la práctica y se contrastaron con la información de fuentes secundarias relacionadas con la normatividad. Además, se utilizó el enfoque de casos, mediante el cual los entrevistados fueron consultados respecto a situaciones reales estandarizadas en cada pilar. Este procedimiento permitió reducir el efecto de la subjetividad de las opiniones vertidas en las respuestas.

# Capítulo IV: Resultados

La investigación realizada en Huaraz halló resultados sobre los cuales se basan observaciones y análisis a las brechas entre los costos definidos en la normativa y los reales. Estos resultados servirán de base para plantear propuestas de mejora a los procedimientos. Se muestran también los datos de otras ciudades importantes y bien puntuadas en el ranking, las cuales servirán para comparar la competitividad y soportar las propuestas de mejora, de manera que se facilite el desarrollo de los negocios en Huaraz y así se mejore su competitividad a nivel mundial.

#### 4.1 Introducción

En el presente capítulo, se muestran los resultados del proceso comparativo entre las respuestas obtenidas de las entrevistas y los datos recogidos para el gabinete de Huaraz, obtenidos de diferentes documentos legales que plasman la normatividad gubernamental vigente a la fecha del estudio. Se describe y analiza cada una de las brechas identificadas para cada uno de los pilares abarcados de la metodología con el propósito de identificar patrones y factores que más impactan en los costos para hacer negocios, entendidos en las variables de tiempo y dinero, según los procedimientos de la metodología Doing Business. Así mismo, se comparan los resultados promedio de las entrevistas de Lima (ver Apéndice C) y resultados de entrevistas de las ciudades más competitivas de Colombia y España para cada pilar (ver Apéndice B).

# 4.2 Resultados

Sobre las respuestas de las entrevistas realizadas para los cinco pilares investigados, Huaraz obtiene 57.07 puntos, lo cual está muy cercano a los 56.30 puntos que se obtiene sobre la base de la información de la normativa vigente. Este resultado es mejor al que se obtuvo en la investigación para Lima para estos mismos pilares, pero se necesita observar el detalle de cada pilar para comprender la real diferencia en cuanto a la cantidad de negocios en cada

ciudad. Sin embargo, se detectó que en muchos casos las personas que ocupan puestos dentro de las entidades gubernamentales no cumplen con el perfil idóneo en cuanto calificación profesional o técnica, y a experiencia mínimas requeridas según la normatividad. Esta situación genera que, en algunos casos, los expedientes presentados por los solicitantes: (a) no sean revisados adecuadamente, (b) sean observados por mal entendimiento de las normas, o (c) no sean atendidos según los tiempos estipulados por el TUPA, lo que acumula el trabajo y la cantidad de documentación física, la cual es susceptible de extraviarse o sufrir deterioro.

## 4.2.1 Apertura de una empresa

Dentro de un total de 16 procedimientos que se ejecutan en ambos escenarios, se identificaron cinco en los cuales existen diferencias entre la normatividad y la práctica. En suma, el tiempo que dedicaría una persona en los procesos para constituir una empresa en Huaraz es de aproximadamente 152 días cuando la normativa indica que deberían ser solo 125. Por otro lado, el costo total es 0.5% menor al previsto, ascendiendo a un 10.97% del PBI per Cápita del 2016. En la Tabla 3 se identifican las cifras de las brechas puntuales para cada procedimiento.

Tabla 3

Diferencias en los Procedimientos de Apertura de una Empresa

|    |   | Tiempo (días) |          | Costo (PEN) |          |
|----|---|---------------|----------|-------------|----------|
| N° | Procedimiento   | Entrevista    | Gabinete | Entrevista  | Gabinete |
| 1  | Registrar la sociedad en Registros<br>Públicos                                  | 2             | 35       | 87          | 72       |
| 2  | Verificación de la z <sup>onificación</sup> y compatibilidad de u <sub>so</sub> | 30            | 10       | 0           | 0        |
| 3  | Inspecciones Técnicas de<br>Seguridad en Defensa                                | 19            | 17       | 999.35      | 999.35   |
| 4  | Licencia de funcionamiento  | 30            | 21       | 99.15       | 99.15    |
| 5  | Autorización para a <sub>nuncios</sub> publicitarios                            | 30            | 9        | 60          | 60       |
| 6  | Registro Nacional de Proveedores  | 30            | 1        | 64          | 160      |

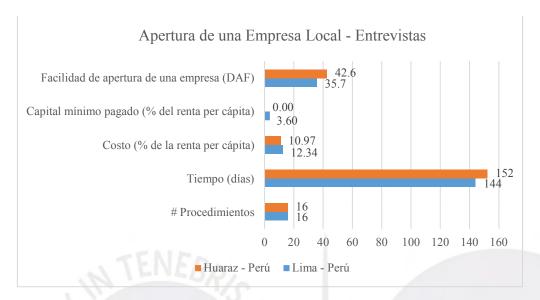
A continuación, se explica cada procedimiento presentado en de la Tabla 3.

- En el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), se indica el plazo máximo de hasta 35 días, pero puede ser menor. La diferencia en el costo del procedimiento puede ser un poco mayor si el servicio lo realiza la notaría.
- Suele demorar significativamente más días debido a que se requieren procedimientos que involucran diversos especialistas con poca disponibilidad en el mercado y la participación de muchos funcionarios.
- Los días pueden aumentar un poco de acuerdo con la disponibilidad de los especialistas en levantar las observaciones.
- 4. La cantidad exacta de días dependerá de la carga de trabajo en la revisión y validación de documentación, así como de la falta de personal en la municipalidad.
- 5. La diferencia se debe a la carga de trabajo en la revisión y validación de documentación, y a la falta de personal en la municipalidad.

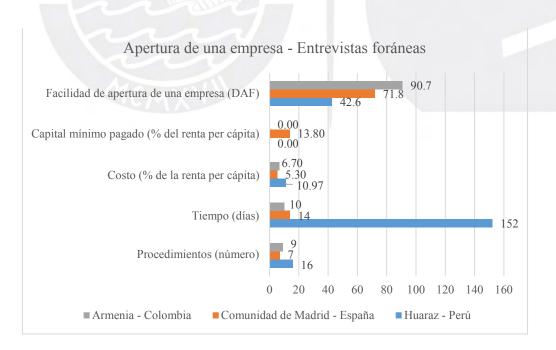
Como se aprecia, existe una carencia de profesionales en el mercado para estos procedimientos, lo cual alarga los tiempos establecidos para llevar a cabo la apertura de una empresa. Esta carencia se pensó como una oportunidad para aprovechar; sin embargo, según comentaron algunos entrevistados, los salarios para los trabajos profesionales de este tipo no son competitivos con los de la capital, por lo que la mayoría de profesionales no opta por establecerse en Huaraz.

Por otro lado, se compararon los resultados de las entrevistas de Huaraz con los de Lima (ver Figura 2) y los de las ciudades más competitivas de España y Colombia (ver Figura 3). Se aprecia que, aunque Huaraz es más competitiva que Lima en este pilar, el tiempo es la variable que más impacta en la competitividad de Huaraz a nivel mundial. La diferencia con otras ciudades es amplia y se debe básicamente al problema de la informalidad. La existencia de invasiones y sobornos para falsificar documentos instó a un proceso burocrático que,

buscando fiscalización, incluye varios niveles. Las propuestas deberán enfocarse en disminuir el número de procedimientos, asegurando los controles mediante la tecnología o depurando pasos que no sumen valor al proceso.



*Figura 2*. Apertura de una empresa local - entrevistas. Comparativo de las variables analizadas para el pilar Apertura de una empresa entre Lima y Huaraz obtenida de las entrevistas.



*Figura 3*. Apertura de una empresa - entrevistas foráneas. Comparativo de las variables analizadas en las entrevistas para el pilar Apertura de una empresa entre las ciudades Madrid (España), Armenia (Colombia) y Huaraz.

### 4.2.2. Permisos de construcción

Los 19 procedimientos definidos en las regulaciones son exactamente los mismos que se requieren para obtener un permiso de construcción. Mientras que este pilar es en el que se encontraron más procedimientos con diferencias, 12 en total, el tiempo total empleado no discrepa significativamente entre lo que debería ser y lo que realmente es en la práctica. Incluso, el costo total es menor al que aparece en la regulación en 0.77% del PBI per cápita del 2016. En la Tabla 4 se identifican las cifras de las brechas puntuales para cada procedimiento en el que se identificaron diferencias y luego se explica cada una de estas.

Tabla 4

Diferencias en los Procedimientos de Permisos de Construcción

|    |  | Tiempo     | (días)   | Costo      | o (PEN)  |
|----|--|------------|----------|------------|----------|
| N° | Procedimiento  | Entrevista | Gabinete | Entrevista | Gabinete |
| 1  | Registro del terreno en Registros                          |            |          |            |          |
| 1  | Públicos   | 25         | 35       | 9,468.82   | 9,468.82 |
| 2  | Verificación de la Zonificación y<br>Compatibilidad de uso | 9          | 10       | 108.00     | 142.21   |
| 3  | Revisión de Anteproyecto                                   | 19         | 8        | 78.00      | 80.97    |
| 4  | Licencia de edificaciones                                  | 42         | 35       | 1,660.00   | 1,737.61 |
| 5  | Primera Inspección d <sup>e</sup><br>Verificación Técnica  | 9          | 7        | 269.39     | 269.39   |
| 6  | Segunda Inspección de<br>Verificación Técnica              | 9          | 7        | 0.00       | 0.00     |
| 7  | Tercera Inspección de<br>Verificación Técnica              | 9          | 7        | 0.00       | 0.00     |
| 8  | Conformidad de Obra  | 30         | 16       | 171.04     | 171.04   |
| 9  | Declaratoria de Edificación                                | 12         | 7        | 171.04     | 171.04   |
| 10 | Estudio de Impacto Vial                                    | 60         | 60       | 3,000.00   | 4,000.00 |
| 11 | Estudio de Seguridad Integral                              | 90         | 90       | 5,000.00   | 8,000.00 |
| 12 | Estudio de Mecánica de Suelos                              | 7          | 40       | 1,600.00   | 1,500.00 |

A continuación se explicación cada procedimiento con diferencias de la Tabla 4.

 La reglamentación indica un plazo máximo de 35 días, pero, en la práctica, este procedimiento se obtiene en un tiempo menor debido a un flujo más corto en los procedimientos administrativos de Sunarp.

- 2. La diferencia en el tiempo se debe a que la verificación de la documentación para este procedimiento puede realizarse en menos tiempo que el estipulado en el TUPA debido a la experiencia y destreza del personal del área respectiva de la Municipalidad. La diferencia en el costo se debe a que el TUPA de la Municipalidad no se encuentra actualizado respecto a este trámite.
- 3. Un local comercial pertenece a la modalidad C, según los parámetros establecidos por la reglamentación de la Municipalidad. La diferencia en el tiempo se debe a la falta de personal y carga de trabajo para revisar la documentación. Por otro lado, la diferencia en el costo se debe a que el TUPA de la Municipalidad no está actualizado, aunque ha habido modificaciones anteriores de las tasas.
- 4. La diferencia en el tiempo para este procedimiento, respecto a lo establecido por el TUPA de la Municipalidad, se debe a la falta de personal para gestionar la documentación y las firmas en el tiempo máximo estipulado por el TUPA. La diferencia respecto al costo se debe a que el TUPA no está actualizado, a pesar de que ha sufrido modificaciones en gestiones ediles anteriores.
- 5. La diferencia en el tiempo de este procedimiento se explica por la carga de trabajo y falta de personal para realizar la inspección en el plazo establecido por el TUPA.
- 6. La diferencia en el tiempo se explica por la carga de trabajo y falta de personal para realizar la inspección en el plazo establecido por el TUPA.
- 7. La diferencia en el tiempo se explica por la carga de trabajo y falta de personal para realizar la inspección en el plazo establecido por el TUPA.
- 8. La diferencia en el tiempo, respecto al TUPA de la Municipalidad, se debe al tiempo que demoran los solicitantes en subsanar las observaciones realizadas por el personal técnico la Municipalidad. El tiempo para obtener la conformidad de obra está en función de las observaciones y sus respectivas subsanaciones. Estas últimas son

- responsabilidad exclusiva del solicitante.
- 9. La diferencia en el tiempo se debe a la carga de trabajo y falta de personal en la Municipalidad, que hace que se tomen más días para emitir la declaratoria. Respecto al costo, se aplica el monto indicado en el TUPA de la Municipalidad.
- 10. La diferencia en el costo se debe a la disponibilidad de los profesionales, la premura para realizar dicho estudio por parte del cliente y la documentación necesaria disponible.
- 11. En la práctica, el costo asciende a S/. 8,000; sin embargo, el rango del costo está entre S/. 5,000 y S/. 10,000, la diferencia se explica por el hecho de que este no es único, pues cada profesional cotiza de manera diferente según su disponibilidad, premura del solicitante y documentación disponible (expediente, planos, etc.).
- 12. La diferencia en tiempo se debe a la disponibilidad que pudiera tener el profesional particular o la empresa que se contrate para realizar este servicio. Respecto al costo, para este tipo de estudio se requieren dos calicatas, cuyo precio es S/. 800 por cada una, con lo cual el costo es S/. 1,600. El dato de gabinete indica S/. 1,500. La diferencia se explica por la disponibilidad del profesional que se contrate.

Se aprecia que la mayoría de brechas son de tiempo y se deben a la carencia de profesionales disponibles en Huaraz, por lo que las propuestas de solución deberán girar en torno a este inconveniente. Por otro lado, se compararon los resultados de las entrevistas de Huaraz con los de Lima (ver Figura 4) y los de las ciudades más competitivas de España y Colombia (ver Figura 5).

Las entrevistas muestran que Huaraz es más competitiva que Lima, debido a que sus costos implicados en los procedimientos son menores que en la capital. Con referencia al tiempo, se encontró que el problema radica en que no se cuenta con personal calificado que ejecute correctamente los procesos. Por otro lado, la desventaja de Huaraz frente a otras

ciudades del mundo para este pilar es nuevamente el tiempo que toma obtener un permiso de construcción. La causa está ligada directamente al número de procedimientos necesarios, los cuales, al igual que el pilar anterior, generan burocracia, quizás innecesaria ya que las inspecciones no tendrían por qué realizarse en tres visitas.



Figura 4. Obtención de permisos de construcción local – entrevistas. Comparativo de las variables analizadas para el pilar Obtención de Permisos de Construcción entre Lima y Huaraz obtenida de las entrevistas.

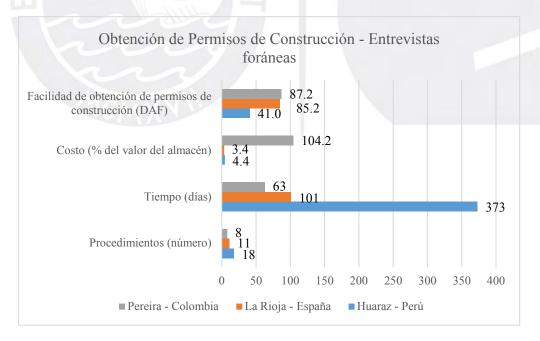


Figura 5. Obtención de permisos de construcción - Entrevistas foráneas. Comparativo de las variables analizadas en las entrevistas para el pilar Obtención de Permisos de Construcción entre las ciudades La Rioja (España), Pereira (Colombia) y Huaraz.

### 4.2.3 Obtención de electricidad

Los diez procedimientos que se mencionan en la normativa son exactamente los mismos que se requieren en la práctica. De estos, cinco presentan diferencias entre la normatividad y la práctica. El tiempo total empleado discrepa significativamente entre lo que debería ser y lo que realmente sucede en la práctica, mientras que, por el contrario, el costo total es menor al que aparece en la regulación en 0.77% del PBI per cápita del 2016. En la Tabla 5, se identifican las cifras de las brechas puntuales para cada procedimiento en el que se identificaron diferencias y luego se explica cada una de estas.

Tabla 5

Diferencias en los Procedimientos de Obtención de Electricidad

|    | W ILIVERY   | Tiempo     | o (días) | Costo (PEN) |          |
|----|---|------------|----------|-------------|----------|
| N° | Procedimiento   | Entrevista | Gabinete | Entrevista  | Gabinete |
| 1  | Solicitud ante la Empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del                                  | 30         | 9        | 600         | 0        |
| 2  | Inspección in situ por parte de la empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad               | 7          | 2        | 0           | 0        |
| 3  | Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la empresa de distribución de electricidad | 30         | 14       | 0           | 0        |
| 4  | Inspección por parte de la empresa de distribución de electricidad  | 7          | 9        | 0           | 0        |
| 5  | Instalación de medidores por parte de la Empresa de distribución de electricidad  | 7          | 2        | 0           | 327      |

A continuación, se explica cada procedimiento con diferencias de la Tabla 5.

 Los entrevistados indicaron que el costo de todo el trámite de la conexión es en promedio S/. 600, pero señalaron que la solicitud per se no tiene costo de acuerdo con el dato de Gabinete. El solicitante pide el servicio gratuitamente y la empresa, luego de la verificación, determina la factibilidad, que tiene costos asociados y pueden llegar a S/. 600.00. Respecto al tiempo, los entrevistados indicaron que en promedio las solicitudes para la conexión demoran 30 días debido a la poca disponibilidad de personal técnico de la empresa prestadora del servicio (Hidrandina), mientras que el dato de Gabinete indica solo nueve días.

- 2. Los entrevistados indicaron que el tiempo en el cual la empresa atiende la solicitud es siete días. El dato de Gabinete indica que la programación de la inspección se realiza en dos días como máximo, luego de presentar la solicitud. y la inspección demora dos horas. La demora se genera en la coordinación entre la entidad y la empresa.
- 3. Los entrevistados indicaron que en promedio los trabajos demoran 30 días, debido a la disponibilidad limitada de personal técnico y solicitud de materiales (para la obra), que está a cargo de Hidrandina. El dato de Gabinete indica 14 días.
- 4. Los entrevistados indicaron que, en promedio, luego de las obras de adecuación, se da una visita técnica final que se realiza en un periodo de siete días. El dato de Gabinete indica nueve días, dependiendo de la carga de trabajo (disponibilidad de personal y tiempo).
- 5. Los entrevistados indicaron que en promedio la instalación de medidores se realiza en siete días. El dato de Gabinete indica dos días luego de realizar el pago. La diferencia se debe a la disponibilidad de tiempo y personal de la empresa prestadora del servicio (Hidrandina). Por otro lado, los entrevistados indicaron que el costo de la instalación del medidor se incluye en el costo total de conexión, así que consideran el costo de S/. 0.00. El dato de Gabinete indica que el costo de la instalación de medidor varía según sea aéreo o subterráneo, y se relaciona con la respuesta del procedimiento número 1. Para el caso se considerará el costo del medidor monofásico aéreo: S/. 327.00, los costos cobrados en el primer procedimiento incluyen el de este ya que la tasa de

rechazos es baja si se paga, pero los costos se incrementan por pagos que no se mencionan en el estudio de factibilidad.

Las brechas de tiempo por el estudio de factibilidad y del presupuesto se generan por la precariedad de las instalaciones, las cuales no permiten contar con procedimientos predecibles, mientras que la brecha en el de instalación se debe a la disponibilidad de personal capacitado para hacerlo. La brecha de dinero se explica por el momento en el cual se realizan los pagos, los cuales se dan fraccionadamente durante todo el proceso y la empresa podría no estar al tanto de los estudios cobrados por los técnicos, ya que no siempre se emiten facturas sobre estos servicios adicionales.

Por otro lado, se compararon los resultados de las entrevistas de Huaraz con los de Lima y los de las ciudades más competitivas de España y Colombia (ver Figura 6).

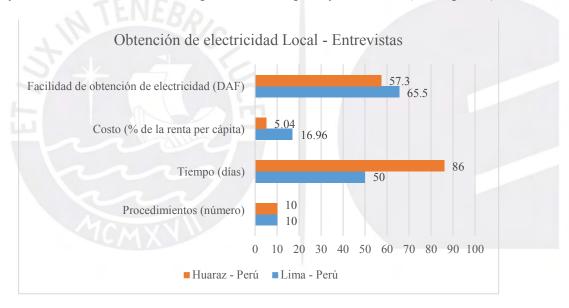


Figura 6. Obtención de electricidad local – entrevistas. Comparativo de las variables analizadas para el pilar obtención de electricidad entre Lima y Huaraz obtenida de las entrevistas.

Al igual que en los pilares anteriores, Huaraz se muestra como una ciudad más competitiva que Lima en términos de costos; sin embargo, en Lima el procedimiento demanda menos tiempo, debido a que en Huaraz existe una concesión a una sola empresa particular en este mercado. Hidrandina es la única opción para personas naturales y empresas de la

envergadura de la empresa hipotética. La Figura 7 muestra que los procesos de la empresa están casi al mismo nivel de sus pares en los países de España y Colombia, en particular la región de Catalunya y la Comunidad Floral de Navarra en Colombia. Cabe destacar que el pilar obtención de electricidad no mantiene el patrón de los otros cuatro pilares, es decir con un desempeño bastante inferior a las ciudades extranjeras. Incluso podría decirse que difiere considerablemente. Se puede afirmar que esto se debe a la gestión realizada por una entidad privada, que, además, no se ve ralentizada por los procedimientos burocráticos de las entidades estatales.

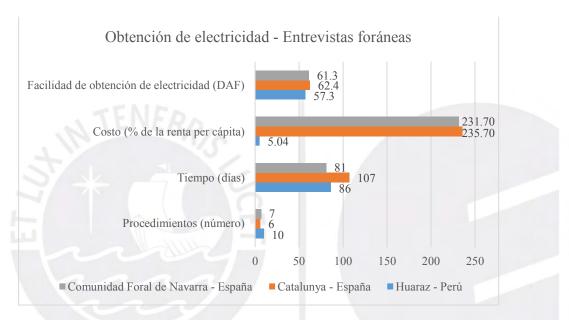


Figura 7. Obtención de electricidad - entrevistas foráneas. Comparativo de las variables analizadas en las entrevistas para el pilar Obtención de Electricidad entre las ciudades Catalunya (España), Comunidad Floral de Navarra (Colombia) y Huaraz.

### 4.2.4 Registro de propiedad

Con respecto a este pilar, en la Tabla 6 puede apreciarse que las diferencias están expresadas en términos de costo; sin embargo, las brechas entre los valores no son tan amplias. En el caso particular de la elaboración de la minuta de transferencia de propiedad, el costo depende directamente del monto de equilibrio entre oferta y demanda de los servicios notariales y no obedece a una ley en particular que regule los precios.

1. Los entrevistados indicaron el costo relacionado con la última vez con que realizaron

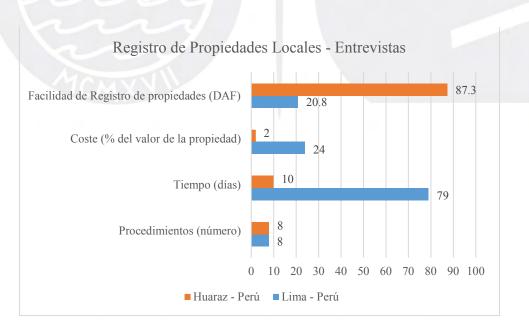
- el trámite; sin embargo, el costo de obtención actualizado del CRI es de S/. 63.5.
- 2. Los costos de elaboración de la minuta de transferencia de propiedad son establecidos por cada notaría. No existe un costo estandarizado.

Tabla 6

Diferencias en los Procedimientos de Registro de Propiedad

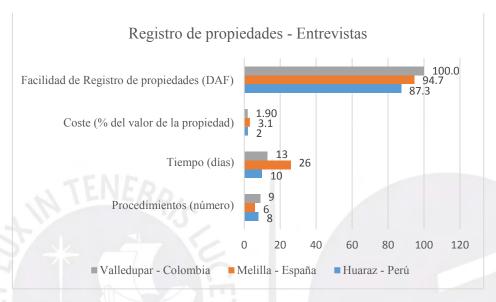
|    |   | Tiempo (días) |          | Costo (PEN) |          |
|----|---|---------------|----------|-------------|----------|
| N° | Procedimiento   | Entrevista    | Gabinete | Entrevista  | Gabinete |
| 1  | Obtención del Certificado<br>Registral Inmobiliario - CRI | 1             | 1        | 48          | 63.50    |
| 2  | Elaboración de Minuta de<br>Transferencia de Propiedad    | 1             | 1        | 200         | 150      |

Por otro lado, tal como se aprecia en la Figura 8, resulta que es más rápido registrar una propiedad en Huaraz que en Lima. Además, los costos en función del valor de la propiedad son comparativamente menores y, en términos de tiempo, casi ocho veces menores que en Lima, considerando el mismo número de procedimientos.



*Figura 8*. Registro de propiedades locales – entrevistas. Comparativo de las variables analizadas para el registro de propiedades entre Lima y Huaraz, en función de las entrevistas.

De acuerdo con la Figura 9, la puntuación general de Huaraz (distancia a la frontera) muestra un desempeño parecido al de las ciudades extranjeras con mejores puntuaciones. Lo mismo sucede con los indicadores de costo, tiempo y número de procedimientos. Teniendo en cuenta el tamaño de dichas ciudades y otras similares que se mencionan en el Apéndice B, los mejores resultados en este pilar se obtienen en ciudades donde la economía tiene escalas pequeñas.



*Figura* 9. Registro de propiedades - entrevistas. Comparativo de las variables analizadas para el pilar registro de propiedades entre Huaraz y las ciudades con mejores puntuaciones de España y Colombia.

Tabla 7

Índices de Calidad de los Procesos Judiciales, Entrevistas y Gabinete

|    |  | Puntaje     |          |  |
|----|--|-------------|----------|--|
| N° | Índice                                       | Entrevistas | Gabinete |  |
| 1  | Índice de resolución alternativa de disputas | 2.5         | 2.5      |  |
| 2  | Índice de administración de causas           | 3.5         | 3.5      |  |
| 3  | Índice de automatización de los tribunales   | 2           | 2        |  |
| 4  | Índice de resolución alternativa de disputas | 2.5         | 2        |  |
| 5  | Índice de calidad de los procesos judiciales | 10.5        | 10       |  |
|    |  |             |          |  |

### 4.2.5 Cumplimiento de contratos

La medición para este pilar varía con respecto a los otros ya que para obtener el ranking, el Índice de Calidad de los Procesos Judiciales abreviado como ICPJ, se puntúan índices que agrupan procedimientos. Los puntajes son acordes a las respuestas de estos procedimientos, pero finalmente comparan las respuestas de las entrevistas versus la información de la normativa vigente (ver Tabla 7).

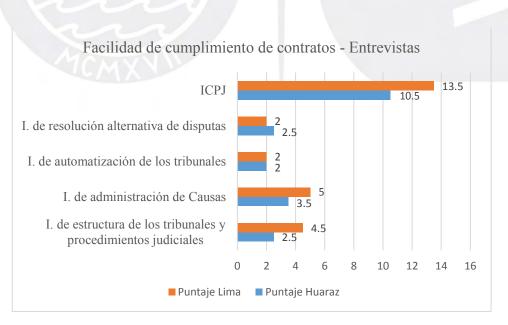
- Teniendo en cuenta que el puntaje varía de cero a cinco, el obtenido tanto por Huaraz, como por Lima refleja que el sistema judicial no presenta una estructura judicial moderna y sofisticada.
- Teniendo en consideración que los valores del índice de administración de causas varían entre cero y seis, el resultado muestra que Huaraz y Lima tendrían un sistema de gestión de causas que es susceptible a ser menos cualitativo y eficaz.
- 2. Sabiendo que el valor del indicador puede estar entre cero y cuatro, el resultado indica tanto para Huaraz, como para Lima que no se tiene un sistema judicial automatizado y que es susceptible a no ser completamente transparente.
- 3. El valor de este indicador está entre cero y tres, por lo que se podría considerar a los resultados de Huaraz y Lima como superiores a la media, lo cual indicaría que, en caso de una disputa comercial entre dos empresas, existe una mayor disponibilidad de mecanismos de resolución alternativa de disputas.
- 4. El ICPJ varía entre cero y dieciocho, mayores valores indican procesos judiciales mejores y más eficaces.

La Figura 10 muestra la comparación entre los datos de gabinete y los datos obtenidos a través de las entrevistas. Puede apreciarse que el desempeño real está por debajo del estipulado de acuerdo con las leyes. Sin embargo, las brechas entre estos no son tan grandes como para significar una diferencia importante.

La Figura 11 permite comparar los indicadores de Huaraz con los indicadores de Lima, obtenidos por entrevistas, y muestra que particularmente los indicadores de administración de causas y estructura de los tribunales, y procedimientos judiciales marcan una importante diferencia que se ve reflejada en el índice de calidad de los procesos judiciales. Esto muestra que Lima tiene un mejor desempeño, lo cual se debe por el grado de corrupción encontrado en Huaraz.



*Figura 10*. Cumplimiento de contratos – Huaraz. Comparativo de los puntajes de acuerdo a los diferentes índices de calidad de los procesos judiciales



*Figura 11*. Cumplimiento de contratos - entrevistas. Comparativo de los puntajes de Huaraz y Lima, de acuerdo a los diferentes índices de calidad de los procesos judiciales

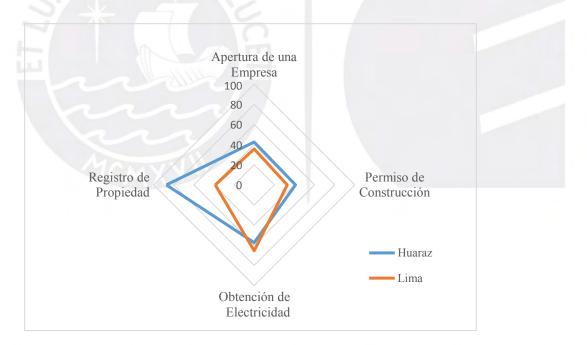
### 4.3 Resumen

Hacer negocios en Huaraz no cuesta ni toma el mismo tiempo que lo que indican las regulaciones. Como se aprecia en la Tabla 8, los resultados varían de acuerdo con cada pilar.

Tabla 8

Comparación de los Resultados por cada Pilar

|   | Tiempo (días) |          | Costo<br>(% PBI per Cápita) |          | ІСРЈ       |          |
|---|---------------|----------|-----------------------------|----------|------------|----------|
|   | Entrevista    | Gabinete | Entrevista                  | Gabinete | Entrevista | Gabinete |
| Apertura de Empresa                         | 152           | 125      | 10.97                       | 11.47    |            |          |
| Obtención de Electricidad                   | 86            | 41       | 5.04                        | 5.07     |            |          |
| Registro de Propiedad                       | 10            | 42       | 2.02                        | 2.01     |            |          |
| Permisos de Construcción<br>Cumplimiento de | 373           | 374      | 4.36                        | 5.13     |            |          |
| Contratos                                   | - 4           | )        | -                           | / -      | 10.5       | 10       |



*Figura 12*. Lima versus Huaraz. Comparativo de los resultados generales de Lima y Huaraz para cuatro de los pilares.

El tamaño de la ciudad no siempre guarda relación con el puesto en el ranking de competitividad. La población de Huaraz equivale a aproximadamente el 1% de la población

limeña, y con un puntaje final de 57.07 es más competitiva en cuanto a la facilidad para hacer negocios (ver Figura 12).

Sin embargo, las brechas frente a otras ciudades son amplias y hay aspectos por mejorar. La principal brecha se da en el tiempo implicado para llevar a cabo los procedimientos y esto se explica por dos temas:

- 1. La falta de profesionales capacitados y
- 2. el número de procedimientos implicados.

En segundo lugar, se encontró que la corrupción aumentó significativamente debido a los ingresos de cánones mineros inesperados, que se pudieron gastar en proyectos mal supervisados e improvisados. Esta corrupción tuvo efectos de cascada, lo que afectó a varios niveles de la administración pública y del Poder Judicial, lo cual impacta a la facilidad para hacer negocios. En el siguiente capítulo, se presentarán las estrategias y recomendaciones para poder cerrar las brechas identificadas y las propuestas para mejorar los procedimientos menos competitivos.

### Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones

El problema de investigación que se planteó en el presente estudio fue la comprensión del comportamiento de los factores que determinan de la facilidad para hacer negocios en la ciudad de Huaraz con el propósito de analizar las brechas del costo, en tiempo y dinero, entre lo que indica normatividad y los hechos que suceden en la práctica a través de la metodología Doing Business del Banco Mundial. Esta metodología tuvo un enfoque cualitativo y su diseño fue no experimental de tipo transeccional; los datos se recolectaron entre junio y julio del 2016, aplicando cuestionarios estandarizados a un grupo de expertos.

Los hallazgos en el análisis de los resultados revelan la magnitud del impacto de las regulaciones gubernamentales en el fomento o la restricción de las actividades empresariales. El entorno regulatorio brinda las facilidades para realizar negocios y contribuye de manera significativa en el desarrollo económico del país. Reformar los procedimientos, mejorar los tiempos y minimizar los costos de las transacciones impulsa el fortalecimiento de las políticas de las instituciones, acelera la competitividad nacional, aprovecha las oportunidades del mercado y estimula el clima de negocios. El reto y la prioridad de las autoridades nacionales es promover las mejoras de las reformas institucionales, incentivar el emprendimiento, la innovación y aumentar la productividad en la facilidad para hacer negocios en todas las regiones del país.

A lo largo del desarrollo del estudio, se presentaron las siguientes limitaciones: (a) nula información de investigaciones precedentes acerca de la facilidad para hacer negocios en Huaraz; (b) la medición del tiempo de los procedimientos se basó en el valor promedio de las respuestas de los expertos encuestados, existiendo diferencias importantes en las respuestas sobre algunos procedimientos específicos; (c) para algunos procedimientos, la información acerca de la normatividad vigente se encontraba desactualizada debido a modificaciones anteriores a la investigación; y (d) el ámbito de cobertura se limitó al estudio de cinco pilares

de los once de la metodología del Doing Business.

### 5.1 Conclusiones

- La apertura de empresas requiere un plazo de 152 días y el costo es de 10.97% del PBI per cápita.
- La obtención de electricidad requiere un plazo de 86 días y el costo es de 5.04% del PBI per cápita.
- El registro de propiedad requiere un plazo de 10 días y el costo es de 2.02% del PBI per cápita.
- Los permisos de construcción requieren un plazo de 373 días y el costo es de 4.36% del PBI per cápita.
- Para el caso de cumplimiento de contratos, el índice de calidad de procesos judiciales
   (ICPJ) es de 10.5
- 6. El desempeño de los funcionarios municipales, que tienen a su cargo funciones administrativas que influyen sobre los trámites para hacer negocios en Huaraz, no es medido a través de un sistema objetivo enfocado en la eficiencia; por ello, es muy difícil que se puedan identificar oportunidades para mejorar los procesos actuales o reducirlos.
- 7. La mayor desventaja identificada para hacer negocios en Huaraz es el tiempo requerido para realizar los procedimientos, sobre todo en los pilares de Apertura de una Empresa y Obtención de Electricidad. En ellos, se obtendrían resultados más rápidamente con mejoras inmediatas.
- 8. El tiempo total requerido es proporcional con el número de procedimientos.
- Los procedimientos buscan fiscalizar la informalidad en diferentes niveles, pero pueden ser redundantes y abren la posibilidad a la corrupción.
- 10. El historial corrupción en Huaraz ha tenido un significativo impacto en el nivel de

- confianza en el empresariado nacional, lo cual crea ineficiencias y obstáculos que merman la fluidez en el desenvolvimiento natural de una empresa.
- 11. La principal causa de que el juzgado de Huaraz acumule expedientes, que forman cuellos de botella en sus procesos administrativos, es el alto nivel de corrupción en sus procesos judiciales. Esto ralentiza la administración de justicia y afecta negativamente el indicador de cumplimiento de contratos.
- 12. Huaraz podría ser una de las ciudades más competitivas del ranking si mejorase en sus tiempos de atención; en el resto de procedimientos presenta una ventaja sobre otras ciudades del mundo.
- 13. Las altas regulaciones de entrada en Huaraz, además de los vacíos regulatorios en gobierno municipal y en el poder judicial, podrían haber favorecido la generación de un ambiente propicio para los episodios de corrupción documentados durante la primera década del milenio.
- 14. La mayoría de los procedimientos analizados en el municipio y en el Poder Judicial siguen procesos con nula o poca automatización (en comparación con Sunarp, por ejemplo). Esto incrementa las probabilidades de pérdida de documentos, reproceso de trámites y corrupción de funcionarios.
- 15. El control de las competencias de los funcionarios públicos es unilateral por parte de las mismas entidades públicas.

#### **5.2 Recomendaciones**

- 1. Se recomienda incrementar esfuerzos para mejorar la transparencia en el cálculo de tiempos de atención y procedimientos para la obtención de electricidad, a través de (a)
- la mejora de la información en sus plataformas actuales; (b) la implementación de canales de atención en plataformas virtuales y/o por *call center*, que permitan iniciar trámites y realizar el seguimiento al solicitante; y (c) la implementación de indicadores

- de tiempo máximo de respuesta para los procedimientos de solicitud de conexión eléctrica, junto con un sistema de medición de la satisfacción de los clientes, que permita medir regularmente el cumplimiento de dichos indicadores.
- 2. Abrir el mercado huaracino a otras posibilidades energéticas y a nuevos ofertantes, de manera que se promueva la competencia y obligue a Hidrandina a buscar eficiencias operativas. Esto debe lograrse también a través de leyes que regulen la venta de energía renovable a la red nacional.
- 3. Consolidar y eliminar procedimientos ineficientes:
  - Para el pilar Apertura de una empresa: (a) autorización para anuncios publicitarios: en lugar de pedir permisos, que se limite a un pago de acuerdo con los tamaños de los letreros y a las zonificaciones; (b) verificación de la zonificación y compatibilidad de uso: este procedimiento puede realizarse desde una computadora que tenga la zonificación actualizada; (c) combinar las bases de datos del procedimiento de Registrar la sociedad en Registros Públicos con el de Licencia de funcionamiento y Registro Nacional de Proveedores para disminuir trámites duplicados.
  - Para el pilar Permisos de Construcción: obtener la copia literal de la empresa demora horas solo por la cantidad de gente que lleva a cabo trámites en las oficinas cuando se podría realizar por internet,, o adquirir una especie valorada en el Banco de la Nación o efectuar un pago electrónico.
- La verificación de la zonificación puede darse sin la necesidad de que las personas solicitantes participen si es que se combina en el procedimiento del registro del terreno.
- Las inspecciones técnicas se pueden consolidar en una sola visita siempre y cuando se cuente con el visado de los profesionales capacitados para certificar la calidad de la construcción.

- 6. La municipalidad debe establecer una mecanismo de control interno que le permita verificar que las personas que se encuentran ocupando puestos en la institución cuenten con las competencias establecidas según la normatividad vigente. La carencia de este tipo de control genera brechas en diferentes trámites como los referidos a los permisos de construcción cuando el personal que debe revisar expedientes y emitir informes se demora más tiempo del establecido en TUPA de la institución por desconocimiento.
- 7. Otro aspecto importante que impactaría en la reducción de brechas en los trámites de construcción es la implementación de sistemas de información que permitan la digitalización de documentos, ya que la conservación de documentos físicos exige espacio y un cuidado especial con el orden y limpieza, aspectos que actualmente se descuidan por las limitaciones presupuestarias de la municipalidad, generando además un peligro latente de pérdida o deterioro de documentos en agravio de los usuarios de los servicios.
- 8. Dar facilidades financieras y tributarias a entidades educativas técnicas (Avansys, Senati, Tecsup, Sencico, etc.) para que se instalen en la ciudad para que se dediquen a formar a los futuros profesionales que cubrirán la carencia actual. Una mayor oferta de profesionales técnicos aumentaría la competencia por los puestos y disminuiría los tiempos de atención en los procedimientos de Obtención de Electricidad y Permisos de Construcción.
- 9. Que se implemente una norma que limite el número de apelaciones, de manera que los casos que reciben sentencias en juzgados especializados no puedan apelar a instancias superiores más que un número de veces preestablecido. Esto disminuiría la carga judicial y permitiría un empoderamiento adicional a los juzgados especializados.
- 10. De acuerdo con los resultados obtenidos, se recomienda al Estado implementar un

- estudio sistemático continuo de la facilidad para hacer negocios a nivel nacional.
- 11. Se propone un modelo de control de lazo cerrado para el desarrollo de la economía, teniendo en cuenta el rol de las medianas y pequeñas empresas en la generación de empleo y su aporte en forma de impuestos. El modelo tomaría la metodología del Banco Mundial para evaluar la facilidad para hacer negocios en las principales ciudades del país y periódicamente, de forma semiautomatizada, los indicadores de los cinco pilares a través del uso de tecnologías de información y comunicación, de manera que facilite el gobierno electrónico.
- 12. Utilizar esta investigación como punto de partida para sustentar un análisis continuo detallado dentro de cada pilar, auspiciado por la Municipalidad y con el presupuestos de sus cánones, pero ejecutado por empresas privadas de renombre internacional (por ejemplo KPMG, Deloitte, etc.) que no tengan conflictos de intereses y con una rotación de cada tres años, con el fin de estudiar sus causas, y desarrollar estrategias y acciones puntuales por cada pilar.
- 13. La investigación que realizó CENTRUM Católica a nivel del país puede servir de base para iniciar un proceso de reestructuración de los TUPA de las principales ciudades. Además, sería conveniente que de implementarse esta medida, todos los TUPA puedan estar centralizados en un sistema informático basado en internet y supervisado por el gobierno. Para el caso de los municipios, cada uno de ellos podría tener la autonomía de adaptarlo a sus necesidades, sin embargo, los datos generados serían de gran utilidad para supervisar el desempeño de estas entidades a nivel nacional.
- 14. Promover incentivos económicos para los ciudadanos que denuncien la corrupción, así mismo, se recomienda mejorar el sistema de protección a testigos para garantizar la seguridad de las personas que colaboren con esta medida anticorrupción.
- 15. Difundir en las entidades públicas los canales a través de los cuales los ciudadanos

- puedan formular sus denuncias referidas a la corrupción de funcionarios.
- 16. Se recomienda que a través de sistemas de gobierno electrónico las solicitudes y denuncias de los ciudadanos puedan ser procesadas y a la vez se pueda obtener estimados estadísticos en tiempo real que permitan tomar decisiones respecto al sistema judicial y a los esfuerzos que se implementen por erradicar las prácticas de corrupción en el país.
- 17. Sistematizar el control de los perfiles y competencias de los funcionarios públicos a través de portales web accesibles a la ciudadanía, y delegar su gestión a un organismo centralizado como la Contraloría General de la República.

# 5.3 Recomendaciones para Estudios Posteriores

- Ampliar el número de pilares considerados para la investigación para poder establecer mejores datos acerca de las principales ciudades del país.
- 2. Sistematizar el formato de la herramienta de la investigación, específicamente en la forma de formularios digitales estandarizados basados en una plataforma basada en internet, de forma que se agilice el flujo de la información y no existan riesgos de pérdida de la misma. Además, el uso de los mismos disminuiría el riesgo de pérdida de la información valiosa durante el procesamiento de la documentación escrita y sonora, además de estandarizar la calidad de los datos y permitir revisiones durante la investigación.
- 3. Para el procesamiento de la información, teniendo en cuenta que la investigación de la presente tesis forma parte de un estudio de mayores dimensiones a nivel nacional, se sugiere la elaboración de un modelo matemático multivariable, para procesar los indicadores cuantitativos y obtener, de esta manera, resultados estandarizados para todas las ciudades analizadas. Se puede automatizar también la presentación de resultados intermedios, que permitiría finalmente, un análisis más rápido.

### Referencias

- Abeberese, A. B. (2012). *Electricity cost and firm performance: Evidence from India*.

  Department of Economics, Columbia University, New York.
- Amin, M., & Islam, A. (2015). The Time Cost of Documents to Trade. The International Trade Journal, 29(4), 254-272. Recuperado de http://dx.doi.org/10.1080/08853908.2015.1045637
- Áncash: Fiscalía investiga hasta 130 casos de corrupción (2015, 14 de marzo). *El Comercio* Recuperado de http://elcomercio.pe/sociedad/ancash/ancash-fiscalia-investiga-hasta-130-casos-corrupcion-noticia-1797683
- Antolín, F. (1988). Electricidad y crecimiento económico. Los inicios de la electricidad en España. *Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 6(03), 635-655.
- Ardagna, S., & Lusardi, A. (2008). Explaining international differences in entrepreneurship:

  The role of individual characteristics and regulatory constraints (Working Paper No. 14012). National Bureau of Economic Research.
- Banco Mundial. (2013). *Doing Business en Colombia. Regulaciones inteligente para las pequeñas y medianas empresas*. Washington D. C. Recuperado de https://issuu.com/portafolio.paola/docs/db13-colombia-spanish
- Banco Mundial (2014). Doing Business 2014. Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas. Recuperado de http://espanol.doingbusiness.org/~/media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/An nual-Reports/Foreign/DB14-minibook-spanish.pdf
- Banco Mundial. (2016). *Notas de los datos*. Recuperado de http://espanol.doingbusiness.org/methodology/methodology-note
- Berkowitz, D., Lin, C., & Ma, Y. (2015). Do property right smatter? Evidence from a property law enactment. *Journal of Financial Economics*, 116(3), 583-593.

- Besley, T., & Burgess, R. (2000). Land reform, poverty reduction, and growth: Evidence from India. *The Quarterly Journal of Economics*, 115(2), 389-430. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/2586998
- Besley, T. (2015). Law, Regulation, and the Business Climate: The Nature and Influence of the World Bank Doing Business Project. *Journal of Economic Perspectives*, 29(3), 99-120.
- Blanchard, O. J., Amighini, A., & Giavazzi, F. (2012). *Macroeconomía* (5ta. ed.). Madrid, España: Pearson.
- Bruhn, M. (2011). License to sell: The effect of Business Registration Reform on Entrepreneurial Activity in Mexico. *Review of Economics and Statistics*, *93*(1), 382-386.
- Bose, N., Murshid, A.P., & Wurm, M.A. (2012). The Growth Effects of Property Rights: The Role of Finance, *World Development*, 40(9), 1784-1797.
- Carreño, G. S. (2012). La embriaguez del canon minero. La política distrital en San Marcos a doce años de la presencia de Antamina. *Anthropologica*, 28(28), 111-138.
- Christiansen, L., Schindler, M., & Tressel, T. (2012, october 12). Growth and structural reforms: A new assessment. *Journal of International Economics*, 89(2), 347-356.
- Chong, A., & Gradstein, M., (2007). Inequality and informality. *Journal of Public Economics* 91(1-2), 159-179.
- Czinkota, M. R., & Ronkainen, I. A. (2013). *Marketing Internacional* (10ma. ed.). México: Cengage Learning.
- Dabla-Norris, E., Gradstein, M., & Inchauste, G. (2005). What causes firms to hide output?

  The determinants of informality.(Working paper 05/160). International Monetary

  Fund. Recuperado de https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2005/wp05160.pdf
- Demsetz, H. (1983). The structure of ownership and the theory of the firm. *The Journal of law*

- & Economics, 26(2), 375-390.
- De Soto, H. (2000). El Misterio del Capital. Bogotá, Colombia: Planeta.
- Dixit, A. (2009). Governance Institutions and Economic Activity. *The American Economic Review*, 99(1), 3-24.
- Djankov, S., La Porta, R., Lopez de Silanes, F., & Schleifer, A. (2002). The Regulation of Entry. *The Quarterly Journal of Economics*, 117(1), 1-37.
- Djankov, S., McLiesh, C., & Ramalho, R. M. (2006). Regulation and growth. *Economics Letters*, 92(3), 395-401.
- Edison Electric Institute. (May 2006). Rising Electricity Costs: A Challenge for Consumers,

  Regulators, and Utilities. Recuperado de

  http://www.eei.org/whatwedo/PublicPolicyAdvocacy/StateRegulation/Documents/risi
  ng\_electricity\_costs.pdf
- Field, E. (2003). Urban Property Rights and Labor Supply in Peru. Harvard University.
- Freund, C., & Bolaky, B. (2008, october 19th). Trade, regulations, and income. *Journal of Development Economics*, 87(2), 309-321
- Geginat, C. (2012). *How transparent is business regulation around the world?* Recuperado de http://www.doingbusiness.org/~/media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annu al-Reports/English/DB13-Chapters/DB13-CS-Transparent-business-regulations.pdf
- Gete, P. (2014). *Dealing with Construction Permits, Interest Rate Shocks and Macroeconomic Dynamics*. Recuperado de http://faculty.georgetown.edu/pg252/GETE\_permits.pdf
- Gómez, A. (2011). Liberalización económica y crecimiento económico. Modelo logitmultinomial aplicado a la metodología de "Doing Business". *Revista Entramado*, 7(1), 32-49.
- Grande, F. V. & Sánchez-Bella, P. (2014). *How does FDI and Regulation interact with entrepreneurship?* Documento de trabajo presentado en. Conference Breakout

- Sessions, Doing Business: Past, Present, and Future of Business Regulation, McDonough School of Business, Georgetown University.
- Hafeez, S. (2003). The efficacy of Regulation in Developing Countries. United Nations
- Hallward-Driemeier, M., & Pritchett, L. (2015). How Business is Done in the Developing World: Deals versus Rules. *Journal of Economic Perspectives*, 29(3), pp. 121-140
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*.

  México D. F., México: McGraw Hill.
- Hopkins, R. (2015). Facilidad para hacer negocios y desempeño económico: Vínculos y oportunidades de política. Centrum Católica's Working Paper Series, 1-10.
- Huaraz en Línea (2017, 10 de enero). Ancash: se ubica en el noveno lugar en la inscripción de empresas en provincias en el 2016. Recuperado de <a href="http://www.huarazenlinea.com/noticias/empresas/10/01/2017/ancash-se-ubica-en-el-noveno-lugar-en-la-inscripcion-de-empresas-en">http://www.huarazenlinea.com/noticias/empresas/10/01/2017/ancash-se-ubica-en-el-noveno-lugar-en-la-inscripcion-de-empresas-en</a>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2013). *La informalidad y las unidades de producción*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\_digitales/Est/Lib1154/c ap05.pdf
- Johnson, S., McMillan, J., & Woodruff, C. (2002, march). Property Rights and Finance. *The American Economic Review*, 92(5), 1335-1356.
- Kaplan, D. S., Piedra, E., & Seira, E. (2007). Entry regulation and business start-ups:
  Evidence from Mexico. Policy Research Working Paper Series: 4322. Washington, D.
  C.: World Bank. Recuperado de http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/2007/08/15/000158349\_20
  070815085109/Rendered/PDF/wps4322.pdf
- Klapper, L., & Love, I. (2011). The impact of the financial crisis on new firm registration.

- *Economics Letters*, 113(1), 1-4.
- Kraay, A., & Tawara, N. (2010). *Can disaggregated indicators identify governance reform priorities?* Policy Research Working Paper 5254. Washington, D. C.: World Bank.
- La Porta, R. L., & Shleifer, A. (2008). *The unofficial economy and economic development* (No. w14520). National Bureau of Economic Research.
- La Porta, R., & Shleifer, A. (2014). Informality and development. *Journal of Economic Perspectives*, 28(3), 109-126.
- Messick, D. M. (1999). Alternative logics for decision making in social settings. Journal of Economic Behavior & Organization, 39(1), 11-28.
- Miletkov, M., & Wintoki, B. (2012, september 29th). Financial development and the evolution of property rights and legal institutions. *Emerging Markets Review*, *13*(4), 650-673.
- Mínguez, R., Dávila, S., Quesada, R. (2012). ¿Cuál es el costo que tienen las barreras burocráticas en el Perú? *Revista de Competencia y Propiedad Intelectual, 8*(14), 67-96. Indecopi. Recuperado de http://revistas.indecopi.gob.pe/index.php/rcpi/article/view/73/71
- Monteiro, S. (2011). Energy electricity regulations need to be recharged. *The Brazilian Economy*, *3*(3), 14-22. Recuperado de: http://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/be/article/view/22412
- Morosini, P. (2011). Perú, líder mundial de la biodiversidad. *Strategia*, 6(24), 32-33).
- Muñoz, G. (2014, 15 de abril). Casos por corrupción en gestión de Álvarez comprometen S/.

  1,000 millones. *La República*. Recuperado de http://larepublica.pe/15-04-2014/casos-por-corrupcion-en-gestion-de-alvarez-comprometen-soles-1000-millones
- Parker, D., & Kirkpatrick, C. (2012). *Measuring Regulatory Performance. The economic impact of regulatory policy: a literature review of quantitative evidence.* OECD.

- Recuperado de
- http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download;jsessionid=E80B3B778104CF8118317 E75BC95FCA6?doi=10.1.1.398.3017&rep=rep1&type=pdf
- Porter, M. E. (2015). Ser competitivo (8va. ed.). Barcelona, España: Deusto.
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Rifkin, J. (2003). El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era. *Revista Chilena de Derecho Informático*, (2), 203-206. doi: 10.5354/0717-9162.2003.10654
- Restuccia, D., & Rogerson, R. (2008). Policy Distortions and Aggregate Productivity with Heterogeneous Establishments. *Review of Economic Dynamics*, 11(4), 707-720.
- Schneider, F. G. (2007). Shadow economies and corruption all over the world: New estimates for 145 countries. *Economics*, 2007-9. Recuperado de https://www.econstor.eu/bitstream/10419/18007/1/economics\_2007-9.pdf
- Titman, S., & Twite, G. (2012). Urban density, law and the duration of real estate leases. *Journal of Urban Economics*, 74, 99-112.
- Wang, Y., & You, J. (2012). Corruption and firm growth: Evidence from China. *China Economic Review*, 23(2), 415-433.
- World Bank (2013). Good practices for construction regulation and enforcement reform:

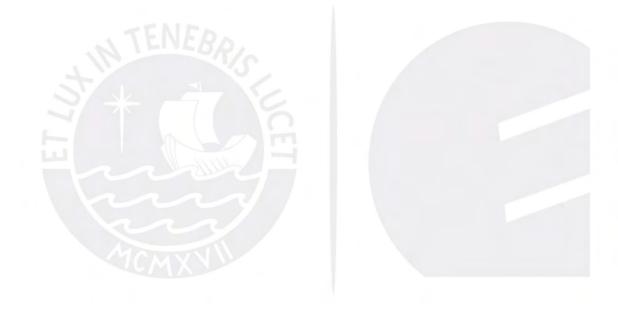
  guidelines for reformers. Investment climate. Washington D. C.: World Bank.

  Recuperado de

  http://documents.worldbank.org/curated/en/662881468170967367/Good-practices-for-construction-regulation-and-enforcement-reform-guidelines-for-reformers
- World Bank (2014). *Doing Business 2015: Going Beyond Efficiency*. Washington D. C.: World Bank Publications.

World Bank (2015). Doing Business 2016: Measuring Regulatory Quality and Efficiency.

Washington D. C.: World Bank Publications.



# Apéndice A: Herramienta de investigación

# **CUESTIONARIO**

## APERTURA DE UNA EMPRESA

## PARTE 1

# INFORMACIÓN:

# 1. Información del colaborador principal:

Por favor, marque el cuadro junto a los datos si <u>no</u> desea que se publiquen.

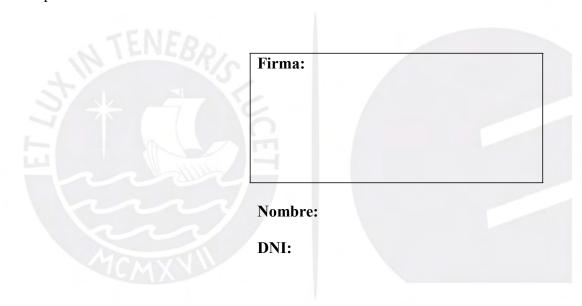
|                     | Nombre  |     |  |  |
|---------------------|---|-----|--|--|
| No publicar □       | Título (Sr., Sra., Dr.)                                 | :   |  |  |
|                     | Nombres   | :   |  |  |
|                     | Apellidos   | :   |  |  |
| Nunca se<br>publica | Cargo<br>(ejemplo: Gerente,<br>Asociado, Socio)         | ÷   |  |  |
|                     | Profesión<br>(ejemplo: Juez,<br>Abogado,<br>Arquitecto) | :   |  |  |
|                     | <b>Detalles del contacto</b>                            |     |  |  |
| No publicar □       | Nombre de la  | :   |  |  |
|                     | empresa   | :   |  |  |
|                     | Página Web  |     |  |  |
| No publicar □       | Correo electrónico                                      | : 1 |  |  |
| No publicar         | Teléfono  | :   |  |  |
| Nunca se            | Fax   | :   |  |  |
| publica             | Celular   | :   |  |  |
|                     |   |     |  |  |
| No publicar □       | Dirección   |     |  |  |
| No publicar □       | Dirección   | :   |  |  |
|                     | Ciudad  |     |  |  |
|                     | Departamento  |     |  |  |

### CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Declara dar su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales, autorizando a CENTRUM Católica Graduate Business School domiciliada en Perú para que todos los datos personales suyos facilitados o que se faciliten a través del presente cuestionario o por cualquier medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Asimismo, consiente expresamente que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda ceder los datos personales, a terceros. Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren útiles con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite, enviarle por cualquier medio o soporte información y publicidad, así como para realizar encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado.

A Usted le asiste de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales.



|  | , ecctIJI),., t :Jd01.dt conlom-od11d con lt'Y $N'$ 2'9 $IU$  |
|--|---|
| ''''e ;;,r."'!f".Cll'lo'l D.)t(l) • - 5  | $\it u$ Merma 1et' t. 1 D r•ro pu=-mo $N$ '::Clro $u$ JU $$   |
| $\label{eq:continuity} \begin{array}{lll} \text{S.sprWIIIes.d!IU""o-i} & \textbf{L} \circ \text{olltm\left} \\ \text{L} & \text{ClkiiiUM } \textbf{t.lc} & \textbf{t.i} & \text{ouate l} \\ \text{Ullte} &  & \text{loft Cl} & \textbf{IQ} \\ \text{L} & \text{L} & \text{loft} & \text{loft} \\ \text{L} & \text{loft} \\ \text{L} & \text{loft} & \text{loft} \\ \text{L} & \text{loft} \\ \text{L}$ | vctNIRUM ;;'Jt(*G*lldu*1* Ss-n u S.chool ceder lo\ m;;ntendr.t''" ct"f'lfiche-r'"lfl,tnll U!C:lltl\oOHtn Ut.ln cpp"  B\l)int <u< td=""></u<>  |
|  |   |
|  | Firma:  |
|  | , "hJ1 sc;J er""""  |
|  | ONI: \ii.HIS"-T   |
|  |   |
| 2.COiótbOr;tdorn dlclonalts:   |   |
| G. I Ous III FIICH IV/O street no.   | what the profession is the selection of |
| S1.;!  Que HITICI.JV.)Oolfoshor  | mbt \$.porfavorin.:llva IO\d. u co.Ltmuación.   |
|  | Couto elt'«<ónico rfl"onoò"c::odb:  |
|  |   |
|  |   |
| ICM X V V  |   |
|  |   |
| 3. Referencias   |   |
| resoonder la er'lt'-RSta   | mX d IOS. 1nd!UIIdO otro!. colaboradores que pueden   |
| Nombn!   | Con t-t«tn!nico TehHono Dirección   |
|  |   |
|  |   |
|  |   |
|  |   |
|  |   |

Deplara der su consentimiento previo, informado, expreso e inequivoco para el tratamiento de sus datos personales, eutorizando a CENTRUM Catálica Graduate Business School domiciliada en Perú para que todos los datos portonales suyos facilitadas o que se faciliten e traves del presente cuestionario o por cualquier medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la Ley N° 29/13. Ley de Protexción de Datos Personales y su norma regismentario Decreto Supremo N° 003-2013-10/5

Asimiumo, constente expresamente que CENTRUM Católica Graduate Business School puede ceder los datos personales, a terceros. Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren utres con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School aueda prestar y ofrecer sus servicios y daries trámite, enviarle por cualquier media o soporte información y publicidad, así como para realizar encuestas, estadísticas y analosis de tendencias de mercado.

A Listed le asiste de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los statos personales.

Nombre Plurer Wooldo Venling veramand

#### 2. Colaboradores adicionales:

Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación.

| Nombre                                       | Deupación                           | Correo electrónico | Telefono                | Dirección                                    |
|--|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|--|
| [Titula]<br>[Primer<br>nambre]<br>[Apellida] | [Empresa]<br>[Cargo]<br>[Profesion] |                    | [Telifono]<br>[Celutar] | [Dirección]<br>[Dept./Provincia]<br>[Ciudad] |
| [Titulo]<br>[Primer<br>nombre]<br>[Apeliido] | [Empresa]<br>[Cargo]<br>[Protesión] |                    | Teléfono <br> Celular   | [Dirección]<br>[Dept./Provincia <br>[Ciudad] |
| (Titulo)<br> Primer<br>nombre <br> Apellido  | [Empresa]<br>[Cargo]<br>[Profesion] |                    | Telefona <br> Celular   | (Direction)<br>(Dept./Provincia)<br>[Ciudad] |

#### 3. Referencias:

Por favor, avildenos a recopilar más datos, indicando otros coláboradores que pueden responder la encuesta.

| Nombre  | Ocupación | Carreo electrónica | Teléfono   | Dirección   |  |
|---------|-----------|--------------------|------------|-------------|--|
| [OlunT] | [Empresa] |                    | [Teléfono] | [Dirección] |  |

f)(TIQI\illftS



Nombre: 11

N: 30+454

#### Combinedates adicionales

Si desea quir ce inclavan ritros nombres, por fayor incluya los datos a continuación.

Nomb t•

Orupación

Carreo electrónico

Te!Cfono

Dwe<c::lón\_

#### 3 Referenciási

 $ar\ fal10r\ d'tirJ..-nPs."\ ""COP'l.tr\ fn.,: Lito.-ol'ldO\ Otfe»\ co11ooradores\ que\ puedt-1'1$ 

llf"\pc)lldl'l lll l'I\(.uMlcl.

Nombre Otupac;ón Ccwroo llt(trÓnic:o Telefono

Dl•e<.dOn

cuestionario o por (uaiguer medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la sey N° 29733). Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentana Decreto Supremo Nº 003-2013 IUS. Asimismo, consiente expresamente que CENTRIUM Católica Graduate Businesa School pueda ceder los datos personales, la terceros. Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren altiles con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda prestar y offecer sus servicios y daries. trámite, enviarle por cualquier medio o suporte información y publicidad, así como para realizar encuestas estadísticas y análisis de tendencias de mercado. A Usted le asiste de ejercer los derechos de acceso, metificación, oposición y cancelación de los datos personales Eirma: Nombre: V DNI 10788837 2. Colaboradores adicionales: Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación. Dirección Correo electrónico Teléfono Nombre Ocupación 3. Referencias: Por favor, ayudenos a recopilar más datos, indicando otros colaboradores que pueden responder la encuesta. Ocupación Correo electrónico Teléfono Dirección Nombre

n """" OO Oll'Of JuaiQt.l- ,., , u•.mc•co tlltJu•vt11t•dut., conlett,.,td ton lll"'f N' *n1n* 1.'""0.P'nl"""\*"'w O.t'",,t>nrm;t '"""""""""""""""""""""""" •• 001 10J 1"-"

 $A = U \cdot \|fd - 11' \cdot n\|t''\| \cdot di' \cdot pt'''tt''' \cdot \|fc - 11'' \cdot df \cdot df \cdot tCrP \cdot 0 \cdot t''d \cdot \|f(-1)(|fn - 0P0110 \cdot n) \cdot V \cdot e^{-nttiMJOr! \cdot \|fn - 11'' \cdot h\|_{L^{\infty}(\mathbb{R}^{N})}} \cdot \|f(-1)\|_{L^{\infty}(\mathbb{R}^{N})} \cdot \|f(-1)\|_{L^{\infty}(\mathbb{R}^{N}$ 

your

OH!.  $<('\{'\}I\{'S@oT$ 

# / CoLlboradorHacUdon;aln::

di!'"Que e Incluyan OlfO rttbrs.porfavormclu'(•llosd0 ltos acont•nuación.

| Nombrt   | Ocupación                        | correo ele <trón'co< th=""><th>Ttiffono</th><th>Dìt:Ión</th></trón'co<> | Ttiffono           | Dìt:Ión                       |
|--|----------------------------------|---|--------------------|-------------------------------|
| ITIIulol   | IF.mptesaJ                       |   | lTel <b>é</b> onoJ | IDó:clónl                     |
| (Primer nombtel JApe!ldoj                                    | rc.,go)<br>(Pr"ofMn)             |   | {Ctful;rJ          | J Dept./Provmcia)<br>ICiudad) |
| fT;rolo)   | IEm ne-uJ                        |   | IT cltfono)        | IO•tec:donJ                   |
| Pr.mt>r<br>nomh" <br>1"•)••11>60)                            | IC.rtwl<br>IPr ,,tc-!Onj         |   | IC :IularJ         | JOtpt ,/Provinci•<br>IC1ud4d1 |
| ITIIulo)   | (Er,presaJ                       |   | TelefonoJ          | (Direcc )                     |
| (Primer nombre)  | JCa <goj<br>JProfe\iónl</goj<br> |   | {Celdul            | (Dept /ProvinciaJ<br>JCiudodl |
| nell <dol< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td></dol<> |                                  |   |                    |                               |

#### 1 Referen(i.n:

Po• 11'o'Of,  $ityudc:nOl \neq Jtcopt.$ • rnb da os, ind lundo otros c:nJ:.boradores que pucdfn rtSp(lf\Ott laenctJeS1.a

| Nombrt Ck1Ji»JC16n | Correo elffirónko TeJifono | -",l <ee≤b:.•< th=""></ee≤b:.•<>    |
|--------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| ITitulol JEmf"o>OI | -¡iˈelélonoJ               | JOIccklnl                           |
| 1Primer (Cargo)    | IC.I utlrJ                 | ID <ot} provintial<="" td=""></ot}> |
| JI Prole'Wélt\l    |                            | lad•dl                              |

9

A Disted le asiste de éjercer foi dérecho : so evet ficacian y cancelación de los distos personales.



Hon'<br/>bt'4" (':'1.,.... - ftl..-.lliO

l)!ft - - i

#### 2. Colaboradores admissale

Si descă que se incluyar otros nombres, por favor inclaya los datori a continuación

| NOmbrr<br>("T I., o,<br>33° 33° 31'<br>·br¡•) | Ocup;ldÓ•'-<br>;E"T'iH.,II<br>(LJI\nJ<br><sub>o</sub> fr •.es•ó.,l | Coue>o ehntrónlcu | p.f.l:fonot<br>Itelio • 1         | Ohe·uión. IO•rN• Mni 'U•'llt f•••0r•,,,,J ((hJIJtt            |
|---|--|-------------------|-----------------------------------|---|
| lalustir 1 If'rtrif"f 1 (A,,wf                | jr.,,1),   |                   | - [ , , . éf:I"\1.11<br>ltr:U,. J | Orc: <lónl (o."lil="" prqyrnc.wj="" td="" {c•ii<f<=""></lónl> |
| 1:." •1<br>(r'r+l ••"<br>""fflt-N             | *p <b>1</b> tc¡o¡ { rut,;6"}                                       |                   | lrre.tb"""I<br>ll• ul.ul          | (Q;rrH.:III)<br>fCN;11 /Pro-*frl. 41]<br>;C,tJ                |

#### 3. Referencias

Pur favor, qualitrar a receptar más datos, indicando otros relaboradores que prinden responder la excuesta.

| '•atl'''b•r | Qcvp.aoon   | Europe electricities | lf'tt;fOM | 0f1Mf"t0n             |
|-------------|-------------|----------------------|-----------|-----------------------|
| flI         | '1fTII:IEW, |                      | &- tonal  | fl>t• o'( (t,.lfiJ    |
| tpnmll'f    | <•c;oJ      |                      | 1(, •.    | ID.>pl /l"tu·.; riC,: |
| fin""""     | IP•c:ltWn!  |                      |           | jeU                   |

 $A \ ot \ both the continuous of the continuous$ 

 $A\ U\ 1.-d\ le\ i'SIStt'\ dlfr\ \bullet lr\ lf\ loS\ MfKl'Io\ 0..\ a((ift-1),\ IM1\ lf\ \underline{i'tatl\'on},\ \underline{l'Jpt}>>(\underline{IOI}\ \underline{'(UI'>Cf\ UrJc)r_i}\ \underline{df'\ 10\ d.do\ log})$ 

Fltrna:

75

--- ::00 1 1'7:.'1r""" 1>""1

OHI 2:00 tt(IC:

# 2. Colaboradores adicionales

Si dt') of kincluy 11 not u nombres por fevor induyak) s dJICK continu. Dón

| Nom""' rr•uloj (Pr11T\C'I nombtt!J              | Ocup <u>a<ión< u=""> IEmprUI (Cougol IProfuiOnl</ión<></u> | COtreo ekrtróni«< | Te!4-fono<br>ITftléfono)<br>IC!!-h.tlar} | olret::dón IOirección] (O.ptJ""""1 IC""" <mii< th=""></mii<> |
|---|--|-------------------|--|--|
| IIIdol<br>ITituloJ<br>IPti:'I'll'r<br>rombrt!') | l(mprc->11) Cargo; fProh: iÓt'll                           |                   | fTt-lt-tono]<br>lttlularl                | 1Du cc.t6nl<br>IOC'Dl/Provmd <tl< td=""></tl<>               |
| [ToNio]<br>(Pñme-r<br>nombre)                   | fEmpreo;;;) (Cargo) {Pl 0fe n1                             |                   | ITt'lffono}<br>i<•Mor l                  | {Dirtt«lon1<br>(Dept/Provinc.a)<br>(Ciudad)                  |

(Apell <10

#### J.R('fe,encl:

Por t.vor. l'(c:.c:l no., J tt'tOpd;:tt m.l-s d.tiO\, tnc:licando OHO col.;botadorf'i Qut' pueden rt-\po r la E"ncues a

| Hombre   | Ocup;KiOn | Corrt>O fli.Cttónico | Tellfore; ; | -io;;;:';:::';:':;, |
|----------|-----------|----------------------|-------------|---------------------|
| [rotuio] | JErnpreu) |                      | I Ttlélonoj | (Oirecóón)          |
| {Primer  | 'Cr;o)    |                      | (Ct'Molr)   | )OeptJPtovinda)     |
| b il     | M!hoI•• I |                      |             | JCIudadl_           |

HTT:SEA TO CONTRACT TO FREE FOR THE PROPERTY WAS A PROPERTY OF THE PROPERTY OF cuestionario o por cualquier medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la Ley Nº 29713; Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria Decreto Supremo N° 00 1 7013 (US. Asimismo, consiente expresamente que CENTRUM Católica Graduaté Business School punda Lader los datos personales, a terceros. Los matos se mantendran en el fichero mientras se consideren utiles con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles tramite, envuerie por cualquier medio o soporte información y publicidad, así como para realizar encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado. A Usted le asiste de éjercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales. Firma: Number: Evel Elizabeth Juan Rive DNI: 3+660249 2. Colaboradores adicionales: Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación Dirección Correo electrónico Teléfono Ocupación Nombre 3. Referencias: Por favor, avadenos a recopilar más datos, indicando otros colaboradores que pueden responder la encuesta.

Regula V. Valeno Smabrica Katemia

Nombre

Ocupación

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

cuestionario o por cualquier medio, sean recolectados y tratados, de conformidad con la Ley N° 29733. Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria Decreto Supremo N° 803-2013-1US

Asimismo, consiente expresamente que ELNTRUM Católica Graduate Business School pueda ceder los datos personales, a terceros: Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren útiles con el fin que CENTRUM Católica Graduate Business School pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite, enviarle pos cualquier medio o soporte información y publicidad, así como para realizar encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado.

A Usted le asiste de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales.

Firma:

Numbre: Francisco Roma

DNI: 3/674600

# 2. Colaboradores adicionales:

Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación.

|  | Ocupación                           | Correo electrónico | Teléfono                | Dirección                                    |
|--|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|--|
| Nombre [Titulo] [Primer nombre] [Apellido]   | [Empresa]<br>[Cargo]<br>[Profesión] |                    | [Teléfono]<br>[Celular] | [Dirección]<br>[Dept./Provincia]<br>[Ciudad] |
| [Titulo]<br>[Primer<br>nombre]<br>[Apellido] | [Empresa]<br>[Cargo]<br>[Profesión] |                    | Teléfono <br> Celular   | [Dirección]<br>[Dept./Provincia]<br>[Ciudad] |
| [Titulo]<br>[Primer<br>nombre]<br>[Apellido] | [Empresa]<br>[Cargo]<br>[Profesión] |                    | [Teléfono]<br>[Celular] | [Dirección]<br>[Dept./Provincia]<br>[Ciudad] |

### 3. Referencias:

Por favor, ayúdenos a recopilar más datos, indicando otros colaboradores que pueden responder la encuesta.

| Nombre   | Ocupación   | Correo electrónico | Teléfono   | Dirección         |
|----------|-------------|--------------------|------------|-------------------|
|          |             | 777                | [Teléfono] | [Dirección]       |
| [Titulo] | (Empresa)   |                    |            | [Dept./Provincia] |
| [Primer  | [Cargo]     |                    | [Celular]  |                   |
| nombre]  | [Profesión] |                    |            | [Ciudad]          |

# 2. Colaboradores adicionales:

Si desea que se incluyan otros nombres, por favor incluya los datos a continuación.

| Nombre     | Ocupación   | Correo<br>electrónico | Teléfono   | Dirección        |
|------------|-------------|-----------------------|------------|------------------|
| [Título]   | [Empresa]   |                       | [Teléfono] | [Dirección]      |
| [Primer    | [Cargo]     |                       | [Celular]  | [Dept./Provincia |
| nombre]    | [Profesión] |                       |            | ]                |
| [Apellido] |             |                       |            | [Ciudad]         |
| [Título]   | [Empresa]   |                       | [Teléfono] | [Dirección]      |
| [Primer    | [Cargo]     |                       | [Celular]  | [Dept./Provincia |
| nombre]    | [Profesión] |                       |            | ]                |
| [Apellido] |             |                       |            | [Ciudad]         |
| [Título]   | [Empresa]   |                       | [Teléfono] | [Dirección]      |
| [Primer    | [Cargo]     |                       | [Celular]  | [Dept./Provincia |
| nombre]    | [Profesión] |                       |            |                  |
| [Apellido] |             |                       |            | [Ciudad]         |

# 3. Referencias:

Por favor, ayúdenos a recopilar más datos, indicando otros colaboradores que pueden responder la encuesta.

| Nombre     | Ocupación   | Correo      | Teléfono   | Dirección        |
|------------|-------------|-------------|------------|------------------|
|            |             | electrónico |            |                  |
| [Título]   | [Empresa]   |             | [Teléfono] | [Dirección]      |
| [Primer    | [Cargo]     |             | [Celular]  | [Dept./Provincia |
| nombre]    | [Profesión] |             |            | j                |
| [Apellido] |             |             |            | [Ciudad]         |
| [Título]   | [Empresa]   |             | [Teléfono] | [Dirección]      |
| [Primer    | [Cargo]     |             | [Celular]  | [Dept./Provincia |
| nombre]    | [Profesión] |             |            | ]                |
| [Apellido] | CALV        |             |            | [Ciudad]         |
| [Título]   | [Empresa]   |             | [Teléfono] | [Dirección]      |
| [Primer    | [Cargo]     |             | [Celular]  | [Dept./Provincia |
| nombre]    | [Profesión] |             |            | ]                |
| [Apellido] |             |             |            | [Ciudad]         |
| [Título]   | [Empresa]   |             | [Teléfono] | [Dirección]      |
| [Primer    | [Cargo]     |             | [Celular]  | [Dept./Provincia |
| nombre]    | [Profesión] |             |            | ]                |
| [Apellido] |             |             |            | [Ciudad]         |
| [Título]   | [Empresa]   |             | [Teléfono] | [Dirección]      |
| [Primer    | [Cargo]     |             | [Celular]  | [Dept./Provincia |
| nombre]    | [Profesión] |             |            | ]                |
| [Apellido] |             |             |            | [Ciudad]         |

#### **CUESTIONARIO**

#### APERTURA DE UNA EMPRESA

#### PARTE 2

#### **CASO DE ESTUDIO:**

El proceso de apertura de una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluyendo el tiempo y costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en el perfil de empresa que se presenta a continuación:

### Perfil de la empresa:

 Unidad económica constituida por una persona jurídica, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

| Tipo Societario                                   | Abreviatura |  |
|---|-------------|--|
| Sociedad Anónima                                  | S.A.        |  |
| Sociedad Anónima Cerrada                          | S.A.C.      |  |
| Sociedad Comercial de Responsabilidad<br>Limitada | S.R. L      |  |

Sociedad Civil de Responsabilidad imitada S. Civil de R.L.

- El 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales.
- Tiene mínimo dos (2) socios y máximo cinco (5) socios.

- Tiene mínimo un (1) empleado y máximo cincuenta (50) empleados, todos de nacionalidad peruana.
- No realiza actividad de comercio exterior.
- Alquila una oficina y/o planta comercial. No es propietaria de los inmuebles donde realiza su actividad económica.
- Realiza actividades industriales o comerciales, como la producción y/o venta de productos o la prestación de servicios.
- No comercializa productos sujetos a un régimen tributario especial.

#### 1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

1.1 ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa desde el 1° junio de 2015?
Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

| Respuesta | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso de apertura de una empresa?  Por favor explique.  |
|-----------|---|
| No        | Ninguna ley relacionada a la apertura de empresas; sin embargo en la práctica si hubo un cambio: las personas pueden constituir sus empresas online desde el portal de SUNARP (https://www.sunarp.gob.pe/w-sid/index.html)  Originalmente es presencialmente en las notarías. |

1.2 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

| En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma   |
|--|
| pendiente va a simplificar o complicar el proceso de |
|  |

| Respuesta          | apertura de una empresa?  |
|--------------------|---|
|                    | Por favor explique.   |
|                    |   |
| No sobre leyes, sí | No recuerda sobre leyes pero hay propuestas para mejorar el proceso práctico  |
| en la práctica     | 1) relacionadas al tema de lavado de activos. Se buscan diferentes maneras de sustentar el capital cuando son bienes no dinerarios.   |
|                    | 2) al procedimiento de registro de sociedades en línea. <a href="https://www.sunarp.gob.pe/w-sid/docs/manuales/MUSER-MN090316.pdf">https://www.sunarp.gob.pe/w-sid/docs/manuales/MUSER-MN090316.pdf</a> |
|                    | Actualmente sirve solo son para mandatos y poderes en Lima.   |
|                    |   |

1.3 ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de apertura de una empresa que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

| Respuesta | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de apertura de una empresa?  Por favor explique. |
|-----------|--|
|           | (es la misma pregunta de arriba repetida)  |
|           |  |

1.4 ¿Cuántos trámites de apertura de una empresa realizó Usted o su empresa el año pasado?

| Aproximadamente 100 trámites. |  |  |  |  |
|-------------------------------|--|--|--|--|
| 1                             |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |
|                               |  |  |  |  |

1.5 ¿Sabe Usted si hay un mínimo de ventas para la declaración y pago de IGV en el Régimen General? En caso su respuesta sea afirmativa, por favor indique el umbral y la base legal del mismo.

No está al tanto, este tema lo ven contadores.

#### 2. PROCESO DE APERTURA DE UNA EMPRESA

#### 2.1 Definiciones:

#### **Procedimiento:**

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la empresa con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados, auditores y/o notarios.

# **❖** Tiempo:

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la empresa ha recibido la autorización, inscripción, licencia o documento final de acreditación.

#### **Costos:**

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales. También incluyen los costos de adquisición y legalización de libros contables, de actas y de planillas.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

# 2.2 Información:

Por favor complete la siguiente información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

|  | Respuesta   |
|--|---|
|  |   |
| Tipo más común<br>de sociedad de<br>responsabilidad                        | Sociedad de Responsabilidad Limitada                                      |
| limitada.  |   |
| Capital mínimo requerido.  | No hay, excepto si es una empresa de services que requiere mínimo 35 UIT. |
| Cantidad mínima<br>que se puede<br>aportar con<br>relación al capital      | 100%  |
| de la empresa<br>para constituirse.<br>(Ej. 10% de la<br>acción suscrita). |   |

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Búsqueda del | nombre de | la sociedad a | ante Registi | os Públicos |
|---------------------------------|--------------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| Tiempo :                        |              |           |               |              |             |
|                                 | Inmediato    |           |               |              |             |
| Costo :                         | S/.6         |           |               |              |             |
| Entidad :                       | SUNARP       |           |               |              |             |

| Detalle del : | Ir y buscar el n | ombre que u | ıno quiere, er | los locales | de SUNARP o |
|---------------|------------------|-------------|----------------|-------------|-------------|
| proceso       | por la web.      |             |                |             |             |
|               |                  |             |                |             |             |
|               |                  |             |                |             |             |
| -             |                  |             |                |             |             |
|               |                  |             |                |             |             |
|               | _                |             |                |             |             |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Sí, <a href="https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/ingreso.faces">https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/ingreso.faces</a>
o gratis por:

<u>http://www.sunarp.gob.pe/RelacionS\_01.asp</u>. (Directorio Nacional de Personas Jurídicas)

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica)   |
|---------------------------------|---|
| Tiempo :                        | Inmediato   |
| Costo :                         | S/.18   |
| Entidad :                       | SUNARP  |
| Detalle del : proceso           | Se presentan los datos (solicitud llena, datos de la empresa y voucher de pago). Puede ser presencial o en línea (previo registro en el portal SUNARP), pero el pago solo es presencial porque la |

| web no recibe pagos aún y debe hacerse en un plazo máximo de        |
|---|
| tres días hábiles, contados desde el mismo día o desde el día hábil |
| siguiente (si es que aquél es inhábil) de llenada la solicitud.     |
|   |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Sí, <a href="https://www.sunarp.gob.pe/w-sid/index.html">https://www.sunarp.gob.pe/w-sid/index.html</a>

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No

# Nombre del Procedimient

0

# Elaboración de Minuta de Constitución

| Tiempo :              | 1 hora  |
|-----------------------|---|
| Costo :               | Se incluye en el servicio del Otorgamiento de la Escritura (Siguiente Procedimiento)  |
| Entidad :             | Notaría   |
| Detalle del : proceso | Nadie le lleva minutas hechas por abogados particulares, en Huaraz las minutas las hacen y autorizan abogados de la misma notaría, son un formato donde solo cambian datos. Se presenta la Reserva del Nombre, los documentos que acrediten el capital de la empresa (libro fundación, padrón de socios, capital y otros dependiendo del tipo de empresa), la elaboran y firman los abogados. |
| ¿Este procedir        | niento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por   |

favor proporcionar un enlace a la página web.

El envío de documentos sí, por correo.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público   |
|---------------------------------|--|
| Tiempo :                        | Menos de 24 horas, depende del notario.  |
| Costo :                         | S/.280 + Un porcentaje del monto del capital de la empresa. (generalmente el monto es de S/.500).  |
| Entidad :                       | Notaría  |
| Detalle del : proceso           | El notario protocoliza la minuta con su firma, todos los socios deben estar presentes. Luego se envía la escritura a Registros Públicos. |
| -                               | iento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por nar un enlace a la página web.                                      |

Sí, vía correo web y https://www.sunarp.gob.pe/w-sid/index.html

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Sí, para la firma de la escritura pública.

| Nombre del   |  |
|--------------|--|
| Procedimient |  |

| 0                     | Apertura de Cuenta Corriente en un Banco   |
|-----------------------|--|
|                       |  |
| Tiempo :              | 1 día  |
| Costo :               | 0  |
| Entidad :             | Cualquier banco  |
| Detalle del : proceso | El representante legal debe ir al banco con los documentos que validen la existencia de la empresa (minuta).                                 |
| 1                     | dento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por nar un enlace a la página web.  |
|                       | ento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona car una visita para obtener el documento final). Por favor explique: |
|                       |  |

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Registrar la sociedad en Registros Públicos   |
|---------------------------------|---|
| Tiempo :                        |   |
|                                 | 2 días  |
| Costo :                         | Depende del capital: Una tasa de S/.1.5 por cada 1000 más S/.32 de calificación y otra tasa de 3/1000 del valor del capital por |

| Entidad : Regis | tros Públicos   |                |          |
|-----------------|---|----------------|----------|
| Entidad : Regis | tros Públicos   |                |          |
|                 |   |                |          |
| proceso Llena   | car el Parte Notaria<br>r la ficha de datos<br>can la inscripción | nación o Insci | ripción) |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No, el procedimiento se puede realizar parcialmente en línea con firma digital, pero solo son para mandatos y poderes en Lima. Aún no sirve para constitución de empresas en Huaraz.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Obtención del Registro Único de Contribuyentes – RUC  |
|---------------------------------|---|
| Tiempo :                        |   |
|                                 | 1 día   |
| Costo :                         | Gratuito  |
|                                 |   |
| Entidad :                       | Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración<br>Tributaria - SUNAT   |
| Detalle del :                   | Se debe presentar el DNI, el testimonio de constitución, la   |
| proceso                         | inscripción registral de la empresa y listo.  |
|                                 | ento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por nar un enlace a la página web.  |
| No                              |   |
| •                               | ento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona ar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: |
| NO                              |   |

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | (facturas, be | oletas de v | <br>ets o cinta | obantes de pago<br>as de máquina |
|---------------------------------|---------------|-------------|-----------------|----------------------------------|
| Tiempo :                        | 1 día         |             |                 |                                  |
| Costo :                         | gratis        |             |                 |                                  |

| Entidad :        | SUNAT   |
|------------------|---|
| Detalle del :    | Se llena la solicitud (que se encuentra en su web), la ficha RUC y      |
| proceso          | copia del DNI.  |
| 1                |   |
|                  |   |
|                  |   |
|                  |   |
| ¿Este procedimi  | ento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por     |
| favor proporcion | nar un enlace a la página web.  |
|                  |   |
|                  |   |
| G.               |   |
| Si:              |   |
| http://www.suna  | at.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut112/in   |
| forme_1.htm      |   |
|                  |   |
|                  |   |
| G: 1 1: :        |   |
| _                | ento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona |
| (Ejemplo: realiz | ar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:     |
|                  |   |
| 4                |   |
| No               |   |
| 110              |   |

| Nombre del<br>Procedimient<br>o |            |  |  |
|---------------------------------|------------|--|--|
| Tiempo :                        | ZICMXY     |  |  |
| Costo :                         |            |  |  |
| Entidad :                       |            |  |  |
| Detalle del : proceso           | No conocen |  |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por

favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

# Nombre del Procedimient

Permisos especiales en caso requiera su actividad económica (ANEXO – Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM)

| Tiempo :              | Depende del giro del negocio:  |
|-----------------------|--|
|                       | Centro de Conciliación (CC): 9 meses   |
|                       | Empresas mineras   |
|                       | Venta de armas   |
| Costo :               | No conocen   |
| Entidad :             | Municipalidad, Ministerio de Justicia, Dicscamec   |
| Detalle del : proceso | CC: Presentar la licencia de funcionamiento  Venta de armas: registrado en la Dicscamec. |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Algunos documentos pueden enviarse por correo

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona

| (Eiemplo: realiz                | car una visita para obtener el documento final). Por favor explique:  |
|---------------------------------|---|
| No conocen                      |   |
|                                 |   |
| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil   |
| Tiempo :                        | Meses   |
| Costo :                         | S/. 69 anual y otros 70 soles adicionales por subsanar observaciones  |
| Entidad :                       | Municipalidad Distrital   |
| Detalle del : proceso           | Se llena la solicitud y se consiguen los anexos requeridos en el TUPA, se coordina la inspección y se recibe el resultado (Observaciones o Certificado).  TUPA: <a href="http://www.indeci.gob.pe/norma_leg/tupa/matriz_tupa.pdf">http://www.indeci.gob.pe/norma_leg/tupa/matriz_tupa.pdf</a> |
|                                 | iento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por nar un enlace a la página web.   |
| _                               | ento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona<br>car una visita para obtener el documento final). Por favor explique:   |

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Licencia de funcionamiento   |
|---------------------------------|--|
| Tiempo :                        | 1 mes  |
| Costo :                         | 2.464% de una UIT  |
| Entidad :                       | Municipalidad  |
| Detalle del : proceso           | Se debe llenar los dos formatos de solicitud.  Adjuntar los anexos que solicitan (título de notario, plano del local, pago, etc.).  Certificado de inspección técnica.  Cuando son asociaciones sin fines de lucro las licencias no caducan. |
|                                 | ento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por nar un enlace a la página web.   |
|                                 | TCMXVIII   |
| _                               | nto se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona ar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:   |

| Nombre del   |  |
|--------------|--|
| Procedimient |  |
| 0            | Autorización para anuncios publicitarios |
|              |  |

| Tiempo                 | : | meses   |
|------------------------|---|---|
| Costo                  | • | De acuerdo al tipo y tamaño:  |
|                        |   | ANUNCIOS SIMPLES ADOSADOS A LA FACHADA  |
|                        |   | Hasta 2 m" S/.60.00   |
|                        |   | De 2 a 4 m <sup>2</sup> S/.90.00  |
|                        |   | De 4 a mas m <sup>2</sup> S/.120.00   |
|                        |   | ANUNCIOS LUMINOSOS ADOSAS A LA FACHADA DE<br>UNA CARA   |
|                        |   | Hasta 2 m <sup>2</sup> S/.90.00   |
|                        |   | De 2 a 4 m <sup>2</sup> S/.150  |
|                        |   | De 4 a más S/.200.00  |
|                        |   | ANUNCIOS LUMINOSOS DE AMBAS CARAS   |
|                        |   | Hasta 2 m <sup>2</sup> S/.200.00  |
|                        |   | De 2 a 4 m <sup>2</sup> S/.250.00   |
|                        |   | De 4 a más 300.00   |
|                        |   | Nota: Letreros Simples de dos caras se paga el doble del costo de una cara. Letreros luminosos de tres caras se paga el doble del costo de dos cara |
|                        |   |   |
|                        |   | Fuente: TUPA  |
|                        |   | http://www.munihuaraz.gob.pe/documentos/tupa2008.pdf  |
| Entidad                | : | Municipalidad   |
| Detalle del<br>proceso | : | Se llena la solicitud y se presentan otros documentos requeridos.   |
|                        |   | iento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por nar un enlace a la página web.   |

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

\_

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Obtención de la autorización del Libro de Planillas<br>del MINTRA    |
|---------------------------------|--|
| Tiempo :                        | Un par de días   |
| Costo :                         | 0.2873% UIT (S/.11.35)   |
| Entidad :                       | Ministerio de Trabajo  |
| Detalle del :                   | Se llena la solicitud y algunos formularios, junto con los contratos |
| proceso                         | de trabajo.  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Sí, el portal de sunat con la clave SOL.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No

| Nombre del<br>Procedimient |  |
|----------------------------|--|
| 0                          | Inscripción de los trabajadores en ESSALUD |
|                            |  |

| Tiempo              | : | Inmediato            |  |  |
|---------------------|---|----------------------|--|--|
| Costo               | : | Gratuito             |  |  |
| Entidad             | : | SUNAT                |  |  |
| Detalle del proceso | ÷ | Operaciones en línea |  |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Sí, el portal de sunat con la clave SOL.

www.sunat.gob.pe

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No

# Nombre del Procedimient

Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público

| Tiempo              | :    | CICMXY  |
|---------------------|------|---|
|                     |      | 1 día   |
| Costo               | :    | Mínimo S/.12 (según número de páginas)                                    |
| Entidad             | :    |   |
|                     |      | Notario   |
| Detalle del proceso | :    | Llenar la solicitud (Gerente General), Anexos (Vigencia Poder, Testimonio |
| ¿Este proced        | limi | ento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por       |

| favor propo  | rcionar un enlac                        | e a la página we                        | eb. |   |                |
|--------------|---|---|-----|---|----------------|
|              |   |   |     |   |                |
|              |   |   |     |   |                |
| No           |   |   |     |   |                |
| Si al propos |   | 1/                                      |     |   | ián an naraana |
| -            | imiento se realiz<br>ealizar una visita | za en linea, es no<br>a para obtener el | •   | - | -              |
| -            |   |   | •   | - | -              |
| -            |   |   | •   | - | -              |
| (Ejemplo: r  |   |   | •   | - | -              |

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Registro Nacional de Proveedores                   |
|---------------------------------|--|
| Tiempo :                        | * 75   |
| Costo :                         |  |
| Entidad :                       |  |
| Detalle del : proceso           | Ninguno de los 2 notarios de Huaraz está inscrito. |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:
-

# Procedimientos adicionales para abrir una empresa.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén previamente recogidos y que considere que son necesarios para la apertura de una empresa.

| Nombre del<br>Procedimient<br>o | Sugerencias: Eliminar el procedimiento de elaboración de minuta/Tercerizar Defensa Civil/Fomentar mayor involucramiento de la Cámara de Comercio. |  |  |
|---------------------------------|---|--|--|
| Tiempo :                        | O SENIES  |  |  |
| Costo :                         |   |  |  |
| Entidad :                       | Abogado   |  |  |
| Detalle del :                   | Sugiere eliminar este procedimiento dado que en la práctica está  |  |  |
| proceso                         | incluido dentro del de otorgamiento de la escritura pública.  |  |  |
| ¿Este procedimi                 | ento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por   |  |  |
|                                 | nar un enlace a la página web.  |  |  |
| -                               |   |  |  |
|                                 | ento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona car una visita para obtener el documento final). Por favor explique:      |  |  |
| -                               |   |  |  |

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <a href="http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php">http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php</a>

### **CUESTIONARIO**

# APERTURA DE UNA EMPRESA

#### PARTE 3

INVESTIGACIÓN: Participación ciudadana en procesos de expedición normativa.

Esta parte del cuestionario está dirigido a la comprensión de cómo los gobiernos consultan a las empresas, como partes interesadas, las propuestas de regulaciones que afectan las actividades de sus negocios para evaluar su posible impacto.

Por favor, centre sus respuestas en las prácticas más comunes, seguidas por los organismos reguladores, ministerios y municipalidades.

Para los propósitos del siguiente cuestionario, "regulación" significa cualquier ley o norma emitida o propuesta, por una entidad de la administración pública (por ejemplo: ministerios, municipalidades, organismos reguladores), que afecte las actividades industriales, comerciales y de servicios de su localidad.

- 1. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores dan aviso al público en general de las regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 7).
  - · Si.
  - No.

| 2. | ¿Qué se | incluve | en el  | aviso? |
|----|---------|---------|--------|--------|
|    | Cana    | moraye  | CII CI | aviso. |

| El aviso tielle dos pai | ites. |  |  |
|-------------------------|-------|--|--|
| P                       |       |  |  |
|                         |       |  |  |
|                         |       |  |  |
|                         |       |  |  |
|                         |       |  |  |
|                         |       |  |  |
|                         |       |  |  |
|                         |       |  |  |
|                         |       |  |  |
| -Parte Resolutiva       |       |  |  |
| -i arte Resolutiva      |       |  |  |
|                         |       |  |  |
|                         |       |  |  |
|                         |       |  |  |

|    | -Parte Normativa  |
|----|---|
|    | Tarte Politicativa  |
|    |   |
|    |   |
|    |   |
| 3. | o i   |
|    | • En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (De ser así, por favor proporcione la dirección web).                                      |
|    |   |
|    | <ul> <li>En el sitio web del ministerio, municipalidad o de un regulador competente.</li> <li>(Por favor proporcione la dirección del sitio web).</li> </ul>                |
|    | • Impreso en un diario oficial o publicación similar.   |
|    | • Otros (Especificar).  |
|    | Periódicos murales en la municipalidad  |
|    | -TAIR-  |
|    | TENEBO,   |
|    |   |
| 4. | Por favor, explique sí sus respuestas son sólo aplicables a tipos específicos de normas y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades u organismos reguladores.     |
|    | Ministerios y órganos de gobierno publican a través del diario oficial,   |
|    | mientras que la municipalidad publica sus ordenanzas en su página   |
|    | web y en periódicos murales en sus instalaciones  |
|    | MCMVVII   |
|    |   |
|    |   |
|    |   |
| 5. | ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a cumplir con este aviso? En caso su respuesta sea afirmativa, proporcione la base legal |
|    | correspondiente.  |
|    |   |
|    | Sí, no conoce la base legal   |
|    | S., no conoce in once regar   |
|    |   |
|    |   |
|    |   |

| 6. | Por favor proporcione cualquier comentario adicional.   |
|----|---|
|    | Se debería difundir las nuevas regulaciones a través de charlas y capacitaciones públicas.  |
|    |   |
| 7. | ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores publican el texto del reglamento propuesto antes de su entrada en vigor? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 19).  • Si.  |
|    | · No.   |
| 8. | ¿Cómo se publica el texto del reglamento propuesto en la práctica?  • En un sitio web unificado, donde se publican todas las regulaciones propuestas (De ser así, por favor proporcione la dirección web).  • En el sitio web del ministerio, municipalidad o de un regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web). |
|    | Impreso en un diario oficial o publicación similar.   |
|    | Directamente distribuido a las partes interesadas.  |
|    | • Otros (Especificar).  |
|    |   |
|    |   |

9. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

|                        |                          | lad del proyec<br>se publica (poi |                |             | En caso la     | respuesta  |
|------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------|-------------|----------------|------------|
|                        | -                        | 1                                 |                |             |                |            |
|                        |                          |                                   |                |             |                |            |
|                        |                          |                                   |                |             |                |            |
|                        |                          |                                   |                |             |                |            |
| proporcio              | one la base le           | egai correspond                   | diente.        |             |                |            |
| proporcio              | one la base le           | egai correspond                   | diente.        |             |                |            |
| proporcio              | one la base le           | egai correspond                   | diente.        |             |                |            |
| proporcio              | one la base le           | egai correspond                   | diente.        |             |                |            |
| EL LO                  | *                        | BRIS                              | CET            | lay para di | ua al tayto de | a la propu |
| ¿Existe u<br>normativa | n período do             | e tiempo estab<br>sposición del   | olecido por la |             |                |            |
| ¿Existe u<br>normativa | n período do a esté a di | e tiempo estab<br>sposición del   | olecido por la |             |                |            |
| ¿Existe u<br>normativa | n período do a esté a di | e tiempo estab<br>sposición del   | olecido por la |             |                |            |
| ¿Existe u              | n período do a esté a di | e tiempo estab<br>sposición del   | olecido por la |             |                |            |
| . ¿Existe u            | n período do a esté a di | e tiempo estab<br>sposición del   | olecido por la |             |                |            |

13. En la práctica, ¿cuál es el periodo de tiempo en el que están disponibles los proyectos de texto normativo?

| $\neg$     |                 |               |              |               |                |              |
|------------|-----------------|---------------|--------------|---------------|----------------|--------------|
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
| .a0        |                 | منده المحسامة | 100 400400 d |               | aniblas da C   | Datán dian   |
| .S ?       | nes propuestas  | las regulacio | ios textos d | orma gratuita | onibles de 10  | Estan dispo  |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
| E          |                 |               | torres do la | . d d         |                | Cualanian    |
| en cas     | propuestas? E   | regulaciones  |              |               | ea negativa, j |              |
|            |                 |               | iique.       | poi iavoi exp | ca negativa,   | espuesia se  |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                | 37           |
| ción d     | de la publicaci | o encargado   | ecnecializa  | nihernamenta  | organismo g    | Eviste un d  |
|            | indique el no   | _             | _            |               | - A T          |              |
| 011101     |                 | w,            | espuesia s   |               |                | rganismo.    |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               | MOMENT         | A            |
|            |                 |               |              |               | UMX            |              |
|            | s específicos d |               |              |               |                |              |
| ores.<br>¬ | smos regulado   | des u organi  | municipali   | a ministerios | iere segun se  | como difie   |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 | nal.          | entario adic | cualquier con | coporcionar c  | írvanse pro  |
|            |                 |               |              | 1             | 1              |              |
|            |                 |               |              |               |                |              |
|            |                 | nal.          | entario adic | cualquier con | roporcionar c  | Sírvanse pro |

| <ul> <li>19. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores solicitan comentarios sobre los reglamentos propuestos al público en general? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 27)</li> <li>Si</li> </ul> |
|---|
| • No  |
|   |
| 20. ¿Cómo se reciben los comentarios en la práctica? Marque todas las respuestas que correspondan.  |
| • A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).  |
| <ul> <li>A través de la página web del ministerio o regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).</li> </ul>  |
| <ul> <li>A través de procesos de divulgación dirigidos a las asociaciones empresariales,<br/>gremios u otras partes interesadas.</li> </ul>   |
| <ul> <li>A través de reuniones públicas.</li> <li>Por correo electrónico.</li> </ul>  |
| Otros (especificar)   |
| THE TENEBRIS  |
| 21. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores están obligados por ley a solicitar estos comentarios a los reglamentos propuestos? En caso su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente.               |
| MCMXVII   |
|   |
|   |
| 22. ¿Existe un organismo gubernamental especializado encargado de solicitar y recibir estos comentarios? En caso su respuesta sea afirmativa, indique el nombre del mismo.  |
|   |
|   |
|   |
|   |

| 23. ¿Por ley, cuánto dura el período de consulta?            |                                  |
|--|----------------------------------|
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
| 24. ¿Cuánto tiempo dura en la práctica el periodo de consu   | ılta?                            |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
| 25. Por favor, explique sí sus respuestas son sólo aplicable | es a tipos específicos de normas |
| y cómo difiere según sea ministerios, municipalidades        |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
| 26. Por favor proporcione cualquier comentario adicional     |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |
|  |                                  |

- 27. ¿Los ministerios, municipalidades u organismos reguladores reportan los resultados de las consultas sobre regulaciones propuestas? (Si es negativa la respuesta, por favor pasar al punto 32)
  - Si
  - No

|      | Prepara una respuesta consolidada.<br>Proporciona respuestas personalizadas a ciertos tipos de público o  |
|------|---|
|      | interesadas. Por favor explique:  |
|      |   |
|      |   |
|      |   |
|      |   |
|      | Otro (por favor explique).  |
| Г    | Out (por lavor expirate).   |
|      |   |
|      |   |
| L    |   |
|      |   |
|      |   |
|      |   |
| lán  | no se reportan los resultados en la práctica?   |
|      |   |
|      | En un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (P  |
|      | proporcione la dirección del sitio web).  |
|      |   |
|      | En el sitio web del ministerio o regulador respectivo. (Por favor propor  |
|      | En el sitio web del ministerio o regulador respectivo. (Por favor propor dirección del sitio web).  |
|      | dirección del sitio web).   |
|      | dirección del sitio web).<br>Impreso en un diario oficial o publicación similar.  |
|      | dirección del sitio web).<br>Impreso en un diario oficial o publicación similar.<br>Directamente distribuido a las partes interesadas.  |
|      | dirección del sitio web).<br>Impreso en un diario oficial o publicación similar.  |
|      | dirección del sitio web).<br>Impreso en un diario oficial o publicación similar.<br>Directamente distribuido a las partes interesadas.  |
|      | dirección del sitio web).<br>Impreso en un diario oficial o publicación similar.<br>Directamente distribuido a las partes interesadas.  |
|      | dirección del sitio web).<br>Impreso en un diario oficial o publicación similar.<br>Directamente distribuido a las partes interesadas.  |
|      | dirección del sitio web).<br>Impreso en un diario oficial o publicación similar.<br>Directamente distribuido a las partes interesadas.  |
|      | dirección del sitio web).<br>Impreso en un diario oficial o publicación similar.<br>Directamente distribuido a las partes interesadas.  |
|      | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).   |
| xis  | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).   |
| xis  | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).  ste un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resulta su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el per |
| xis  | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).   |
| xis  | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).  ste un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resulta su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el per |
| xis  | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).  ste un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resulta su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el per |
| xis  | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).  ste un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resulta su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el per |
| xis  | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).  ste un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resulta su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el per |
| xis  | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).  ste un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resulta su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el per |
| x is | dirección del sitio web). Impreso en un diario oficial o publicación similar. Directamente distribuido a las partes interesadas. Otros (especificar).  ste un marco de tiempo establecido por la ley para informar los resulta su respuesta sea afirmativa, indique la base legal pertinente y el per |

| [                 |   |
|-------------------|---|
|                   |   |
| No                |   |
| 33. ¿Qi           | né impacto suele ser evaluado? Marque todas las respuestas que correspondan.  |
| •                 | Impacto de la propuesta de Reglamento sobre los costos administrativos para la administración.  |
| •                 | Impacto en la competitividad y la apertura de los mercados.<br>Impacto en el sector público.  |
| •                 | Impacto en el sector privado. Impacto sobre las obligaciones o acuerdos internacionales. Impacto en el medio ambiente.  |
| •                 | Análisis costo-beneficio del reglamento propuesto.  Otros (especificar):  |
|                   | Oliob (especificar).  |
|                   |   |
|                   | * 7 6   |
|                   |   |
| 34. <i>;</i> H    | y un cierto criterio o umbral utilizado para determinar cuáles son las propuestas d   |
| reg<br>pro        | y un cierto criterio o umbral utilizado para determinar cuáles son las propuestas d<br>ulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulacione<br>puestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación<br>supuestaria a partir de un umbral monetario)? |
| reg<br>pro        | ilaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulacione   |
| reg<br>pro        | ulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulacione puestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación  |
| reg<br>pro<br>pre | ulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulacione puestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación  |
| reg<br>pro<br>pre | ulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulacione puestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación  |
| reg<br>pro<br>pre | ulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulaciones puestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación supuestaria a partir de un umbral monetario)?   |
| reg<br>pro<br>pre | ulaciones sometidas a esta evaluación de impacto (por ejemplo, si las regulacione puestas tendrán un significativo impacto en los negocios o implican una asignación  |

36. ¿Cómo se publicita esta evaluación?

- A través de un sitio web unificado para todas las regulaciones propuestas. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).
- A través de la página web del ministerio o regulador competente. (Por favor proporcione la dirección del sitio web).

|   | gremios u otras partes interesadas. |  |
|---|-------------------------------------|--|
| • | A través de reuniones públicas.     |  |
|   | a ( ) a composed publicus.          |  |

| ·       | Otros (especificar).   |
|---------|--|
|         | Participación activa   |
|         |  |
| . ¿C    | uándo se publicita esta evaluación?  |
| •       | Junto a la propuesta de reglamento.  |
| •       | Después del periodo de consulta para la normativa propuesta.   |
| -       | Otros (especificar).   |
|         |  |
|         |  |
|         |  |
|         |  |
|         |  |
|         |  |
| _       | xiste un organismo gubernamental especializado encargado de llevar a cabo, revi  |
| 0 0     | comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agen  |
| 0 0     |  |
| 0 0     | comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agen  |
| 0 0     | comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agen<br>pernamental, departamento, unidad, etc. |
| o c     | comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agen<br>pernamental, departamento, unidad, etc. |
| o c     | comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agen<br>pernamental, departamento, unidad, etc. |
| o c     | comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agen<br>pernamental, departamento, unidad, etc. |
| o c     | comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agen<br>pernamental, departamento, unidad, etc. |
| o c gul | comentar estas evaluaciones? En caso afirmativo, indique el nombre de la agen<br>pernamental, departamento, unidad, etc. |

L mientras que las municipalidades lo hacen a través de ordenanzas. 40. Por favor proporcione cualquier comentario adicional.

En Huaraz existe mucha corrupción en las autoridades, por lo que deberían establecerse mejores mecanismos de regulación, especialmente en el ámbito de lavado de activos.

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <a href="http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php">http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php</a>

CUESTIONARIO

#### REGISTRO DE PROPIEDAD

#### PARTE 2

#### **CASO DE ESTUDIO:**

El proceso de Registro de Propiedad es un indicador que comprende todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para transferir válidamente un inmueble, incluyendo el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en la información que se presenta a continuación:

#### Partes:

 La compradora y la vendedora son personas jurídicas, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

| Tipo Societario                                | Abreviatura      |
|--|------------------|
| Sociedad Anónima                               | S.A.             |
| Sociedad Anónima Cerrada                       | S.A.C.           |
| Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada | S.R. L           |
| Sociedad Civil de Responsabilidad imitada      | S. Civil de R.L. |

• Son 100% de propiedad nacional y privada (sin capital extranjero o propiedad estatal) y realizan actividades comerciales generales.

#### Propiedad:

- La propiedad consta de un terreno y un edificio (almacén) de dos pisos.
- El área del terreno es de 557.4 metros cuadrados y el área del almacén es de 929 metros cuadrados.
- El inmueble está registrado en Registros Públicos y no existen disputas en cuanto a quien ostenta la propiedad.
- El inmueble no tiene gravámenes, hipotecas ni anotaciones judiciales.
- La empresa vendedora ha sido la única titular durante los últimos 10 años.

#### Transacción:

- La empresa vendedora ha aceptado la oferta de la empresa compradora de adquirir la propiedad.
- Las partes realizaran cada procedimiento que prevé la ley o que es necesario en la práctica para transferir la propiedad.

#### 1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

1. ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

|           | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso registro de propiedad?  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Respuesta | Por favor explique.   |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Sí        | <ul><li>D.L. 1232: Restricción a competencia territorial para la transferencia de propiedades.</li><li>Uso obligatorio de la identificación biométrica.</li></ul> |  |  |  |  |  |  |  |  |
|           | Sí han simplificado el proceso del registro.  |  |  |  |  |  |  |  |  |

| _ | _ |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
|   |   |  |  |  |
|   | = |  |  |  |
|   |   |  |  |  |
|   | _ |  |  |  |
|   |   |  |  |  |
|   |   |  |  |  |
|   |   |  |  |  |
|   |   |  |  |  |

2. ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

|           | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente va a simplificar o complicar el proceso registro de propiedad?  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Respuesta | Por favor explique.  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| No        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|           | TENEBRIS CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PRO |  |  |  |  |  |  |  |  |

3. ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de registro de propiedad que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

| Respuesta | En caso su respues complicaría el proce<br>Por favor explique. |             | -           | endiente simp | lificaría o |
|-----------|--|-------------|-------------|---------------|-------------|
|           | pregunta duplicada   | -<br>-<br>- | -<br>-<br>- |               |             |
|           |  |             |             |               |             |
|           |  |             |             |               |             |
|           |  |             |             |               |             |

|   | 1 |  |  | - |
|---|---|--|--|---|
|   |   |  |  |   |
|   |   |  |  |   |
|   | _ |  |  |   |
| - | _ |  |  |   |
|   |   |  |  |   |

- 4. En los últimos cinco años, ¿ha cambiado el proceso de registro de propiedad?
- Competencia territorial del notario
- Uso de identificación biométrica
  - 5. ¿Cuántos trámites de registro de propiedad realizó Usted o su empresa el año pasado?

Aproximadamente 400

#### 2. PROCESO DE REGISTRO DE PROPIEDAD

#### 2.1 Definiciones:

#### Procedimiento:

Un procedimiento es cualquier interacción de la compradora o la vendedora o su representante, con partes externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, abogados y/o notarios.

# Tiempo:

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la compradora o la vendedora ha recibido la autorización, inscripción o documento final de acreditación.

#### • Costos:

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales e impuesto de alcabala.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

#### 2.2 Información:

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio.

| Nombre del    | Copia Literal de la Empresa   |
|---------------|---|
| Procedimiento |   |
| Tiempo :      | 1 día   |
| Costo :       | 6 soles por hoja  |
| Entidad :     | SUNARP  |
| Detalle del : | 2 Formas:   |
| proceso       | <ol> <li>Efectuando la solicitud y pago en las ventanillas de cualquiera de las Oficinas de nuestra Institución.</li> <li>A través del servicio de publicidad registral en línea, al cual se puede suscribir ingresando a https://enlinea.sunarp.gob.pe y luego de obtener su usuario y contraseña ingresar a nuestro sistema y pedir el servicio que desea.</li> </ol> |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Sí, https://www.sunarp.gob.pe/PCertifDomic.asp

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Para recoger la copia literal uno debe acercarse.

| Nombre del            | Vigencia de P                                     | oder |  |  |       |
|-----------------------|---|------|--|--|-------|
| Procedimiento         |   |      |  |  |       |
| Tiempo :              | 1 día   |      |  |  |       |
| Costo :               | 33 soles  |      |  |  |       |
|                       |   |      |  |  |       |
| Entidad :             | SUNARP  |      |  |  | <br>- |
|                       |   |      |  |  |       |
| Detalle del proceso : | Se hace la solicitud y el pago a través de la web |      |  |  |       |
| -                     |   | , ,  |  |  |       |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Se recoge en ventanillas del local.

Nombre del Procedimiento Obtención del Certificado Registral Inmobiliario - CRI

| 1 i occuminento     |   | Obteneion der Ce | i tilicado | itegisti ai ii | IIIIODIIIai io | CITI |
|---------------------|---|------------------|------------|----------------|----------------|------|
| 1 1 (e)(1)(O)       | : |                  |            |                |                |      |
|                     |   | 1 día            |            |                |                |      |
| 1 ( 0810            | : | 48 soles         |            |                |                | -    |
|                     |   |                  |            |                |                |      |
|                     | : | SUNARP           |            |                |                | -    |
| Detalle del proceso | : | Solicitud y pago |            |                |                |      |
|                     |   |                  |            |                |                |      |
|                     |   |                  |            |                |                |      |
|                     |   | 41 44 4          |            | ~ .            |                | •    |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Sí, https://enlinea.sunarp.gob.pe/

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Se recoge en ventanillas del local.

| Nombre del<br>Procedimiento |   | Estudio de Títulos       |              |                 |  |
|-----------------------------|---|--------------------------|--------------|-----------------|--|
| Tiempo                      | : | Inmediato                |              |                 |  |
| Costo                       | : | Gratuito                 |              |                 |  |
| Entidad                     | : | SUNARP                   |              |                 |  |
| Detalle del proceso         | : | Se ingresa a la web y se | busca el núr | nero de título. |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor

proporcionar un enlace a la página web.

Sí:

https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

-

| Nombre del<br>Procedimiento | Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad  |  |
|-----------------------------|--|--|
| Tiempo :                    | 1 hora   |  |
| Costo :                     | Incluido en el procedimiento de otorgamiento   |  |
| Entidad :                   | Notaria  |  |
| Detalle del proceso :       | Se llena un formato predefinido con los datos del cliente y se firma/sella por los abogados de la notaría. |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Se puede enviar vía correo la información necesaria para la minuta.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Solo para firmar la minuta.

| Nombre del<br>Procedimiento |   | Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público   |  |  |
|-----------------------------|---|--|--|--|
| Tiempo                      | : | 1 día  |  |  |
| Costo                       | : | 240 soles como mínimo, depende del precio de venta porque se cobra una tasa en base a ese monto. |  |  |
| Entidad                     | : | Notario  |  |  |

| Detalle del proceso | : | -Se hace la minuta ( anexos, pagos de impuestos)               |
|---------------------|---|--|
|                     |   | -Firma de la escritura pública                                 |
|                     |   | -Se envía el parte notarial a la oficina de registros públicos |
|                     |   |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

\_

| Nombre del<br>Procedimiento | Pago del Impuesto de Alcabala                               |
|-----------------------------|---|
| Tiempo :                    | 1 día   |
| Costo :                     | 3% del valor del precio de venta                            |
| Entidad :                   | Municipalidad   |
| Detalle del proceso :       | -Presentar la minuta -Declaración jurada -Pago del servicio |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

-

| Nombre del    |  |
|---------------|--|
| Procedimiento | Inscripción de la Transferencia de Propiedad |

| Tiempo :              |   |
|-----------------------|---|
|                       | 2 días  |
| Costo :               | 1.5 soles por cada 1000 más 3 soles por cada 3000 más 32 soles por calificación |
| Entidad :             | SUNARP  |
| Detalle del proceso : | -Solicitud (parte notarial)   |
|                       | -Calificación   |

| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por proporcionar un enlace a la página web. | favor |
|--|-------|
| No   |       |
|  |       |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona                                     |       |
| (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:  |       |
|  |       |
| - 0.53 - 1.C   |       |
|  |       |

## 2.3 Procedimientos adicionales para el registro de propiedad.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para el registro de propiedad.

| Nombre del<br>Procedimiento |   |  |  |  |
|-----------------------------|---|--|--|--|
| Tiempo                      | : |  |  |  |
| Costo                       |   |  |  |  |
| Entidad                     | : |  |  |  |
| Detalle del proceso         | : |  |  |  |

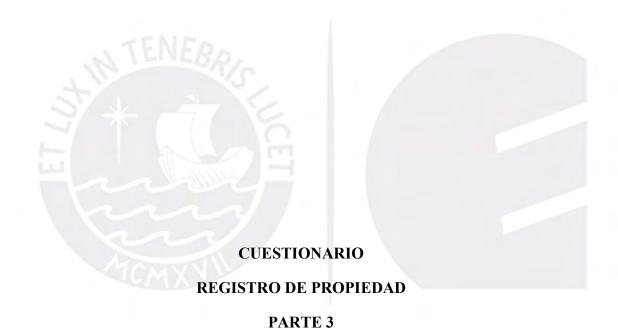
¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <a href="http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php">http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php</a>



# INVESTIGACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL REGISTRO DE PROPIEDADES Y EL SISTEMA CATASTRAL

- 1. Fiabilidad:
  - 1.1 Registro de propiedades inmuebles:

|  |   | Comentario                                      |
|--|---|---|
| ¿Existe un sistema operacional para registrar la propiedad de bienes inmuebles?  | • Sí<br>• No  | Registros públicos -<br>SUNARP - Oficina<br>N°7 |
| ¿Se encuentran los registros en formato de papel o computarizados?  En caso de estar computarizados ¿consisten en una imagen electrónica del documento en papel o se trata de documentación completamente digital? | <ul> <li>Papel</li> <li>Computarizado</li> <li>Imagen electrónica del documento en papel.</li> <li>Documento completamen te digital.</li> </ul> | Ambos   |
| ¿Se encuentra centralizada la base de datos del registro de propiedades a nivel nacional?  | • Sí • No   |   |

| De no ser así, ¿se encuentran interconectadas las bases de datos de los registros de las diferentes regiones o                      | • Sí |  |  |
|---|------|--|--|
| ciudades?   | • No |  |  |
| ¿Existe una base de datos electrónica para verificar que la propiedad se encuentra libre de gravámenes (embargos, hipotecas, etc.)? | • Sí |  |  |
|   | • No |  |  |

# 1.2 Sistema de información catastral:

|  |   | Comentario  |
|--|---|---|
| ¿Existe un sistema de registro de mapas de parcelas de tierras (catastro, índice de parcelas, etc.)? | • Sí  | Tanto en SUNARP<br>como en la<br>Municipalidad de<br>Huaraz |
| MCMX   | • No  |   |
| ¿Se encuentran los registros<br>en formato de papel o<br>computarizados?                             | • Papel   | Sólo conoce el acceso a<br>través de hojas<br>impresas      |
| En caso de estar computarizados, ¿consisten en una imagen electrónica de                             | • Computarizado   |   |
| los documentos en papel o se<br>trata de información<br>completamente digital?                       | <ul> <li>Imagen electrónica del documento en papel.</li> <li>Documento</li> </ul> |   |

|  | completament<br>e digital. |   |
|--|----------------------------|---|
| ¿Con qué frecuencia son actualizados?  | Mensualmente               |   |
| ¿Existe una base de datos electrónica para registrar los límites de las propiedades, consultar mapas y proveer información catastral (por ejemplo, Sistema de Información Geográfica)? | • Sí<br>• No               | Tanto en SUNARP<br>como en la<br>Municipalidad de<br>Huaraz |
| TENEA  |                            |   |

# 1.3 Interconexión:

|  |                       | Comentario   |
|--|-----------------------|--|
| ¿Se encuentran el registro de la propiedad y el catastro organizados bajo una sola agencia o funcionan como dos entidades separadas? | • Una sola            | Existe un convenio<br>para que estén<br>enlazados. Obviamente<br>hay restricciones |
| MCMX   | • Entidades separadas |  |
|  |                       |  |
| Si están separados, ¿se encuentran sus bases de datos interconectadas?   | • Sí                  |  |
|  | • No                  |  |

| ¿Utilizan el registro de propiedades y el catastro el mismo número de   | • Sí | Son el mismo número |  |
|---|------|---------------------|--|
| identificación para realizar<br>una búsqueda de los registros<br>relacionados con una<br>propiedad en particular? | • No |                     |  |
|   |      |                     |  |

# 2. Transparencia:

# 2.1 Registro de propiedades inmuebles:

- a) ¿Quién cuenta con acceso para consultar la información sobre títulos de propiedad en el registro? Seleccione todas las opciones aplicables:
  - Cualquier persona.
  - Las partes interesadas.
  - Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.).
  - Funcionarios del registro.
  - Otros.

#### Comentarios:

| Por la ley de transparence |  |  |  |
|----------------------------|--|--|--|
|                            |  |  |  |
|                            |  |  |  |
|                            |  |  |  |
|                            |  |  |  |
|                            |  |  |  |
|                            |  |  |  |
|                            |  |  |  |
|                            |  |  |  |

¿De qué forma se obtiene el acceso a los títulos de propiedad? Seleccione todas las opciones aplicables:

- En persona.
- Por correo.
- En línea. Favor de indicar la página:

| •   | Otro:                                     |  |
|-----|---|--|
|     |   |  |
|     |   |  |
|     |   |  |
| oda | No. Sí, en persona.                       |  |
|     | Sí, en pizarras públicas.                 |  |
| F   | Sí, en línea. Favor de indicar la página: |  |
|     |   |  |
|     |   |  |
|     | Otro:                                     |  |
|     | Otro:                                     |  |
| Cor | Otro:  mentarios:                         |  |

|     | lecciones todas las opciones aplicables:   |  |
|-----|--|--|
| •   | No.  |  |
| •   | Sí, en persona.  |  |
| •   | Sí, en pizarras públicas.  |  |
| •   | Sí, en línea. Favor de indicar la página:  |  |
|     | Página web de SUNARP   |  |
| •   | Otro:  |  |
| inn | Suenta el registro con estándares de servicio para cu<br>muebles? (por ejemplo, 5 días hábiles para entreg-<br>leccione todas las opciones aplicables: |  |
|     |  |  |
| •   | No.<br>Sí.   |  |
| •   |  |  |
| •   | Sí.  |  |

| I |  |         |
|---|--|---------|
| ) | ¿Existen estadísticas oficiales sobre el número de transacciones realizadas en el de la propiedad?  • Sí.                            | registr |
|   | • No.  |         |
|   | En caso afirmativo, ¿están disponibles al público?   |         |
|   | • Sí.  |         |
|   | • No.  |         |
|   |  |         |
|   |  |         |
|   | ¿Cuál es la fuente de estas estadísticas?  |         |
|   | ¿Cuál es la fuente de estas estadísticas?  |         |
|   | ¿Cuál es la fuente de estas estadísticas?  |         |
|   | ¿Cuántas transferencias de propiedades se llevaron a cabo en 2015?   |         |
|   |  |         |
|   |  |         |
|   |  | mero d  |
|   | ¿Existe algún mecanismo específico para presentar quejas a través de un nú teléfono, correo postal o electrónico o algún otro medio? | mero d  |

# 2.2 Sistema de información catastral:

| •    | Cualquier persona.   |
|------|--|
|      | Las partes interesadas.  |
| •    | Agentes profesionales (Abogados, Notarios, etc.).                                |
| •    | Funcionarios del registro.   |
|      | Otros.   |
| Con  | nentarios:   |
|      |  |
| : De | qué forma se obtiene el acceso a los manas? Seleccione todas las oncione         |
|      | qué forma se obtiene el acceso a los mapas? Seleccione todas las opcione tables: |
|      |  |
|      | eables:  |
|      | En persona.  Por correo.   |
|      | En persona.  |
|      | En persona.  Por correo.   |
|      | En persona.  Por correo.   |
|      | En persona.  Por correo.   |
|      | En persona.  Por correo.  En línea. Favor de indicar la página:                  |
|      | En persona.  Por correo.   |

|     | No.  |                 |
|-----|--|-----------------|
| •   | Sí, en persona.  |                 |
| ,   | Sí, en pizarras públicas.  |                 |
|     | Sí, en línea. Favor de indicar la página:  |                 |
|     |  |                 |
|     |  |                 |
|     |  |                 |
| •   | Otro:  |                 |
| Cor | nentarios:   |                 |
|     | MCMXX  |                 |
|     | iste algún mecanismo específico para presentar quejas a t<br>fono, correo postal o electrónico o algún otro medio? | ravés de un núm |
|     | O.   |                 |
|     | Sí.  |                 |
|     | No.  |                 |

# 3. Cobertura:

| Registro de<br>Propiedad<br>Inmueble   |  | En caso negativo, ¿qué porcentaje de tierras se encuentra registrado?             | ¿Cuáles son<br>las razones<br>por las que el<br>registro no<br>está<br>completo?         | ¿Existe algún<br>programa de<br>reformas en<br>curso en esta<br>área (por<br>ejemplo, la<br>formalización<br>de títulos de<br>propiedad)? |
|--|--|---|--|---|
| ¿Se encuentran formalmente registradas en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra?  ¿Se encuentran formalmente registradas en Registros Públicos todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más | <ul><li>Sí</li><li>No</li><li>No</li></ul> | Alrededor del 60%  Alrededor del 60%  | Desconocimie nto y falta saneamiento físico  Desconocimie nto y falta saneamiento físico | No  |
| importante del departamento?  Sistema de Información Catastral   |  | En caso<br>negativo, ¿qué<br>porcentaje de<br>tierras se<br>encuentra<br>mapeado? | ¿Cuáles son<br>las razones<br>por las que el<br>mapeo no<br>está<br>completo?            | ¿Existe algún<br>programa de<br>reformas en<br>curso en esta<br>área (por<br>ejemplo,<br>nuevos<br>mapas<br>catastrales)?                 |

| ¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra?  | • Sí • No | Alrededor del<br>80% | Desconocimie<br>nto y falta<br>saneamiento<br>físico | No |
|---|-----------|----------------------|--|----|
| ¿Se encuentran mapeadas todos los terrenos o parcelas de tierra en la ciudad más importante del departamento? | • Sí • No | Alrededor del 60%    | Desconocimie<br>nto y falta<br>saneamiento<br>físico | No |

| 4. | Disp | utas: |
|----|------|-------|
|    |      |       |

## 4

| .1 | Disputas:<br>Marco Jurídico:                        |               |             |        |           |             |           |         |
|----|---|---------------|-------------|--------|-----------|-------------|-----------|---------|
| a) | ¿Existe alguna ley<br>Seleccione:<br>• Sí.<br>• No. | acerca de     | el registro | de de  | rechos so | obre propie | dades inn | nuebles |
|    | En caso afirmativo,                                 | ¿cuál es el n | nombre y el | año de | expedició | n?          |           |         |
|    | ¿Se cumple en la pra                                | áctica?       |             |        |           |             |           |         |
|    |   |               |             |        |           |             |           |         |

b) ¿Requiere la legislación que todas las transacciones de propiedades sean registradas en el registro de la propiedad para hacerlas oponibles a terceros? Seleccione:

• Sí.

No.

| ¿Cuál es la base legal?  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| La Ley Registral - registro de predios   |                                     |
| ¿Se cumple en la práctica?   |                                     |
| No   |                                     |
| ¿Se encuentra garantizado por parte del Estado el propiedades inmuebles? Seleccione:  • Sí.  | sistema de transferencia y registro |
| • No.  |                                     |
| ¿Cuál es la base legal?  |                                     |
| Ley de Notariado   |                                     |
| ¿Se cumple en la práctica?   |                                     |
| Sí   |                                     |
| ¿Existe algún mecanismo de compensación de las realizaron una transacción de buena fe basada en registro de la propiedad? Seleccione:  • Sí. |                                     |
| • No.  |                                     |
| ¿Cuál es la base legal?  |                                     |

| ¿Se cumple en la práctica?   |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
| 4.2 Responsabilidad:   |  |
| a) ¿Quién es responsable de verificar la identidad de propiedad? Seleccione todas las opciones aplicab |  |
| El Registrador.  |  |
| • El Notario.  |  |
| • El Abogado.  |  |
| • Las partes interesadas.  |  |
| Nadie.   |  |
| • Otro:  |  |
| MCMXXIII   |  |
| Cuál os la basa local?   |  |
| ¿Cuál es la base legal?  Ley de Notariado  |  |
| Ley de Notarrado   |  |
|  |  |
| ¿Cuál es la sanción en caso de error?  |  |
| Penal  |  |

| ¿Se cumple la sanción en la práctica?                  |                    |         |
|--|--------------------|---------|
|  |                    |         |
|  |                    |         |
|  |                    |         |
| Quién es responsable de llevar a cabo la búsqueda      |                    | ad prev |
| el caso de una transferencia? Seleccione todas las opo | ciones aplicables: |         |
| • El Registrador.                                      |                    |         |
| • El Notario.  |                    |         |
| • El Abogado.  |                    |         |
| • Las partes interesadas.                              |                    |         |
| • Nadie.   |                    |         |
| • Otro:  |                    |         |
| 37 * 7 6   | A                  |         |
|  |                    |         |
| ¿Cuál es la base legal?                                |                    |         |
|  |                    |         |
| Ley de Notariado                                       |                    |         |
|  |                    |         |
| ¿Cuál es la sanción en caso de error?                  |                    |         |
| Penal  |                    |         |
|  |                    |         |
|  |                    |         |
| ¿Se cumple la sanción en la práctica?                  |                    |         |
| Sí, en parte   |                    |         |
|  |                    |         |

|    | Mecanismos formales de resolución de disputas sobre propiedades   |       |
|----|---|-------|
| a) | ¿Provee la ley procedimientos de mediación para disputas sobre propiedades?  Sí.  |       |
|    | • No.   |       |
| _  | En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal?   |       |
|    |   |       |
|    | Ley de Conciliación   |       |
| b) | ¿Provee la ley algún mecanismo específico para la resolución de disputas s propiedades?  • Sí.  • No.   | sobre |
|    | En caso afirmativo, ¿cuál es la base legal?  Conciliación - Contienda en el Poder Judicial  |       |
| c) | ¿Cuánto tiempo toma en promedio obtener una sentencia en una disputa legal s<br>una propiedad entre dos empresas locales en la primera instancia? | sobre |

d) ¿Existen estadísticas acerca del número de disputas sobre propiedades en la primera

Tesis publicada con autorización del autor No olvide citar esta tesis

instancia?

Sí.

4.3

No.

| ål es la fuente | de estas estadísti | cas? |  |
|-----------------|--------------------|------|--|

Muchas gracias por completar el cuestionario. Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto. Los resultados aparecerán nuestra página web: http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php

# **CUESTIONARIO** OBTENCIÓN DE ELECTRICIDAD PARTE 2

#### **CASO DE ESTUDIO:**

El proceso de obtención de electricidad para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para que una empresa industrial, comercial o de servicios, consiga una conexión eléctrica permanente y suministro para su nueva construcción.

Entre estos procedimientos se incluyen las tareas de conexión externa y final que se realizan entre la red de la empresa de distribución eléctrica y la entrada del depósito, el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en los estándares que se presenta a continuación:

#### Nuevo depósito (almacén):

- Es propiedad de una empresa local.
- Está ubicado donde se emplazan habitualmente otros depósitos similares. (No se trata de una zona que tenga un régimen especial de promoción de inversiones).
- No existen limitaciones físicas en la zona de ubicación de la propiedad.
- Es una construcción nueva que se conecta a la red eléctrica por primera vez.
- Tiene dos pisos y una superficie total aproximada de 1300,6 m<sup>2</sup>.
- Se utiliza para el almacenamiento de mercaderías refrigeradas.

#### Conexión Eléctrica:

- Es una conexión permanente.
- Es trifásica, de cuatro cables.
- Corriente de casi 200 amperios.
- El largo de la conexión es de 150 metros.
- La conexión a la red de distribución se realiza de voltaje bajo o medio y por aire o por tierra
- Como parte de las obras se debe atravesar un camino de 10 metros (excavación, tendido de líneas aéreas, etc.), pero se realiza en terrenos públicos.
- El largo de la conexión en la porción privada que corresponde al cliente es marginal.
- Ya se cuenta con el cableado interno hasta el tablero eléctrico.

### 1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

1. ¿Ha habido alguna modificación (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

| Respuesta             | con est | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿se ha simplificado o complicado con esta reforma el proceso de obtención de electricidad?  Por favor explique. |  |  |  |
|-----------------------|---------|--|--|--|--|
|                       |         |  |  |  |  |
| No tiene conocimiento |         |  |  |  |  |
|                       |         |  |  |  |  |

2. ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada antes del 1° de junio 2016?

| Respuesta             | En caso su respues simplificar o complicar o respues. |  |  |
|-----------------------|---|--|--|
| No tiene conocimiento |   |  |  |
|                       |   |  |  |

3. ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso, el tiempo o el costo para obtener una conexión eléctrica que esté pendiente y se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016?

| Respuesta             | En caso su respuesta sea afirmativa, ¿esta reforma pendiente simplificaría o complicaría el proceso de obtención de electricidad?  Por favor explique. |
|-----------------------|--|
| No tiene conocimiento | CFI  |

### 2. PROCESO PARA OBTENER UNA CONEXIÓN ELÉCTRICA

#### 2.1 Definiciones:

#### Procedimiento:

Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la Empresa con partes externas, como por ejemplo, empresa de distribución eléctrica, municipalidades, ministerios, entidades del estado en general, ingenieros, abogados y/o notarios.

#### • Tiempo:

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la Empresa ha recibido el flujo de electricidad.

#### • Costos:

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como ingeniero electricista o mecánico electricista) se incluyen sólo si la Empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

#### 2.2 Información:

Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

| Nombre del<br>Procedimiento | Copia Literal de la Empresa   |
|-----------------------------|---|
| Tiempo :                    | Inmediato   |
| Costo :                     | S/.5 por hoja   |
| Entidad :                   | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)              |
| Detalle del proceso :       | Se solicita directamente en caja la copia literal de la partida registral |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del    | Vigencia de Poder |
|---------------|-------------------|
| Procedimiento |                   |

| Tiempo              | : - |   |
|---------------------|-----|---|
|                     |     | En media hora   |
| Costo               | • = | 21 soles  |
| Entidad             | : = | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)  |
| Detalle del proceso | :   | Se solicita el formulario de publicidad registral y se solicita el certificado de vigencia de poderes |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento | Solicitud ante la Empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto |  |  |
|-----------------------------|--|--|--|
| Tiempo :                    |  |  |  |
|                             | No tiene conocimiento  |  |  |
| Costo :                     |  |  |  |
|                             | No tiene conocimiento  |  |  |
| Entidad :                   | Hidrandina   |  |  |
|                             |  |  |  |
| Detalle del :               | No tiene conocimiento  |  |  |
| proceso                     |  |  |  |
|                             | MX   |  |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del    | Inspección in situ por parte de la Empresa de distribución de |
|---------------|---|
| MUIIIDI C UCI | Inspection in situ poi parte de la Empresa de distribución de |

| Procedimiento       |   | electricidad para la preparación de informe de viabilidad   |
|---------------------|---|---|
| Tiempo              | : | 3 días hábiles  |
| Costo               | : | Gratuito  |
| Entidad             | : | Hidrandina  |
| Detalle del proceso | ÷ | La empresa coordina con el propietario para una visita al lugar donde<br>se hará la instalación. Sólo hace falta llegar a un acuerdo en oficinas<br>indicando las posibles fechas |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No correspodne

| Nombre del<br>Procedimiento | Pago del presupuesto enviado por la Empresa de distribución de electricidad |
|-----------------------------|---|
| Tiempo :                    | Un día hábil  |
| Costo :                     | Por lo menos S/.350   |
| Entidad :                   | Hidrandina  |
| Detalle del proceso :       | Pago en ventanilla de Hidrandina  |
|                             |   |
|                             |   |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona

(Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento               | Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la Empresa de distribución de electricidad |
|---|---|
| Tiempo :                                  |   |
|   | Un día hábil  |
| Costo :                                   | Gratuito  |
| Entidad :                                 | Hidrandina  |
| Detalle del : proceso                     | Firma en las oficinas de Hidrandina   |
| ¿Este procedimiento proporcionar un enlac | ouede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor e a la página web.   |
| No  |   |

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Tiempo              | :    |  | 17               |
|---------------------|------|--|------------------|
| 1                   |      | 5 días hábiles   |                  |
| Costo               | :    | Gratuito   |                  |
| Entidad             | :    | Hidrandina   |                  |
| Detalle del proceso | :    | La visita se programa en coordinación con el                       | propietario      |
| ¿Este procedimiento | pued | e realizarse en línea? De ser afirmativa su respu<br>a página web. | uesta, por favor |

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

|   | electricidad        |  |  |   | ribución de                      |
|---|---------------------|--|--|---|----------------------------------|
| : |                     |  |  |   |                                  |
|   | Un día hábil        |  |  |   |                                  |
| : | Gratuito            | =  |  |   |                                  |
| : | Hidrandina          | -  |  |   |                                  |
| : | Esperar la visita c | coordina   | da con la emp  | resa  |                                  |
|   | _                   |  | -  |   |                                  |
|   | •                   | Un día hábil Gratuito Hidrandina Esperar la visita o | <ul> <li>Un día hábil</li> <li>Gratuito</li> <li>Hidrandina</li> <li>Esperar la visita coordina</li> </ul> | <ul> <li>Un día hábil</li> <li>Gratuito</li> <li>Hidrandina</li> <li>Esperar la visita coordinada con la emp</li> </ul> | Un día hábil Gratuito Hidrandina |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento | Instalación de medidores por parte de la Empresa de distribución de electricidad |
|-----------------------------|--|
| Tiempo                      | Y X Y  |
|                             | Un día hábil   |
| Costo                       | : S/.360   |
|                             |  |
| Entidad                     |  |
|                             | Hidrandina   |
| Detalle del proceso         | : Se debe tener habilitado el espacio para el medidor                            |
|                             | Incluye Inspección y cables  |
|                             |  |
|                             |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web. No

| Si el procedimiento s | se realiza  | en línea, e | s necesaria cual | quier interac  | cción en persor | na |
|-----------------------|-------------|-------------|------------------|----------------|-----------------|----|
| (Ejemplo: realizar ur | na visita p | oara obtene | r el documento   | final). Por fa | avor explique:  |    |
|                       |             |             |                  |                |                 |    |
|                       |             |             |                  |                |                 |    |
| No corresponde        |             |             |                  |                |                 |    |

| Nombre del            | Recepción del flujo de e | electricidad |      |
|-----------------------|--------------------------|--------------|------|
| Procedimiento         |                          |              |      |
| Tiempo :              | Inmediato                |              |      |
|                       |                          |              |      |
| Costo :               | Gratuito                 |              |      |
|                       |                          |              |      |
| Entidad :             | Hidrandina               |              |      |
|                       |                          |              | <br> |
| Detalle del proceso : |                          |              |      |
|                       | Verificación in situ     |              |      |
|                       |                          |              |      |
|                       |                          |              |      |

| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor |
|--|
| proporcionar un enlace a la página web.  |
|  |
|  |
| No   |
|  |
|  |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona   |
| (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:      |
| (Ejemplo, leanzar ana visita para obtener el documento inial). For lavor expirque.       |
| No corresponde   |
| 140 corresponde  |
|  |
| ALAVINALA  |

# Procedimientos adicionales para obtención de electricidad.

Por favor, especifique los procedimientos nuevos o existentes que no estén recogidos en el apartado anterior, y que considere que son necesarios para la obtención de electricidad.

| Nombre del<br>Procedimiento |   |  |  |  |
|-----------------------------|---|--|--|--|
| Tiempo                      |   |  |  |  |
| Costo                       |   |  |  |  |
| Entidad                     | : |  |  |  |

| Detalle del proceso :  |                                     |                      |                    |             |
|--|-------------------------------------|----------------------|--------------------|-------------|
| Detaile del proceso .  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  | 1                                   |                      |                    |             |
| ¿Este procedimiento puede re   |                                     | a? De ser afirmativa | su respuesta, por  | favor       |
| proporcionar un enlace a la p  | agilia web.                         |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
| Si el procedimiento se realiza   |                                     |                      |                    | a           |
| (Ejemplo: realizar una visita  | para obtener ei c                   | iocumento final). Po | or favor explique: |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
|  |                                     |                      |                    |             |
| 2.3 Consideraciones adicion  | ales.                               |                      |                    |             |
| 1. ¿Considera que es pro necesite la instalación   | obable que un de                    |                      | nteado en el Caso  | de Estudio, |
| <ol> <li>¿Considera que es pro</li> </ol>  | obable que un de                    |                      | nteado en el Caso  | de Estudio, |
| <ol> <li>¿Considera que es pro</li> </ol>  | obable que un de<br>de un transform | nador?               |                    |             |
| <ol> <li>¿Considera que es pronecesite la instalación</li> <li>De ser afirmativa su r</li> </ol> | obable que un de<br>de un transform | nador?               |                    |             |
| <ol> <li>¿Considera que es pronecesite la instalación</li> <li>De ser afirmativa su r</li> </ol> | obable que un de<br>de un transform | nador?               |                    |             |
| <ol> <li>¿Considera que es pronecesite la instalación</li> <li>De ser afirmativa su r</li> </ol> | obable que un de<br>de un transform | nador?               |                    |             |
| <ol> <li>¿Considera que es pronecesite la instalación</li> <li>De ser afirmativa su r</li> </ol> | obable que un de<br>de un transform | nador?               |                    |             |

| 3. Desde el distribución de responsabilidad de la Empresa du | de la Empresa d | qué parte<br>le distribu | de las ob | oras de con | exión consid | lera que es |
|--|-----------------|--------------------------|-----------|-------------|--------------|-------------|
|  |                 |                          |           |             |              |             |
|  |                 |                          |           |             |              |             |
|  |                 |                          |           |             |              |             |
|  | TENIER          |                          |           |             |              |             |

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <a href="http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php">http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php</a>

## CUESTIONARIO OBTENCIÓN DE ELECTRICIDAD

PARTE 3

**INVESTIGACIÓN:** 

#### a. Costo de suministro de electricidad

Para las siguientes preguntas, suponemos que:

- Le l'est de la Caso de Estudio previsto, abre de las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde y sin interrupción del servicio (por razones de simplicidad de los cálculos).
- ❖ Su potencia contratada es de 140 kVA y el consumo mensual de 26.880 kWh.
- ❖ La Empresa utiliza el depósito 30 días al mes (siendo el consumo por hora de 26 880 kWh / 30 días / 8 horas = 112 kWh).

Por favor responda en base a las tarifas de enero de 2015.

1. Describa cómo se calcula la factura mensual de electricidad (por ejemplo, los precios de la electricidad según la hora del día, la tarifa en base a la potencia contratada, etc.)

Las tarifas en el sector eléctrico están reguladas. La norma establece opciones tarifarias de acuerdo al nivel de tensión y a la potencia que un cliente vaya a contratar. Para el caso de estudio se podría acceder a una tarifa binomia diferenciada. El cliente podría optar por las opciones en baja tensión que son: BT2, BT3 o BT4. Pero si el cliente estaría dispuesto a ejecutar una inversión adicional; entonces, podría acceder a una tarifa diferenciada en media tensión MT2, MT3 o MT4, la cual es más beneficiosa en términos de tarifas respecto a las de baja tensión. El cliente puede solicitar la orientación respectiva a la empresa de distribución para identificar que opción tarifaria le sería más conveniente. La norma vigente es la 206 del año 2013, la cual indica cómo se factura cada opción tarifaria por cada ítem (cargo fijo, potencia, energía). Las condiciones tarifarias a usuarios finales incluyen horas punta (18 horas hasta 23 horas) y horas fuere de punta (las demás horas). En función de estos horarios, cuando se eligen las opciones tarifarias cada parámetro de potencia y energía está diferenciado.

2. ¿A cuánto se eleva la factura mensual de electricidad para un depósito de este tipo?

Para tener un monto se tendrían que realizar cálculos específicos, de acuerdo a la opción tarifaria elegida por el cliente y los respectivos parámetros que estarán en función a la energía, potencia y cargo fijo. También se deben tener en cuenta los consumos en hora punta y fuera de punta que va a tener el local. Un usuario de estas características (140 KvA) podría tener una tarifa en baja tensión, porque la regulación establece que hasta 200 KvA el usuario podría a

tarifas de baja tensión, el distribuidor que es Hidrandina realiza toda la inversión en infraestructura. Sin embargo, el usuario podría reducir sus costos en 40% si decide realizar una inversión adicional para acceder a tarifas de media tensión. La facturación entonces dependería de la decisión del cliente (entre baja o media tensión). La recomendación por parte de la distribuidora incluye aspectos de inversión, plazo, riesgo.

3. ¿La Empresa dueña del depósito puede elegir entre varios proveedores de electricidad?

Bajo la regulación actual, según el Decreto Supremo 022 del año 2009, se definen tres categorías de usuarios:

- -Hasta 200 KvA, el cliente es regulado
- -Entre 200 y 2500 KvA el cliente elije si el libre o regulado
- -Mayor a 2500 KvA el cliente es libre.

La empresa dueña del depósito es un cliente regulado y no tiene la opción de elegir otro proveedor. Lo que sí tiene es el derecho a orientarse con el concesionario actual, que es Hidrandina, para evaluar las opciones tarifarias que le convienen.

4. ¿Cómo se accede a las tarifas de electricidad (en línea, en la ley, en las oficinas de la compañía de distribución)?

Las tarifas eléctricas se encuentran publicadas en la página web de Osinergmin. (D.S. 206-2013/OS)

En el portal web de Hidrandina sí se encuentran pero no es una plataforma dinámica, se vienen realizando trabajos de actualización.

La regulación exige que en cada ambiente de atención (oficinas) se publiquen físicamente los pliegos tarifarios.

5. ¿Cómo son informados los clientes de un cambio en el precio de consumo de electricidad?

La norma indica que cada vez que se produzca un cambio en las tarifas se deben publicar en los diarios de mayor circulación y en las oficinas de la empresa distribuidora. Esto aplica para el caso de los usuarios regulados.; Para los usuarios libres, existe una comunicación más directa y personalizada a través de comunicados.

6. ¿Se ha producido algún cambio en la forma cómo se comunican los cambios de tarifas a los clientes con relación al año pasado?

No, la norma no ha cambiado. Es importante señalar que el ente encargado de la actualización de los pliegos tarifarios es Osinergmin y la empresa distribuidora (Hidrandina) debe comunicarla a los usuarios según las formas establecidas por la normatividad vigente.

## b. Interrupciones del suministro eléctrico

1. Por favor proporcione el índice de duración media de las interrupciones del sistema y el índice de frecuencia media de las interrupciones transcurrido entre enero y diciembre de 2015.

Si estas cifras no están disponibles, por favor proporcione el número de horas y la frecuencia de las interrupciones por cliente.

|                                      | Número de horas de<br>interrupciones de<br>electricidad por cliente | Frecuencia de las interrupciones de electricidad por cliente |
|--------------------------------------|---|--|
| Para los clientes de baja<br>tensión | 40.6348   | 19.4456  |
| Para los clientes de alta tensión    | 0.3364  | 0.1434   |
| Para todos los clientes.             | 40.9712   | 19.589   |

2. ¿Qué porcentaje de las interrupciones se debe a problemas en el sistema de distribución (por ejemplo, equipo defectuoso o líneas de distribución en mal estado)?

Por favor, explique:

En el último semestre de este año (2016) se presentaron un total de tres interrupciones. De ellas solo una se debió a problemas del sistema de distribución. Esto representa el 33.33%.

3. ¿Cómo registra y mide la Empresa distribuidora de electricidad las interrupciones de electricidad en la red (por ejemplo, a través de centros de llamadas o de forma automática mediante un sistema de control y adquisición de datos)?

Existe una exigencia por la norma que la empresa distribuidora cuente con los medios para poder atender a los clientes. Se tiene así un Call Center (Serviluz) que puede atender las llamadas de clientes en caso de interrupciones. Una vez que se registran los hechos, son derivados al área técnica para que puedan ser atendidos.

Para identificar fallas en media tensión se cuenta con un sistema automático (SCADA).

Para el caso de baja tensión no existe un sistema automático, solo se puede registrar el hecho a través del call center.

4. ¿Cómo gestiona la Empresa de distribución de electricidad la restauración del servicio (por ejemplo, a través de un sistema SCADA o a través de un sistema de gestión de incidencias)?

Se cuenta con un sistema SCADA que se está repotenciando y mejorando (incluye tener aperturas y cierres automáticos a distancia) y solo contempla por ahora las conexiones de media tensión. Se tiene un sistema de alertas (gestión de incidencias) por medio de llamadas al call center y luego el área técnica programa las atenciones, para el caso de conexiones de baja tensión.

5. ¿Cómo monitorea el organismo regulador las interrupciones en la red y el tiempo que transcurre antes de que las Empresa de distribución de electricidad reestablezca el servicio?

Todos los registros de clientes, por interrupciones en la red y sus respectivas soluciones, son enviadas a Osinergmin por medio de una serie de reportes. Cada reporte tiene una frecuencia establecida (hay algunos reportes que se envían de manera semanal, mensual, trimestral, semestral y anual). De esa forma el ente regulador puede realizar una evaluación de las frecuencias y tiempos establecidos. Se debe tener en cuenta que la normatividad establece tolerancias de tiempo para la atención.

En algunos casos la norma exige que la distribuidora pueda realizar compensaciones a los clientes por exceder las tolerancias.

Osinergmin también tiene la facultad de establecer puntos de control incógnitos a través de equipos que pueden ser dejados en casas y/o establecimientos. Es una especie de cliente encubierto.

## c. Observaciones generales

1. ¿Hay algo más sobre el proceso de obtención de electricidad en el Perú que le gustaría compartir?

Como distribuidora, a veces se quiere brindar facilidades a los clientes pero existe mucha regulación.

Si se quiere realizar por ejemplo conexiones eléctricas de manera más rápida, la empresa no puede cobrar un incentivo porque está regulado por norma. No hay incentivos para mejorar la eficiencia de los procesos.

Otro aspecto importante es que la distribuidora cumple un rol pasivo en el desempeño económico de algunos sectores productivos (como zonas rurales). Debería existir mayor articulación para promover mayor dinamismo entre la actividad productiva de las empresas y la distribuidora. Se deben gestionar relaciones a largo plazo que no se generen costos hundidos o inversión inutilizada. El negocio de distribución debe ser más competitivo.

2. Por favor, indique el número de conexiones eléctrica de las siguientes características que usted solicitó o que le solicitaron el año pasado:

|                       | Número de nuevas conexiones |  |  |  |  |
|-----------------------|-----------------------------|--|--|--|--|
| Bajo 50 kW            | 5833                        |  |  |  |  |
| Entre 50 kW y 100 kW  | 1                           |  |  |  |  |
| Entre 100 kW y 200 kW | 0                           |  |  |  |  |
| Más de 200 kW         | 0                           |  |  |  |  |

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php

# CUESTIONARIO PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN PARTE 2

## **CASO DE ESTUDIO:**

El proceso de obtención de permisos de construcción para una empresa es un indicador que registra todos los procedimientos requeridos oficialmente, o que comúnmente se hacen en la práctica, para poner en marcha y operar formalmente una empresa industrial, comercial o de servicios, incluyendo el tiempo y los costos que requiere.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en los estándares que se presenta a continuación:

## **Empresa Constructora:**

 Unidad económica constituida por una persona jurídica, bajo la forma societaria que brinde responsabilidad limitada. Tomar en consideración los siguientes tipos societarios:

| Tipo Societario  | Abreviatura |
|------------------|-------------|
| Sociedad Anónima | S.A.        |

Sociedad Anónima Cerrada S.A.C.

Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada S.R.L

Sociedad Civil de Responsabilidad imitada S. Civil de R.L.

- El 100% de acciones o participaciones son de propiedad de personas naturales.
- Tiene mínimo dos (2) socios.
- Todos los empleados son de nacionalidad peruana.
- Tiene por lo menos un (1) arquitecto y un (1) ingeniero, con colegiatura vigente.

#### Almacén a construir:

- Se destinará para actividades de almacenaje general. No se empleará para almacenar mercancías que requieran condiciones especiales, como comida, productos químicos o farmacéuticos.
- No estará ubicado en una zona de tratamiento tributario especial, como por ejemplo en Zonas Francas o CETICOS.
- Obra nueva en un terreno que no ha habido construcción previa, arboles, fuentes naturales de agua, reservas naturales, restos arqueológicos o monumento histórico.
- Cuenta el terreno con catastro municipal e inscripción en Registros Públicos.
- Contará con planos arquitectónicos y técnicos completos, preparados por un arquitecto con colegiatura vigente.
- Incluirá el equipamiento técnico necesario para estar plenamente operativo.

## 1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS

1. ¿Ha habido alguna reforma (por ley o en la práctica) relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción desde el 1° junio de 2015?

Si ha habido una reforma de tipo legal, le rogamos que por favor nos indique el nombre de la ley y la fecha de publicación. Si es posible, por favor adjunte una copia de la ley o un enlace a una versión por internet.

| No tiene conocimiento  |  |  |  |
|------------------------|--|--|--|
| Two tiene conocimiento |  |  |  |
|                        |  |  |  |
|                        |  |  |  |
|                        |  |  |  |
|                        |  |  |  |
|                        |  |  |  |
|                        |  |  |  |
|                        |  |  |  |

| No ti | ene conocimiento   |
|-------|--|
|       |  |
|       | 3. ¿Tiene usted conocimiento de alguna reforma (por ley o en la práctica relacionada al proceso de obtención de permisos de construcción que esté pendiente se espere sea adoptada después del 1° de junio 2016? |
| No ti | ene conocimiento   |
|       | TENERA   |
|       | 4. ¿Cuántos trámites de obtención de permisos de construcción realizó Usted o s empresa el año pasado?   |
| Ning  | uno  |
|       |  |
|       |  |
| 2.    | PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN   |
| 2.1 D | efiniciones:   |
| •     | Procedimiento: Un procedimiento es cualquier interacción del/los Socio(s) de la empresa con parte  |
|       | externas, como por ejemplo, municipalidades, ministerios, entidades del estado e general, abogados, auditores y/o notarios.  |

Tiempo:

Se registra en días calendario, no días hábiles. El lapso de tiempo para cada procedimiento se inicia con la primera presentación de la solicitud o petición y termina una vez que la empresa ha recibido la autorización, inscripción, licencia o documento final de acreditación.

#### Costos:

Incluyen los derechos de tramitación, derechos notariales y derechos registrales. También incluyen Derechos de trámites por la obtención de conexión a los servicios públicos.

Si es posible, indique el porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria que corresponde al derecho de tramitación.

Las tarifas para servicios profesionales (como los de notarios, abogados, ingenieros, arquitectos o contables) se incluyen sólo si la empresa tiene la obligación de utilizar dichos servicios.

#### 2.2 Información:

Por favor complete la siguiente información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

a. Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso de obtención de un permiso de construcción diferente hoy en día?

Sí es así, ¿en qué se diferencia el proceso? (Por ejemplo, la solicitud puede ahora hacerse en línea, la municipalidad es más eficiente, etc.)

EL proceso no ha sufrido cambios

b. Comparado con los cinco (5) años anteriores, ¿es el proceso más rápido o más lento? Por favor, explique en detalle:

Se ha tornado más lento, por la mayor carga de trabajo y las trabas burocráticas

c. Con relación a los procedimientos que se detallan a continuación, por favor complete la información solicitada, teniendo en cuenta el Caso de Estudio previsto.

| Nombre del<br>Procedimiento |    | Registro del terreno en Registros Públi  | icos |
|-----------------------------|----|--|------|
| Tiempo                      | :  | 1 mes y medio                            |      |
| Costo                       | •  | S/.66                                    |      |
| Entidad                     | •• | SUNARP                                   |      |
| Detalle del proceso         |    | Se solicita la Inmatriculación de título |      |
|                             | -  |  |      |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Copia Literal de la empresa   |
|---|
| : Inmediato   |
| : S/.5 por hoja   |
| : Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)              |
| : Se solicita directamente en caja la copia literal de la partida registral |
|   |

proporcionar un enlace a la página web.

No

No corresponde

| Nombre del   |   |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|
| Procedimiento  | Vigencia de Poder   |  |  |  |  |  |
| Tiempo :   | En media hora   |  |  |  |  |  |
| Costo :  | 21 soles  |  |  |  |  |  |
| Entidad :  | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)  |  |  |  |  |  |
| Detalle del proceso :  | Se solicita el formulario de publicidad registral y se solicita el certificado de vigencia de poderes |  |  |  |  |  |
| ¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.   |   |  |  |  |  |  |
| No   |   |  |  |  |  |  |
| Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique: |   |  |  |  |  |  |
| No corresponde   |   |  |  |  |  |  |

| Nombre del<br>Procedimiento                          |   | Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso                 |
|--|---|---|
| Tiempo   | : | No tiene conocimiento   |
| Costo  | : | No tiene conocimiento   |
| Entidad  | : | Municipalidad Provincial de Huaraz                                      |
| Detalle del proceso                                  | : | No tiene conocimiento   |
| ¿Este procedimiento pued<br>proporcionar un enlace a |   | alizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor ágina web. |
| No tiene conocimiento                                |   |   |

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento | Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios |               |             |              | catorios |  |
|-----------------------------|--|---------------|-------------|--------------|----------|--|
| Tiempo                      | :  | 1 mes         |             |              |          |  |
| Costo                       | :  | 25 soles      |             |              |          |  |
| Entidad                     | ÷  | Municipalidad | l Provincia | ıl de Huaraz |          |  |
| Detalle del proceso         | :  | No tiene cono | cimiento a  | l detalle    |          |  |
| N TE                        |  | BD.           |             |              |          |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento |   | Revisión de Anteproyecto           |  |
|-----------------------------|---|------------------------------------|--|
| Tiempo                      | : | No tiene conocimiento              |  |
| Costo                       | : | No tiene conocimiento              |  |
| Entidad                     | : | Municipalidad Provincial de Huaraz |  |
| Detalle del proceso         | : | No tiene conocimiento              |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

No corresponde

| Nombre del          |     |  |
|---------------------|-----|--|
| Procedimiento       |     | Licencia de Edificaciones  |
| Tiempo              | :   | Por lo menos un mes  |
| Costo               | : - | Varía de acuerdo al tipo de edificación  |
| Entidad             | :   | Municipalidad Provincial de Huaraz   |
| Detalle del proceso | :   | Se hace la solicitud de obtención de licencia de edificaciones, se adjuntan las escrituras y los planos. |
| . E-4 1ii4-         |     | de realizarde en lines? De der efirmative du respueste nor fever   |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento | Primera Inspección de Verificación Técnica |  |  |  |
|-----------------------------|--|--|--|--|
| Tiempo :                    |  |  |  |  |
|                             | No tiene conocimiento                      |  |  |  |
| Costo :                     | No tiene conocimiento                      |  |  |  |
| Entidad :                   | Municipalidad Provincial de Huaraz         |  |  |  |
| Detalle del proceso :       | No tiene conocimiento                      |  |  |  |
|                             |  |  |  |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No tiene conocimiento

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento |   | Segunda Inspección de Verificación Técnica |
|-----------------------------|---|--|
| Tiempo                      | : | No tiene conocimiento                      |
| Costo                       | : | No tiene conocimiento                      |
| Entidad                     | : | Municipalidad Provincial de Huaraz         |
| Detalle del proceso         | : | No tiene conocimiento                      |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No tiene conocimiento

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento |   | Tercera Inspección de Verificación Técnica |
|-----------------------------|---|--|
| Tiempo                      |   |  |
|                             |   | No tiene conocimiento                      |
| Costo                       | : | No tiene conocimiento                      |
| Entidad                     | : | Municipalidad Provincial de Huaraz         |
| Detalle del proceso         | • | No tiene conocimiento                      |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

No corresponde

| Nombre del Procedimiento | Conformidad de Obra                |
|--------------------------|------------------------------------|
| Tiempo :                 | 1 mes                              |
| Costo :                  | No tiene conocimiento              |
| Entidad :                | Municipalidad Provincial de Huaraz |
| Detalle : del proceso    | Municipalidad Provincial de Huaraz |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento |     | Declaratoria de Edificación        |  |
|-----------------------------|-----|------------------------------------|--|
| Tiempo                      | :   | Por lo menos tres meses            |  |
| Costo                       | :   | Por lo menos S/.300                |  |
| Entidad                     | - • | Municipalidad Provincial de Huaraz |  |
| Detalle del proceso         | :   | No tiene conocimiento              |  |
|                             |     |                                    |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento | -          | Inscripción de Declaratoria de Edificación en Registros |  |  |  |
|-----------------------------|------------|---|--|--|--|
|                             | Público    | S   |  |  |  |
| Tiempo                      | :          |   |  |  |  |
|                             | Por lo m   | nenos 2 meses   |  |  |  |
| Costo                       | : No lo re | cuerda  |  |  |  |
|                             |            |   |  |  |  |
| Entidad                     | : SUNAR    | P   |  |  |  |
|                             |            |   |  |  |  |
| Detalle del proceso         | : No lo re | cuerda  |  |  |  |
| 21 75                       | NARD.      |   |  |  |  |
|                             | 1/6        |   |  |  |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento | Estudio de impacto vial |
|-----------------------------|-------------------------|
| Tiempo :                    | No tiene conocimiento   |
| Costo :                     | No tiene conocimiento   |
| Entidad :                   | No tiene conocimiento   |
| Detalle del proceso :       | No tiene conocimiento   |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor

proporcionar un enlace a la página web.

No tiene conocimiento

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No tiene conocimiento

| Nombre del<br>Procedimiento | Estudio de seguridad integral |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Tiempo :                    | No tiene conocimiento         |
| Costo :                     | No tiene conocimiento         |
| Entidad :                   | No tiene conocimiento         |
| Detalle del proceso :       | No tiene conocimiento         |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

## No tiene conocimiento

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No tiene conocimiento

| Nombre del<br>Procedimiento |          | Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Agua) |  |  |  | el |
|-----------------------------|----------|--|--|--|--|----|
| Tiempo                      | :        | 1 mes  |  |  |  |    |
| Costo                       | :        | S/.25  |  |  |  |    |
| Entidad                     | <u>:</u> | Sedapal  |  |  |  |    |

| Detalle del proceso | : | Solicitud simple en oficinas de Sedapal |  |  |  |   |
|---------------------|---|---|--|--|--|---|
|                     |   | _                                       |  |  |  | _ |
|                     |   |   |  |  |  |   |
|                     |   |   |  |  |  | - |
|                     |   |   |  |  |  |   |
|                     |   |   |  |  |  | - |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del<br>Procedimiento | Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Luz) |  |  |
|-----------------------------|---|--|--|
| Tiempo :                    | P.D.  |  |  |
| N I EN                      | Por lo menos 1 mes  |  |  |
| Costo :                     | No lo recuerda  |  |  |
| Entidad :                   | Hidrandina  |  |  |
| Detalle del proceso :       | Solicitud simple en oficinas de Hidrandina                                  |  |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Nombre del    |   |
|---------------|---|
| Procedimiento | Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el |
|               | concesionario (Gas)                                     |

| Tiempo              | : | No corresponde | <br> |  |
|---------------------|---|----------------|------|--|
| Costo               | : | No corresponde | <br> |  |
|                     |   |                |      |  |
| Entidad             | : | No corresponde |      |  |
|                     |   |                |      |  |
| Detalle del proceso | : | No corresponde |      |  |
|                     |   |                |      |  |
|                     |   |                |      |  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No corresponde

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No corresponde

| Estudios de Mecánica de Suelos con fines de edificación  |
|--|
| ALL CONTRACTOR OF THE PROPERTY |
| No tiene conocimiento  |
|  |
|  |
|  |

¿Este procedimiento puede realizarse en línea? De ser afirmativa su respuesta, por favor proporcionar un enlace a la página web.

No tiene conocimiento

Si el procedimiento se realiza en línea, es necesaria cualquier interacción en persona (Ejemplo: realizar una visita para obtener el documento final). Por favor explique:

No tiene conocimiento

| permiso de consti   |                           | que cons | idere que   | son necesar  | ios para la obt  | ención del |
|---|---------------------------|----------|-------------|--------------|------------------|------------|
| Nombre del<br>Procedimiento   |                           |          |             |              |                  |            |
| Tiempo  | :                         |          |             |              |                  |            |
| Costo   | :                         |          |             |              |                  |            |
| Entidad   | :                         |          |             |              |                  |            |
| Detalle del proceso   | NEBA                      | 5        |             |              |                  |            |
| ¿Este procedimiento pue<br>proporcionar un enlace a<br>Si el procedimiento se re<br>(Ejemplo: realizar una vi | la página<br>aliza en líi | web.     | esaria cual | quier intera | cción en persona |            |

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <a href="http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php">http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php</a>

## **CUESTIONARIO**

## PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

## PARTE 3

Investigación: Reglamentos de construcción.

| de | Construcción) o cualquier reglamento que trate acerca de los permisos de astrucción en el Perú? (Por favor marque todo lo que sea aplicable).       |
|----|---|
|    | Sí, están disponibles en línea en un sitio web que se actualiza con los cambios en el reglamento. Por favor proporcionar el enlace a la página web: |
|    | Se encuentran en la página web del ministerio de vivienda: <a href="http://www.vivienda.gob.pe/">http://www.vivienda.gob.pe/</a>                    |
| J  | Sí, están disponibles de forma gratuita (o por una tarifa nominal) en la autoridad competente para otorgar los permisos.                            |
|    | Sí, se distribuyen a los profesionales de la construcción a través de un boletín oficial de forma gratuita (o por una tarifa nominal).              |
|    | Sí, pero hay que comprarlos.  |
|    | No son fácilmente accesibles.   |

| ]  | Otro. Por favor especificar:   |                           |                     |         |
|----|--|---------------------------|---------------------|---------|
|    |  |                           |                     |         |
|    |  |                           |                     |         |
|    | No sé.   |                           |                     |         |
| Co | mentarios:   |                           |                     |         |
|    | El reglamento genérico se encuentra e<br>Vivienda, Construcción y Saneamien<br>(http://www.vivienda.gob.pe/dnc/nor<br>caso de algunas normas o reglamento<br>publicados en el sitio web. | to<br>mas.aspx). Cabe sef | ĭalar que para el   |         |
| Re | stán claramente especificados en la r<br>glamento Nacional de Construcción)<br>miso de construcción en el Perú? (Por   | los siguientes rec        | quisitos para obte  | ner un  |
| J  | Lista de documentos requeridos propiedad, planos, etc.).   | para los trámite          | s (ejemplo: el tít  | ulo de  |
| J  | Derechos de trámite a pagar.   |                           |                     |         |
|    | Todas las aprobaciones previas<br>municipalidades (por ejemplo, ele  | -                         |                     |         |
|    | Lista de las entidades del estado do   | onde deben presenta       | rse los documentos  |         |
|    | No se especifican tales requisitos e página web, folletos o panfletos.   | en el Reglamento N        | Vacional de Constru | ucción, |
|    | No sé.   |                           |                     |         |
| Co | mentarios:   |                           |                     |         |

b)

|   | ll se gestionan los trámites.  |   |                                      |
|---|--|---|--------------------------------------|
|   |  |   |                                      |
|   |  |   |                                      |
|   |  |   |                                      |
|   |  |   |                                      |
| , .   | a autoridad que otorga tales permisos genera<br>aprana durante el trámite?   | almente proporciona re  | troalimenta                          |
|   |  |   |                                      |
|   | Si.  |   |                                      |
|   | No.<br>La mayoría de las veces.  |   |                                      |
|   | No sé.   |   |                                      |
|   | 1.0 000  |   |                                      |
| Cor   | mentarios:   |   |                                      |
| Coi   | Hentarios.   |   |                                      |
| la n<br>de e<br>de r                          | ando se presenta la documentación para una la<br>senta con sus propios diseños y si cumple con<br>norma, entonces la Municipalidad dará la apro<br>existir observaciones, la Municipalidad propo<br>manera oportuna. Por otro lado, corresponde<br>quimiento a sus trámites y así poder recibir la   | n todos los parámetros sobación respectiva. En o<br>orciona la retroalimenta<br>al cliente realizar el                        | caso<br>ción                         |
| la n<br>de e<br>de r<br>seg                   | senta con sus propios diseños y si cumple con<br>norma, entonces la Municipalidad dará la apro<br>existir observaciones, la Municipalidad propo  | n todos los parámetros sobación respectiva. En o<br>orciona la retroalimenta<br>al cliente realizar el                        | caso<br>ción                         |
| la n<br>de e<br>de r<br>seg                   | senta con sus propios diseños y si cumple con<br>norma, entonces la Municipalidad dará la apro<br>existir observaciones, la Municipalidad propo<br>manera oportuna. Por otro lado, corresponde<br>nuimiento a sus trámites y así poder recibir la  | n todos los parámetros sobación respectiva. En o<br>orciona la retroalimenta<br>al cliente realizar el                        | caso<br>ción                         |
| la n<br>de e<br>de r<br>seg                   | senta con sus propios diseños y si cumple con<br>norma, entonces la Municipalidad dará la apro<br>existir observaciones, la Municipalidad propo<br>manera oportuna. Por otro lado, corresponde<br>nuimiento a sus trámites y así poder recibir la  | n todos los parámetros sobación respectiva. En o<br>orciona la retroalimenta<br>al cliente realizar el                        | caso<br>ción                         |
| la n<br>de e<br>de r<br>segu<br>rápi          | senta con sus propios diseños y si cumple con<br>norma, entonces la Municipalidad dará la apro<br>existir observaciones, la Municipalidad propo<br>manera oportuna. Por otro lado, corresponde<br>nuimiento a sus trámites y así poder recibir la  | n todos los parámetros sobación respectiva. En o orciona la retroalimenta al cliente realizar el retroalimentación de m       | caso<br>ción                         |
| la n<br>de e<br>de r<br>segu<br>rápi          | senta con sus propios diseños y si cumple con<br>norma, entonces la Municipalidad dará la apro<br>existir observaciones, la Municipalidad propo<br>manera oportuna. Por otro lado, corresponde<br>nuimiento a sus trámites y así poder recibir la<br>ida para subsanarlas.   | n todos los parámetros sobación respectiva. En o orciona la retroalimenta al cliente realizar el retroalimentación de m       | caso<br>ción                         |
| la n de e de r segu rápi  estigac  a) ¿Qu con | senta con sus propios diseños y si cumple con<br>norma, entonces la Municipalidad dará la apro<br>existir observaciones, la Municipalidad propo<br>manera oportuna. Por otro lado, corresponde<br>nuimiento a sus trámites y así poder recibir la<br>ida para subsanarlas.   | n todos los parámetros sobación respectiva. En obrciona la retroalimenta al cliente realizar el retroalimentación de mucción. | caso<br>ción<br>anera<br>cos/diseños |
| la n de e de r segu rápi  estigac  a) ¿Qu con | senta con sus propios diseños y si cumple con norma, entonces la Municipalidad dará la apro existir observaciones, la Municipalidad propomanera oportuna. Por otro lado, corresponde nuimiento a sus trámites y así poder recibir la ida para subsanarlas.  Etón: Control de calidad antes de la construción: Control de calidad antes de la construción existingos con las normas de construcción existingos. | n todos los parámetros sobación respectiva. En obrciona la retroalimenta al cliente realizar el retroalimentación de mucción. | caso<br>ción<br>anera<br>cos/diseños |
| la n de e de r segu rápi  estigac  a) ¿Qu con | senta con sus propios diseños y si cumple con norma, entonces la Municipalidad dará la aproexistir observaciones, la Municipalidad propomanera oportuna. Por otro lado, corresponde quimiento a sus trámites y así poder recibir la ida para subsanarlas.  Sión: Control de calidad antes de la construción existences con las normas de construcción existresponda).  | n todos los parámetros sobación respectiva. En obrciona la retroalimenta al cliente realizar el retroalimentación de mucción. | caso<br>ción<br>anera<br>cos/diseños |

|    | J     | Empresa privada o un experto privado (por ejemplo, experto independiente en la ingeniería civil o estructural, arquitecto colegiado, etc.).  |
|----|-------|--|
|    | ]     | La conformidad de los planos arquitectónicos/diseños con las normas de construcción existentes no tiene que ser verificada.  |
|    |       | Otro. Por favor especificar:   |
|    |       |  |
|    |       |  |
|    |       |  |
|    |       | No sé.   |
|    | Come  | ntarios:   |
|    | ETLUL | La verificación de los planos dependerá de la modalidad. Son 4 modalidades (A: autorización automática, B: con firma de responsables profesionales. C y D: cada colegio designa un grupo técnico de profesionales). Los colegios designan a los profesionales que realizarán las verificaciones en cada municipalidad, ellos revisan la parte de arquitectura y la parte estructural para las modalidades C y D. |
| b) | -     | n forma parte del Comité o equipo que revisa y aprueba las solicitudes de sos de construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda).   |
|    | J     | Un arquitecto colegiado.   |
|    | _     | Un ingeniero colegiado.  |
|    |       | Un funcionario que no es un arquitecto o ingeniero.  |
|    |       | Ninguna de las anteriores.   |
|    | ]     | Otro. Por favor especificar:   |
|    |       |  |

|                         | No sabe.  |
|-------------------------|---|
| Come                    | entarios:   |
| permi<br>civil.<br>La M | uipo técnico de la Municipalidad que revisa y aprueba las solicitudes de isos de construcción está conformado por un arquitecto y un ingeniero unicipalidad debería verificar que esos profesionales sean idóneos (en de experiencia, formación y habilitación) |
| nvestigació             | n: Control de calidad durante la construcción.  |
| ,                       | inspecciones obligatorias requeridas por la ley durante la construcción? (Por marque todo lo que corresponda).  |
|                         |   |
| ET 401                  | Sí, un ingeniero que actúa como supervisor interno (es decir, un empleado de la empresa de construcción) debe velar por la construcción del edificio a través de todo el período de construcción.   |
| J                       | Sí, un ingeniero que actúa como supervisor externo (es decir, no puede ser un empleado de la empresa de construcción) debe supervisar la construcción del edificio a través de todo el período de construcción.   |
|                         | Sí, las inspecciones son no programadas y pueden ocurrir en cualquier momento o etapa durante la construcción.  |
|                         | ¿Con qué frecuencia se producen? (por ejemplo, cada dos semanas, mensual, etc.). Por favor especificar:   |
|                         |   |
|                         |   |

| J    | Sí, las inspecciones se realizan en ciertas etapas de la construcción. (Si se marca esta opción, por favor responda a la pregunta b).   |
|------|---|
| J    | Sí, inspecciones basadas en el riesgo (inspecciones que se basan en el nivel o tipo de riesgo de un edificio).  |
|      | Sí, más de un tipo de inspección (es decir, mezcla de inspecciones no programadas y de inspecciones en ciertas etapas de la construcción). Por favor especificar:   |
|      |   |
| 1    | No hay inspecciones obligatorias por ley durante la construcción.   |
| EIL  | No sé.  |
| Come | ntarios adicionales:  |
|      | La Municipalidad realizará inspecciones cuando se trate de una obra que afecte la vía pública o a propiedades colindantes y sean denunciadas por los afectados. El dueño debe contratar a un residente de obra y a un supervisor de obra que vigilen que se cumplen con todas las normas durante la construcción. Es responsabilidad de ellos cualquier incidente que ocurra durante la construcción. La ley obliga a realizar inspecciones pero la Municipalidad lo hace únicamente para los casos señalados inicialmente. |
|      |   |

b) ¿Cuáles son las inspecciones obligatorias que se llevan a cabo en ciertas etapas de la construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda.)

|    | _       | Excavación/movimiento de tierras.   |
|----|---------|---|
|    |         | Cimientos.  |
|    | _       | Estructural (estructura, vigas).  |
|    | _       | Instalación de cañerías.  |
|    | _       | Instalación de conexiones eléctricas.   |
|    | _       | Techado.  |
|    | J       | Seguridad (seguridad contra incendios). (Marque sólo cuando dicho control se realiza durante la construcción)                             |
| 1  | Por fav | vor especificar los posibles exámenes complementarios que tienen lugar:   |
|    | La Mu   | ntarios: unicipalidad no realiza inspecciones obligatorias, solo lo hace cuando   |
|    | exister | a afectados que presentan sus quejas.   |
| c) |         | s inspecciones durante la construcción son obligatorias por ley, se implementan ráctica?  |
|    |         | Sí (siempre).   |
|    |         | No (nunca).   |
|    | _       | La mayoría de las veces (en más del 50% de los casos).  |
|    |         | Las inspecciones durante la construcción no son obligatorias por ley, pero comúnmente ocurren en la práctica en más del 50% de los casos. |
|    |         | No sabe.  |

## Comentarios:

La Municipalidad no realiza inspecciones obligatorias salvo casos excepcionales como construcciones de sótanos, semisótanos y cuando hay afectación de la vía pública o de otras propiedades debido a las obras.

## Investigación: Control de calidad después de la construcción.

| a) | ¿Hay una inspección final obligatoria por la ley antes de permitir la ocupación, con el |
|----|---|
|    | fin de verificar que el edificio fue construido de acuerdo con los planos aprobados y   |
|    | regulaciones de construcción existentes?, ¿es una aprobación/informe final requerido    |
|    | por un ingeniero supervisor? (Por favor marque todo lo que corresponda.)                |

| J | ŕ      |      | r una insp<br>olucrados: | eccion fina                | i por ie | y. Por 1 | avor espec | cilicar todos                |
|---|--------|------|--------------------------|----------------------------|----------|----------|------------|------------------------------|
|   | WI     | LIVE | BRIS                     | ,                          |          |          |            |                              |
|   | *      |      |                          |                            |          |          |            |                              |
|   |        |      |                          |                            |          |          |            |                              |
|   | ~      |      |                          | 7                          |          |          |            |                              |
|   |        | _    |                          | como super<br>aprueba la c |          | `        | ŕ          | npleado de la forme final.   |
|   |        | _    | -                        |                            |          | _        |            | pleado de la<br>r un informe |
|   | final. |      |                          |                            |          |          |            |                              |
|   | No.    |      |                          |                            |          |          |            |                              |
|   | No sé. |      |                          |                            |          |          |            |                              |

## Comentarios:

La Municipalidad no realiza inspecciones finales, porque considera que los solicitantes van a cumplir con todo lo estipulado en su expediente

|      | (mater                                | iales, planos, etc.).   |
|------|---------------------------------------|---|
| b)   | Sí una                                | inspección final es obligatoria por ley, ¿se aplica en la práctica?   |
|      | J                                     | Sí (siempre).   |
|      |                                       | No (nunca).   |
|      |                                       | La mayoría de las veces (en más del 50% de los casos).  |
|      |                                       | Una inspección final no es obligatoria por ley, pero sí ocurre comúnmente en la práctica en más del 50% de los casos.   |
|      |                                       | No sé.  |
|      | Comer                                 | tarios:   |
|      | Las po                                | ersonas entrevistadas indicaron que ka Municipalidad no realiza ciones finales.   |
|      | 7                                     | ciones infaces.   |
| vest | E                                     | : Responsabilidad/regímenes de seguros.   |
|      | t <b>igación</b><br>¿La le<br>estruct | : Responsabilidad/regímenes de seguros.  ey considera responsable a cualquiera de las siguientes partes por defecto   |
|      | t <b>igación</b><br>¿La le<br>estruct | : Responsabilidad/regímenes de seguros.  ey considera responsable a cualquiera de las siguientes partes por defecto urales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo   |
|      | t <b>igación</b><br>¿La le<br>estruct | : Responsabilidad/regímenes de seguros.  ey considera responsable a cualquiera de las siguientes partes por defecto urales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo corresponda).   |
|      | t <b>igación</b><br>¿La le<br>estruct | : Responsabilidad/regímenes de seguros.  ey considera responsable a cualquiera de las siguientes partes por defector urales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo corresponda).  La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema.   |
|      | t <b>igación</b><br>¿La le<br>estruct | : Responsabilidad/regímenes de seguros.  sy considera responsable a cualquiera de las siguientes partes por defector urales/problemas en el edificio una vez que está en uso? (Por favor marque todo corresponda).  La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema.  Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio. |

| J    | Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevó a cabo las inspecciones. ¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique. |  |  |  |  |  |  |
|------|--|--|--|--|--|--|--|
|      |  |  |  |  |  |  |  |
|      | El plazo de la responsabilidad de las personas indicadas es igual al plazo de la licencia de construcción.   |  |  |  |  |  |  |
|      |  |  |  |  |  |  |  |
| _    | Sí, la empresa constructora.   |  |  |  |  |  |  |
|      | ¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.   |  |  |  |  |  |  |
|      | El plazo de la responsabilidad de las personas indicadas es igual al plazo de la licencia de construcción.   |  |  |  |  |  |  |
|      |  |  |  |  |  |  |  |
| I    | Sí, el propietario/inversionista del proyecto.   |  |  |  |  |  |  |
|      | ¿Por cuánto tiempo se les hace responsable? Por favor indique.   |  |  |  |  |  |  |
|      |  |  |  |  |  |  |  |
|      | MCMXY  |  |  |  |  |  |  |
| J    | Otro. Por favor especificar:   |  |  |  |  |  |  |
|      |  |  |  |  |  |  |  |
|      |  |  |  |  |  |  |  |
|      | No sabe.   |  |  |  |  |  |  |
| Come | entarios:  |  |  |  |  |  |  |

|        | •        | ponsabilidad por defectos debe investigarse. Incluye a quienes n los planos, a la empresa ejecutora, al residente y supervisor de obra.   |
|--------|----------|---|
| )<br>) | cubrir p | obliga a alguna de las siguientes partes a tomar una póliza de seguro para posibles defectos estructurales/problemas en el edificio una vez que está en uso? vor marque todo lo que corresponda).               |
|        | J        | La legislación vigente no se pronuncia sobre este tema.   |
|        | J        | Sí, el arquitecto o/y el ingeniero que diseñó los planos del edificio.  |
|        | ]        | Sí, el profesional a cargo de la supervisión de la construcción o el profesional/agencia que llevado a cabo las inspecciones.   |
|        | 14       | Sí, la empresa constructora.  |
|        | 73       | Sí, el propietario/inversionista del proyecto.  |
|        |          | La ley no obliga a alguna de las partes mencionadas arriba a tomar un seguro, pero comúnmente se obtiene en la práctica, en más del 50% de los casos por cualquiera de las partes se ha indicado anteriormente. |
|        |          | Otro. Por favor especificar:  |
|        |          |   |
|        | J        | No sé.  |
|        | Coment   | rarios:   |
|        | La legis | slación vigente si contempla pólizas de seguro para accidentes y casos  |

|      | tortuitos | s pero no para posibles defectos estructurales.   |
|------|-----------|---|
|      |           |   |
| esti | igación:  | Certificaciones profesionales.  |
| a)   | de veri   | son los requisitos de calificación para el arquitecto o el ingeniero encarga ficar que los planos/diseños arquitectónicos están en conformidad con de construcción existentes? (Por favor marque todo lo que corresponder). |
|      | J         | Número mínimo de años de experiencia práctica.<br>Por favor, especifique el número de años:   |
|      |           | 2 años como profesional colegiado   |
|      |           | Título universitario en arquitectura o ingeniería.  |
|      | 1         | Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, seg<br>corresponda.   |
|      |           | Debe pasar un examen de calificación.   |
|      |           | No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de verificar q los planos/diseños arquitectónicos están en conformidad con las normas construcción existentes.  |
|      |           | Otro. Por favor especificar:  |
|      |           |   |
|      |           |   |
|      | 1         | No sé.  |

|    | Comenta  | rios:   |  |  |  |  |  |
|----|--|---|--|--|--|--|--|
|    | El profesional que verifica que los planos estén de acuerdo con las normas de construcción debe ser titulado, colegiado y habilitado para poder ejercer la |   |  |  |  |  |  |
|    | profesión  |   |  |  |  |  |  |
| b) |  | son los requisitos de calificación para el profesional que supervisa las obras o de construcción? (Por favor marque todo lo que corresponda.) |  |  |  |  |  |
|    |  | Número mínimo de años de experiencia práctica.<br>Por favor, especifique el número de años:   |  |  |  |  |  |
|    |  | 5 años como profesional colegiado   |  |  |  |  |  |
|    | F  | Título universitario en arquitectura o ingeniería.  |  |  |  |  |  |
|    | ]  | Debe estar colegiado en el Colegio de Arquitectos o Ingenieros, según corresponda.  |  |  |  |  |  |
|    | ]  | Debe pasar un examen de calificación.   |  |  |  |  |  |
|    |  | No hay requisitos de calificación para el profesional a cargo de supervisar las obras en el sitio de construcción.                            |  |  |  |  |  |
|    |  | Otro. Por favor especificar:  |  |  |  |  |  |
|    |  |   |  |  |  |  |  |
|    |  |   |  |  |  |  |  |
|    |  | No sabe.  |  |  |  |  |  |

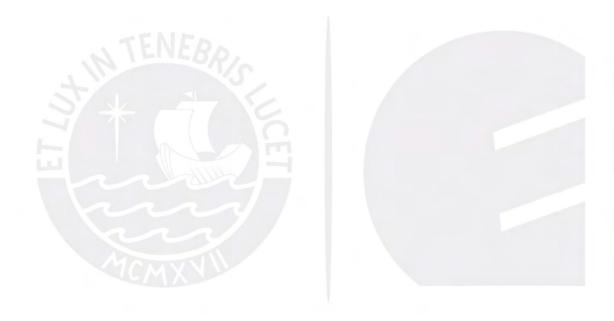
#### Comentarios:

Además de la experiencia mínima, el supervisor debe estar habilitado (estar al día en sus pagos en el Colegio respectivo). El certificado de habilidad es renovable y es emitido de acuerdo a los montos de las obras que se supervisarán.

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php



## CUESTIONARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PARTE 2

### **CASO DE ESTUDIO:**

El indicador Cumplimiento de contratos examina la eficiencia del sistema judicial en la resolución de controversias de carácter comercial midiendo el tiempo y costos involucrados en la resolución del Caso de Estudio.

Por favor sírvanse proporcionar respuestas a las preguntas en las secciones 1 y 2 del cuestionario basado en el estándar de empresa que se presenta a continuación:

#### Hechos del Caso de Estudio:

- Dos empresas nacionales vendedora y compradora suscriben un contrato para la venta de algunos productos hechos a medida, de acuerdo a las especificaciones manifestadas por la compradora.
- En relación con dicho contrato, la vendedora se compromete a vender a la compradora, el mobiliario hecho a la medida.
- En la entrega de la mercancía, la compradora alega que los productos son de calidad insuficiente y se niega a pagar.
- La vendedora insiste en que los productos son de calidad adecuada y exige el pago del precio del contrato.
- Dado que los bienes fueron hechos de acuerdo a las especificaciones de la compradora, la vendedora no los puede vender a un tercero.
- Tras la negativa de la compradora a pagar, la vendedora demanda a la compradora.
- El juzgado decide de manera favorable todas las pretensiones de la vendedora, incluyendo la orden a la compradora a pagar el precio del contrato.

### **Supuestos:**

- 1. Tanto la vendedora y la compradora son empresas nacionales.
- 2. La vendedora teme que la compradora transfiera sus activos mediante simulación, fuera de la jurisdicción o se declare insolvente.
- 3. Por esta razón, la vendedora solicita y obtiene un embargo de bienes muebles de la compradora (material de oficina o vehículos) antes de que se dicte la sentencia.
- 4. La compradora se opone a las pretensiones, que se discuten posteriormente sobre sus fundamentos. Una opinión sobre la calidad de la mercancía es solicitada por la vendedora y es dada por un perito durante el proceso judicial:
- a. La vendedora y la compradora designan a sus propios expertos, cada una de las partes llama a un perito para proporcionar un dictamen sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora.
  - b. El juez designa un perito independiente para proporcionar una opinión sobre la calidad de los productos entregados por la vendedora.

| 206  |
|--|
| 5. La decisión acoge todas las pretensiones de la vendedora. Se ordena a la compradora pagar el precio del contrato acordado con la vendedora.   |
| 6. La compradora no apela el fallo.  |
| 7. La vendedora decide empezar a ejecutar la sentencia cuando el término establecido por la ley para la apelación expira. Se supone que la compradora no tiene dinero en sus cuentas bancarias. Como resultado, los bienes muebles de la compradora (equipo de oficina o vehículos) están embargados y se almacenan en preparación para una subasta pública. |
| 8. Una subasta pública se organiza, se anuncia y se lleva a cabo para vender los bienes muebles de la compradora. Los activos son vendidos y la cuantía de las pretensiones en la demanda se recuperó por completo por la vendedora.   |
| 1. ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS   |
| 1. ¿Ha habido reformas desde el 1 de junio de 2015 respecto de los litigios comerciales (por ejemplo, reformas a las reglas de procedimiento o al sistema de gestión de casos,   |

implementación de la presentación electrónica de demandas, la implementación de la mediación, cambios sustanciales en la ley de arbitraje, la creación de un nuevo tribunal para asuntos comerciales, o el nombramiento de nuevos jueces o reorganización del

sistema judicial)?

## 2. COMPETENCIA DEL JUZGADO:

# 2.1 Estructura del Juzgado:

| Juez Especializado en lo Comercial   |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| •  | Respuesta  |  |  |  |
| ¿Hay juzgado dedicado exclusivamente al conocimiento de casos comerciales?   | No   |  |  |  |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado?   | -  |  |  |  |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el monto de la cuantía (valor mínimo   | -  |  |  |  |
| de las pretensiones) para que los casos sean conocidos por este  |  |  |  |  |
| juzgado?   |  |  |  |  |
| IN TELLOPIA  |  |  |  |  |
| Juzgados de causas menores   |  |  |  |  |
| ¿Hay un juzgado de causas menores o un procedimiento de vía rápida de menor cuantía?   | Sí   |  |  |  |
| Un juzgado de causas menores es un juzgado con jurisdicción limitada para conocer casos con cuantías relativamente pequeñas de dinero.   |  |  |  |  |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es el nombre del juzgado?   | Juzgado de paz<br>letrado  |  |  |  |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la ley que establece tal juzgado o procedimiento de vía rápida?  | La ley está incluida<br>dentro de los<br>códigos tributario y<br>civil |  |  |  |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál es la cuantía máxima monetaria para que los casos puedan ser conocidos por este juzgado?  | Hasta 100 URP  |  |  |  |
| Si su respuesta es "Sí", ¿la actuación en causa propia está permitida en este juzgado?   | Sí, pues este juzgado<br>tiene competencia<br>sobre temas privados     |  |  |  |
| Embargos preliminares  |  |  |  |  |
| Suponiendo que el demandante teme que el demandado pueda transferir activos mediante simulación, transferir activos fuera de la jurisdicción o declararse insolvente, ¿se le permitiría al demandante solicitar y obtener el embargo de los bienes muebles de la parte demandada (Equipo de oficina o vehículos) antes de la obtención de una sentencia? | Sí   |  |  |  |
| Si su respuesta es "Sí", ¿el deudor mantiene la posesión de los bienes?  | Sí, a través de una  |  |  |  |

| Si el deudor no retiene la posesión, tenga la amabilidad de mencionar  | medida cautelar                             |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| quien ejerce esa posesión.   |   |  |  |  |
| Asignación de casos  |   |  |  |  |
| ¿Son nuevos casos asignados al azar a los jueces dentro del Juzgado?  Si su respuesta es "No", por favor especificar cómo se asignan los | Sí, se asignan los casos de forma aleatoria |  |  |  |
| casos.   |   |  |  |  |
| Reglas de procedimiento aplicables   |   |  |  |  |
| ¿Cuándo fueron modificadas por última vez las normas de procedimiento aplicables al Caso de Estudio?                                     | En el año 2014                              |  |  |  |

## 2.2 Gestión del Caso

| Estándares de tiempo para los casos civiles, suspensiones y continuidades  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | Respuesta Información Adicional   |   |  |
| ¿Hay algunas leyes o reglamentos que establecen estándares generales de tiempo para los actos judiciales necesarios en el transcurso de un caso civil?  Si la respuesta es "Sí", por favor indicar el nombre y el año de publicación de la ley o regulación.  Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de estos actos judiciales necesarios tienen términos específicos establecidos por la ley? | <ul> <li>Sí</li> <li>Servic</li> <li>Primer</li> <li>Presen la dem</li> <li>La fina prueba</li> <li>Fecha senten</li> </ul> | Están incluidas en el código procesal civil  io de procesos  ra audiencia  tación de la contestación a anda  alización del proceso de la contestación de la contestación a la contestación del proceso de la contestación del proceso del proceso de la contestación del proceso de la |  |
| ¿Son estos estándares de tiempo respetados en más de 50% de los casos?   | Sí  |   |  |
| ¿La ley también regula el número máximo de suspensiones o continuidades que se pueden conceder?  | Sí  |   |  |
| ¿Están sujetas estas suspensiones a circunstancias imprevistas y excepcionales?  | No  | Incluso cuando los jueces están enfermos o  |  |

| Por favor marque "No" si el juez tiene autoridad  | de vacaciones, se le                                 |  |  |
|---|--|--|--|
| ilimitada para conceder suspensiones y simplemente  | asigna un reemplazo                                  |  |  |
| puede hacerlo a solicitud de las partes, aun sin  |  |  |  |
| ninguna razón.  |  |  |  |
| Si su respuesta es "No", por favor proporcione una  |  |  |  |
| lista de las causas más comunes de aplazamiento.  |  |  |  |
| ¿Hay reglas para controlar y prevenir suspensiones sin razón?   | Sí   |  |  |
| Si hay reglas ¿son respetados en más del 50% de los casos?  | Sí   |  |  |
| Mecanismos de medición del desempeño  |  |  |  |
| ¿Existen informes que se pueden generar por el  | Sí   |  |  |
| juzgado competente para supervisar el rendimiento, la evolución de los casos y garantizar el cumplimiento | 51   |  |  |
| de los estándares de tiempo mencionados anteriormente?  |  |  |  |
| Si su respuesta es "Sí", ¿cuál de los siguientes  |  |  |  |
| informes están disponibles?   | <ul> <li>Informe de tiempo disponible</li> </ul>     |  |  |
| • Un informe de tiempo disponible mide el tiempo  |  |  |  |
| que le lleva al juzgado desechar/adjudicar sus  | <ul> <li>Informe de la tasa de resolución</li> </ul> |  |  |
| casos.  | • Informe de la tasa de resolución                   |  |  |
| IN TEINEBR  |  |  |  |
| • Un informe que mide la tasa de resolución de  | Informe del tiempo de los casos                      |  |  |
| casos decididos por el juzgado respecto al número de casos entrantes.                                     | pendientes   |  |  |
| numero de casos entrantes.  | T.C. 11 1 1  |  |  |
|   | Informe del progreso de un solo                      |  |  |
| • Un informe del tiempo de los casos pendientes   | caso   |  |  |
| proporciona un panorama de todos los casos  |  |  |  |
| pendientes según el tipo de caso, el tiempo del   |  |  |  |
| caso, la última actuación y la siguiente actuación  |  |  |  |
| programada.   |  |  |  |
| Marroll   |  |  |  |
| • Un informe del progreso de un solo caso sirve   |  |  |  |
| como una imagen del estado del mismo.   |  |  |  |
|   |  |  |  |
|   |  |  |  |
| Conferencia previa al   | Linicia  |  |  |
| ¿Una conferencia previa al juicio hace parte de las   | Sí   |  |  |
| técnicas de gestión del caso en el juzgado  | 31   |  |  |
| competente?   |  |  |  |
| Una conferencia previa al juicio es una reunión   |  |  |  |
| diseñada para reducir cuestiones polémicas y  |  |  |  |
| preguntas de prueba antes del juicio.   |  |  |  |
| Su objetivo es acelerar el proceso de prueba.   |  |  |  |
| Sa objetivo es accierar el proceso de praeba.   |  |  |  |
| Si la respuesta es "Sí", ¿qué cuestiones se discutirán y  | Horarios, incluyendo los plazos                      |  |  |
| qué acciones se llevaría a cabo en dicha conferencia  | para la presentación.                                |  |  |
| previa al juicio?   | <ul> <li>Solicitudes y otros documentos</li> </ul>   |  |  |

|  | <ul> <li>ante el juzgado.</li> <li>Examen del caso y la complejidad.</li> <li>Longitud proyectada de la prueba.</li> <li>Posibilidad de liquidación o métodos alternativos de resolución de conflictos.</li> <li>Intercambio de la lista de peritos y/o testigos.</li> <li>Línea de tiempo / un acuerdo sobre pruebas.</li> <li>Jurisdicción y otras cuestiones de procedimiento.</li> <li>La reducción a temas conflictivos.</li> <li>Otro, por favor explique.</li> </ul>   |
|--|---|
| Sistema de Gestión de Caso   | s electrónica   |
| ¿Hay herramientas de gestión de casos electrónicos?  Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por el juez a través del sistema electrónico? | <ul> <li>Sí SPIC</li> <li>Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia.</li> </ul>   |
| Sistema electrónico?   | <ul> <li>Generación automática de un programa de audiencia para todos los casos en el sumario del juez.</li> <li>Enviar notificaciones (por ejemplo, correos electrónicos) a los abogados.</li> <li>Seguimiento del estado de un caso en el expediente del juez.</li> <li>Ver y administrar documentos de casos (escritos, movimientos, etc.).</li> <li>Asistencia en la redacción del fallo.</li> <li>Generación semi-automática de las órdenes judiciales.</li> <li>Ver las resoluciones judiciales en un caso particular.</li> <li>Las características adicionales, por favor explique.</li> </ul> |
| Si la respuesta es "Sí", ¿cuál de las siguientes acciones pueden ser realizadas por abogados a través del sistema electrónico?   | <ul> <li>Las leyes de acceso, reglamentos y jurisprudencia.</li> <li>Formas de acceso que deben presentarse al juzgado.</li> <li>Recibir notificaciones (por ejemplo, mensajes de correo</li> </ul>   |

|  | <ul> <li>electrónico).</li> <li>Realizar un seguimiento del estado de un caso (futuro audiencias, plazos, etc.).</li> <li>Ver y administrar documentos de</li> </ul>   |
|--|--|
|  | <ul> <li>casos (escritos, movimientos, etc.).</li> <li>Escritos de archivos y documentos ante el juzgado.</li> <li>Órdenes de los juzgados de acceso y las decisiones sobre un caso concreto.</li> <li>Las características adicionales, por favor explique.</li> </ul> |

# 2.3 Automatización del Juzgado

| Presentación electrónica   |           |   |  |  |  |
|--|-----------|---|--|--|--|
| IN TEINEBRS  | Respuesta | Información<br>Adicional                            |  |  |  |
| ¿Puede el escrito de demanda presentarse por vía electrónica a través de una plataforma destinada a ello? Por favor responder "No" si sólo puede ser presentada por correo electrónico o fax.                                  | No        |   |  |  |  |
| Cuando el escrito de demanda es presentado en forma electrónica, ¿debe presentarse una copia impresa también?  |           |   |  |  |  |
| ¿Existen otros documentos corte que se pueden presentar electrónicamente?  | No        |   |  |  |  |
| Servicios electrónico de proces  | sos       |   |  |  |  |
| ¿Es posible llevar a cabo el servicio del proceso por vía electrónica para las reclamaciones presentadas ante el juzgado competente? Si es así, especifique la forma en que se lleva a cabo (por email, SMS/texto, fax, etc.). | No        |   |  |  |  |
| Pago electrónico de tasas judici   | ales      |   |  |  |  |
| ¿Se pueden pagar las tasas judiciales electrónicamente dentro del juzgado?   | No        |   |  |  |  |
| Publicación de las sentencias  |           |   |  |  |  |
| ¿Son las sentencias emitidas puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en los periódicos o en Internet/sitio web de la corte?  | Sí        | El boletín está<br>disponible de<br>manera gratuita |  |  |  |

| Si las sentencias se publican exclusivamente en la gaceta oficial, especifique si el boletín está disponible gratuitamente o si se debe comprar.   |    |  |
|--|----|--|
| Si las sentencias son publicadas en línea, por favor incluya<br>un enlace al correspondiente sitio web.  |    |  |
| ¿Son las sentencias dictadas en los casos comerciales en el nivel de Corte Superior y Corte Suprema, puestas a disposición del público en general a través de la publicación en gacetas oficiales, en periódicos o en Internet / sitio web de corte? | Sí |  |
| Si las sentencias se publican en línea, por favor incluya un enlace al correspondiente sitio web.  |    |  |

## 2.4 Resolución alternativa de conflictos

| Arbitraje   |           |                          |  |  |
|---|-----------|--------------------------|--|--|
| TIM I TOPES   | Respuesta | Información<br>Adicional |  |  |
| ¿Está el arbitraje regulado por una Ley de la materia?<br>Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de publicación de la ley.               | Sí        | La ley del<br>arbitraje  |  |  |
| Si se regula el arbitraje por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No".                |           |                          |  |  |
| ¿Hay alguna controversia comercial, aparte de las que se conciernen al orden público o a la política pública, que no puede ser sometidas a arbitraje? | Sí        |                          |  |  |
| ¿Son las cláusulas de arbitraje o acuerdos de arbitraje usualmente aplicados por los juzgados?  | Sí        |                          |  |  |
| Por favor, conteste "No" si los juzgados asumieran un caso a pesar de la presencia de una cláusula de arbitraje válida o un acuerdo.                  |           |                          |  |  |
| Para hacer cumplir un fallo arbitral, ¿es obligatorio someterse a un procedimiento de reconocimiento separado y adicional a través de los juzgados?   | No        |                          |  |  |
| Mediación voluntaria  |           |                          |  |  |
|   | Respuesta | Información              |  |  |

|   |    | Adicional |
|---|----|-----------|
| ¿Es reconocida la mediación voluntaria?   | Sí |           |
| Por favor conteste "Sí" sólo si las partes no tienen que participar en el proceso de mediación a menos que quieran.   |    |           |
| ¿Es la mediación regulada por una Ley de la materia?<br>Si la respuesta es "Sí", indique el nombre y el año de<br>publicación de la ley.  | No |           |
| Si se regula la mediación por medio de disposiciones dispersas en diferentes leyes e instrumentos legislativos, por favor señale "No".  |    |           |
| ¿Hay algunas instituciones (incluyendo, cuando sea aplicable, los juzgados) que promueven o llevan a cabo la mediación comercial?   | No |           |
| ¿Existen incentivos financieros para que las partes utilicen la mediación? (Es decir, si la mediación es exitosa: reembolso de los honorarios de presentación del juzgado, créditos fiscales, etc.).              | No |           |
| ¿Están los jueces obligados a remitir a las partes a la mediación?  | Sí |           |
| ¿Si partes resuelven la disputa a través de la mediación, el acuerdo tiene el mismo poder legal que una orden judicial? Por favor, conteste "No" si el acuerdo tiene el mismo poder que ejecución de un contrato. | Sí |           |

### 3. ESTIMACIONES DE TIEMPOS

La siguiente sección incluye preguntas relacionadas con las estimaciones de tiempo para las diferentes etapas de un caso comercial. Dada su experiencia con casos similares al Caso de Estudio, por favor indique el número de días calendario que suelen ser necesarios en la práctica para resolver el Caso de Estudio.

#### 3.1. Presentación y notificación

En esta sección se mide el tiempo que se tardaría entre el momento que la vendedora (demandante) decide presentar una demanda y el momento en que la compradora (demandada) es notificada por el Juzgado competente.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando sea aplicable:

- 1. Comunicación final no litigiosa (Carta notarial) enviada por la vendedora (la demandante) a la compradora (la demandada) para cumplir con el contrato de compraventa y buscar el pago el precio especificado, incluyendo:
  - a. Tiempo para preparar la comunicación (por un abogado, en su caso); 1 día
  - b. Entrega de la comunicación; 1 día
  - c. Fecha límite para responder la comunicación. 7 días
  - 2. Suponiendo que la última comunicación no es exitosa, la preparación de una demanda, incluyendo:
  - a. Tiempo para programar y reunirse con un abogado (si es el caso); 15 días
  - b. Tiempo para preparar la demanda. 15 días
  - 3. La presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la demandada, incluyendo:
  - a. Tiempo en la Mesa de Partes; 5 días
- b. Períodos de espera entre el intento(s) sin éxito para notificar la demanda a la demandada, cuando este un escenario probable. 15 días

|  | Tiempo   |
|--|----------|
|  | Estimado |
| Comunicación final no litigiosa                                    | 9 días   |
| Preparación de una demanda   | 30 días  |
| Presentación de la demanda ante el juzgado y la notificación de la | 20 días  |
| demandada  |          |

|   | Respuesta   |
|---|---|
| ¿Cuántos intentos suelen ser necesarios, en la práctica, para notificar la demanda? Si más de uno, por favor explique las principales razones del retraso.                | 1 sólo intento  Normalmente hay retrasos cuando no hay domicilio conocido   |
| En su opinión, ¿cuál es la causa principal del retraso entre la decisión de la vendedora para demandar y el momento en el que se notifica a la compradora (la demandada)? | <ul> <li>Las dificultades en la localización de la parte demandada.</li> <li>La notificación es lenta por la intervención del agente judicial, abogado u otro.</li> </ul> |

#### • Servicio postal ineficiente.

- Obtención de información en la Mesa de Partes (fecha de la audiencia, revisión del escrito de demanda, etc.)
- Otro, por favor explique.

#### 3.2. Juicio y Sentencia

En esta sección se mide el tiempo que transcurriría entre la notificación de la demanda a la parte demandada y la expedición de la sentencia.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando proceda:

- 1. Audiencia previa al juicio y la primera audiencia (en su caso), incluyendo:
  - a. Tiempo para fijar la fecha de la audiencia en el proceso.
  - b. Período de espera hasta que se realice la audiencia en el proceso.
    - c. Período de espera entre la presentación de escritos.
  - 2. Los retrasos habituales (si ocurren en la mayoría de los casos), incluyendo:
    - a. Retrasos debido a los aplazamientos concedidos por el juez.
    - b. Retrasos debido a la ausencia de una de las partes que resulta en un aplazamiento.
    - c. Retrasos debidos a las mociones de procedimiento.
- 3. La opinión de expertos (una vez que los escritos se presentan y la primera audiencia se ha celebrado, el juez decide que se necesita la opinión de un experto) incluyendo:
  - a. Tiempo para nombrar a un experto. 8 días
  - b. Tiempo en que el experto entrega su opinión. 10 días
  - 4. Audiencia del juicio y sentencia:
    - a. Períodos de espera entre las audiencias hasta la última audiencia. 8 días
    - b. Si un fallo por escrito es necesario, el momento de redactar y entregar la sentencia. 10 días

# c. Expiración del término para apelar.

|   | Tiempo Estimado |
|---|-----------------|
| Audiencia previa al juicio y la primera audiencia | 20 días         |
| Los retrasos habituales                           | 20 días         |
| La opinión de expertos                            | 18 días         |
| Audiencia del juicio y sentencia                  | 18 días         |

|  | Respuesta   |
|--|---|
| ¿Cuánto tiempo transcurre normalmente, en la práctica, entre<br>la presentación de la demanda y el momento en que la<br>primera audiencia se lleva a cabo?   | 30 días   |
| ¿Cuántas audiencias se requerirían, en la práctica, para resolver el Caso de Estudio?  | 60 días   |
| Cuando se pospone una audiencia de pruebas, o cuando más de una audiencia sería necesaria para resolver el Caso de Estudio, ¿cuánto tiempo, en la práctica, tendrían las partes que esperar para que se produzca la próxima audiencia? | 8 días<br>10 días   |
| ¿Cuánto tiempo, en la práctica, suele tomarse un experto/perito para entregar su opinión?  | 8 días  |
| ¿Cuál es el término para presentar el recurso de apelación?  | 10 días   |
| En su opinión, cual es la causa principal de retrasos en el periodo de la audiencia del juicio y la sentencia  | Acumulación de casos.  A n1i n4   |
| MCMXXII  | Aplazamientos.  |
|  | Los períodos de espera<br>entre las audiencias.                                 |
|  | <ul> <li>La disponibilidad<br/>limitada de los<br/>expertos/peritos.</li> </ul> |
|  | Los retrasos causados<br>por la actividad del<br>experto/perito.                |
|  | Otro, por favor explique.   |

## 3.3 Ejecución de la sentencia

En esta sección se mide el tiempo que tardaría la demandante, una vez que haya expirado el término para apelar, para: (i) inicio de la ejecución de la sentencia; (ii) custodia de los bienes muebles del demandado; (iii) organizar una subasta pública con la persona que ejerce la custodia de esos bienes; y (iv) recuperar el valor de las pretensiones.

En su respuesta, por favor incluya el número de días que corresponden a las siguientes etapas, cuando proceda:

- 1. El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente.
- 2. El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte demandada.
- 3. El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner en custodia los activos de la demandada.
- 4. El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte demandada y recuperar el valor de las pretensiones.

|   | Tiempo<br>Estimado |
|---|--------------------|
| El tiempo de ponerse en contacto con el despacho de ejecución correspondiente | 1 día              |
| El tiempo para localizar e identificar los bienes muebles de la parte         | 7 días             |
| demandada   | 7 días             |
| El tiempo para obtener la necesaria orden del juzgado para embargar y poner   | 5 días             |
| en custodia los activos de la demandada                                       |                    |
| El tiempo para organizar la subasta pública de bienes muebles de la parte     | 8 días             |
| demandada y recuperar el valor de las pretensiones                            |                    |

|   | Respuesta   |
|---|-------------|
| ¿Se requiere obtener una copia de la sentencia para iniciar la ejecución de la sentencia?   | No          |
| ¿Cuánto tiempo toma normalmente, en la práctica, para poner en custodia los bienes muebles de la demandada y organizan una subasta pública? | 8 - 15 días |
| ¿Cuántas subastas públicas suelen ser necesarios para completar la venta de los bienes incautados?  | 3 días      |

En su opinión, ¿cuál es la causa principal del retraso durante la fase de ejecución?

- Embargo de los bienes muebles.
- Organización de la venta pública.
- Espera de la venta pública que se desarrollará.
- Encontrar compradores para los bienes.
- Otro, por favor explique.

#### 4. ESTIMACIONES DE COSTOS

La siguiente sección incluye preguntas relacionadas con las estimaciones de costos para las diferentes etapas de un caso comercial. Al responder a estas preguntas, por favor, exprese las estimaciones como un porcentaje del valor de las pretensiones.

Indicar todos los costos y gastos que la vendedora (la demandante) habría tenido que soportar para obtener y ejecutar la sentencia.

Estamos interesados en todos los costos y en los que la vendedora (la demandante) debe incurrir, independientemente de los costos que puede recuperar al final, cuando gana el caso.

Por favor, incluya sólo los costos oficiales.

## 4.1 Honorarios del abogado

Por favor, proporcione una estimación del promedio de los honorarios del abogado que se pagarían directamente en un estudio de abogados local para manejar un caso como el del Caso de Estudio, teniendo en cuenta la requerida cualificación y experiencia del abogado este caso. Incluya lo siguiente:

- a. Honorarios para manejar el caso hasta la sentencia.
- b. Honorarios para la ejecución, si el mismo abogado actúa comúnmente para este propósito;
- c. En caso de ser aplicable, IGV u otros impuestos.

Ejemplos de tareas que podrían ser tomadas en cuenta, si procede:

- a. Entrevista con el cliente.
  - b. La redacción del escrito de la demanda.
  - c. Preparación de declaraciones juradas.
  - d. Preparación de varios movimientos.
  - e. Participación en las discusiones previas al juicio.
  - f. La preparación del juicio.
  - g. Tiempo del trámite (para una o más audiencias).
  - h. Diversas cartas, llamadas telefónicas, etc.

| 12 [ 12.               | Costo Estimado |
|------------------------|----------------|
| Honorarios del abogado | 37/5           |

### 4.2 Tasas judiciales (hasta la sentencia solamente)

Por favor proporcionar el costo promedio en que incurriría la vendedora (la demandante), teniendo en cuenta el juzgado competente para el caso estandarizado.

|                  | Costo Estimado |
|------------------|----------------|
| Tasas Judiciales | 350            |

|   | Respuesta   |
|---|---|
| En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la demanda? | Ofrecimiento de pruebas Notificación Aplazamiento |
| ¿Cuáles serían las tasas para la emisión de la sentencia?   |   |
| ¿Cuáles otras tasas judiciales necesitan ser pagadas por la vendedora?                                | Pago al perito<br>Tasa de embargo                 |

#### 4.3 Tasas judiciales para le ejecución

Por favor proporcionar el costo promedio aproximado en que incurre la vendedora (la demandante) para un caso similar al caso estandarizado.

Costo Estimado

| Tasas Judiciales    | nara la eiecución  | 200 |
|---------------------|--------------------|-----|
| i asas o a aiciaics | our a ra ejecación | _00 |

|   | Respuesta       |
|---|-----------------|
| En un caso similar al Caso de Estudio, ¿cuáles serían las tasas judiciales para presentar la ejecución de la demanda?   |                 |
| ¿Cuáles serían las tasas para obtener un embargo  |                 |
| ¿Cuáles son las tasas judiciales para una subasta pública?  |                 |
| ¿Tendría la vendedora que pagar las tasas para la organización de la subasta pública (o el despacho de ejecución las cubriría con los ingresos de esa misma venta)? | La<br>vendedora |
| ¿Cuáles otras tasas judiciales para la ejecución deben ser pagadas por la vendedora?  | Sólo eso        |

Muchas gracias por completar el cuestionario.

Agradecemos sinceramente su contribución al proyecto.

Los resultados aparecerán nuestra página web: <a href="http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php">http://www.centrum.pucp.edu.pe/es/index.php</a>



**Apéndice B: Detalle de Comparativos** 

| Apertura de una empresa (E)  |                            |       |                  |       |                                |      |  |       |                |  |
|------------------------------|----------------------------|-------|------------------|-------|--------------------------------|------|--|-------|----------------|--|
| Ciudades                     | Procedimientos<br>(número) | DAF   | Tiempo<br>(días) | DAF   | Costo (%<br>PBI per<br>cápita) | DAF  | Capital mínimo<br>pagado (% PBI<br>per cápita) | DAF   | DAF<br>Average | Facilidad de<br>apertura de una<br>empresa (DAF) |
| Huaraz - Perú                | 16                         | 10.0  | 152              | 0.0   | 10.97                          | 60.6 | 0.00   | 100.0 | 42.64          | 42.6   |
| Comunidad de Madrid - España | 7                          | 100.0 | 14               | 97.2  | 5.30                           | 90.1 | 13.80  | 0.0   | 71.82          | 71.8   |
| Armenia - Colombia           | 9                          | 80.0  | 10               | 100.0 | 6.70                           | 82.8 | 0.00   | 100.0 | 90.70          | 90.7   |
| Lima - Perú                  | 16                         | 10.0  | 144              | 5.6   | 12.34                          | 53.4 | 3.60   | 73.9  | 35.74          | 35.7   |

| Permisos de construcción (E) |                            |       |                  |      |                                 |      |                |   |  |  |
|------------------------------|----------------------------|-------|------------------|------|---------------------------------|------|----------------|---|--|--|
| Ciudades                     | Procedimientos<br>(número) | DAF   | Tiempo<br>(días) | DAF  | Costo (% del valor del almacén) | DAF  | DAF<br>Average | Facilidad de<br>obtención de<br>permisos de<br>construcción (DAF) |  |  |
| Lima - Perú                  | 18                         | 0.0   | 477              | 0.0  | 7.4                             | 98.3 | 32.80          | 32.8  |  |  |
| Huaraz - Perú                | 18                         | 0.0   | 373              | 23.7 | 4.4                             | 99.3 | 41.0           | 41.0  |  |  |
| Pereira - Colombia           | 8                          | 100.0 | 63               | 94.5 | 104.2                           | 67.1 | 87.2           | 87.2  |  |  |
| La Rioja - España            | 11                         | 70.0  | 101              | 85.8 | 3.4                             | 99.6 | 85.2           | 85.2  |  |  |

| Obtención de electricidad (E)       |                            |        |                  |        |  |                |   |  |  |
|-------------------------------------|----------------------------|--------|------------------|--------|--|----------------|---|--|--|
| Ciudades                            | Procedimientos<br>(número) | DAF    | Tiempo<br>(días) | DAF    | Costo (% de la<br>renta per DAF<br>cápita) | DAF<br>Average | Facilidad de obtención<br>de electricidad (DAF) |  |  |
| Huaraz - Perú                       | 10                         | 0      | 86               | 71.9   | 5.04 100.0                                 | 57.29          | 57.3  |  |  |
| Comunidad Foral de Navarra - España | 7                          | 75.00  | 81               | 75.78  | 231.70 33.01                               | 61.26          | 61.3  |  |  |
| Catalunya - España                  | 6                          | 100.00 | 107              | 55.47  | 235.70 31.83                               | 62.43          | 62.4  |  |  |
| Lima - Perú                         | 10                         | 0.00   | 50               | 100.00 | 16.96 96.48                                | 65.49          | 65.5  |  |  |

| Registro de propiedades (E) |                            |      |                   |                                     |       |                |  |  |
|-----------------------------|----------------------------|------|-------------------|-------------------------------------|-------|----------------|--|--|
| Ciudades                    | Procedimientos<br>(número) | DAF  | Tiempo (días) DAF | Coste (% del valor de la propiedad) | DAF   | DAF<br>Average | Facilidad de Registro de propiedades (DAF) |  |
| Valledupar - Colombia       | 9                          | 50.0 | 13 95.7           | 1.90                                | 100.0 | 81.90          | 100.0                                      |  |
| Melilla - España            | 6                          | 87.5 | 26 76.8           | 3.1                                 | 94.6  | 86.30          | 94.7                                       |  |
| Huaraz - Perú               | 8                          | 62.5 | 10 100.0          | 2                                   | 99.5  | 87.30          | 87.3                                       |  |
| Lima - Perú                 | 8                          | 62.5 | 79 0.0            | 24                                  | 0.0   | 20.80          | 20.8                                       |  |

Apéndice C: Consolidado de Resultados de las Entrevistas para Lima y Huaraz

|            |    |  | 1. Apertura de un negocio |        |                                    |   |  |  |  |
|------------|----|--|---------------------------|--------|------------------------------------|---|--|--|--|
| Región     | N° | Procedimientos   | (número)                  | (días) | Costo<br>(% del PBI per<br>cápita) | Requisito de capital mínimo pagado (% del PBI per cápita) |  |  |  |
| Lima       |    |  |                           |        |                                    |   |  |  |  |
| Lima       | 1  | Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos           | 1                         | 1      | 0.02                               |   |  |  |  |
| Lima       | 2  | Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica)                  | 1                         | 2      | 0.09                               |   |  |  |  |
| Lima       | 3  | Elaboración de Minuta de Constitución                                | 1                         | 15     | 1.68                               |   |  |  |  |
| Lima       | 4  | Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público               | 1                         | 7      | 3.60                               |   |  |  |  |
| Lima       | 5  | Apertura de Cuenta Corriente en un Banco                             | 1                         | 20     | 0.24                               |   |  |  |  |
| Lima       | 6  | Registrar la sociedad en Registros Públicos                          | 1                         | 15     | 0.49                               |   |  |  |  |
| Lima       | 7  | Obtención del Registro Único de Contribuyente - RUC                  | 1                         | 1      | 0.00                               |   |  |  |  |
| Lima       | 8  | Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago          | 1                         | 1      | 0.00                               |   |  |  |  |
| Lima       | 9  | Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso              | 1                         | 7      | 0.72                               |   |  |  |  |
| Lima       | 10 | Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa                        | 1                         | 30     | 0.00                               |   |  |  |  |
| Lima       | 11 | Licencia de funcionamiento   | 1                         | 15     | 1.68                               |   |  |  |  |
| Lima       | 12 | Autorización para anuncios publicitarios                             | 1                         | 20     | 2.40                               |   |  |  |  |
| Lima       | 13 | Obtención de la autorización del Libro de planillas del MINTRA       | 1                         | 5      | 0.06                               |   |  |  |  |
| Lima       | 14 | Inscripción de los trabajadores en ESSALUD                           | 1                         | 1      | 0.00                               |   |  |  |  |
| Lima       | 15 | Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público | 1                         | 2      | 0.29                               |   |  |  |  |
| Lima       | 16 | Registro Nacional de Proveedores                                     | 1                         | 2      | 1.06                               |   |  |  |  |
| Lima       |    | Capital Mínimo/ingreso per cápita                                    |                           |        |                                    | 3.60  |  |  |  |
| Total Lima |    | Total  | 16                        | 144    | 12.34                              | 3.60  |  |  |  |

| Huaraz       |   |    |     |       |
|--------------|---|----|-----|-------|
| Huaraz       | 1 Búsqueda del nombre de la sociedad ante Registros Públicos            | 1  | 1   | 0.03  |
| Huaraz       | 2 Reserva de nombre de la sociedad (persona jurídica)                   | 1  | 1   | 0.09  |
| Huaraz       | 3 Elaboración de Minuta de Constitución                                 | 1  | 1   | 0.96  |
| Huaraz       | 4 Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público                | 1  | 1   | 2.40  |
| Huaraz       | 5 Apertura de Cuenta Corriente en un Banco                              | 1  | 1   | 0.00  |
| Huaraz       | 6 Registrar la sociedad en Registros Públicos                           | 1  | 2   | 0.42  |
| Huaraz       | 7 Obtención del Registro Único de Contribuyente - RUC                   | 1  | 1   | 0.00  |
| Huaraz       | 8 Autorización de impresión para expedir comprobantes de pago           | 1  | 1   | 0.00  |
| Huaraz       | 9 Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso               | 1  | 30  | 0.58  |
| Huaraz       | 10 Permisos especiales en caso los requiera su actividad económica      | 0  | 0   | 0.00  |
| Huaraz       | 11 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa                        | 1  | 19  | 4.80  |
| Huaraz       | 12 Licencia de funcionamiento   | 1  | 30  | 0.47  |
| Huaraz       | 13 Autorización para anuncios publicitarios                             | 1  | 30  | 0.29  |
| Huaraz       | 14 Obtención de la autorización del Libro de planillas del MINTRA       | 1  | 2   | 0.05  |
| Huaraz       | 15 Inscripción de los trabajadores en ESSALUD                           | 1  | 1   | 0.00  |
| Huaraz       | 16 Legalización de los libros contables y de actas ante Notario Público | 1  | 1   | 0.58  |
| Huaraz       | 17 Registro Nacional de Proveedores                                     | 1  | 30  | 0.31  |
| Huaraz       | Capital Mínimo/ingreso per cápita                                       |    |     |       |
| Total Huaraz | Total   | 16 | 152 | 10.97 |

| 2. Permisos de construcción |                               |  |                            |                  |                                       |  |  |
|-----------------------------|-------------------------------|--|----------------------------|------------------|---------------------------------------|--|--|
| Región                      | N°                            | Procedimientos                                       | Procedimientos<br>(número) | Tiempo<br>(días) | Costo<br>(% del valor del<br>almacén) |  |  |
| Lima                        |                               |  |                            |                  |                                       |  |  |
| Lima                        | 1 Registro del terreno en Re  | gistros Públicos                                     | 1                          | 48               | 2.22                                  |  |  |
| Lima                        | 2 Copia Literal de la empres  | a  | 1                          | 7                | 0.00                                  |  |  |
| Lima                        | 3 Vigencia de Poder           |  | 1                          | 7                | 0.00                                  |  |  |
| Lima                        | 4 Verificación de la zonifica | ción y compatibilidad de uso                         | 1                          | 7                | 0.03                                  |  |  |
| Lima                        | 5 Certificado de Parámetros   | Urbanísticos y Edificatorios                         | 1                          | 7                | 0.01                                  |  |  |
| Lima                        | 6 Revisión de Anteproyecto    |  | 1                          | 12               | 0.07                                  |  |  |
| Lima                        | 7 Licencia de Edificaciones   |  | 1                          | 48               | 0.26                                  |  |  |
| Lima                        | 8 Primera Inspección de Ve    | rificación Técnica                                   | 1                          | 1                | 0.02                                  |  |  |
| Lima                        | 9 Segunda Inspección de Ve    | rificación Técnica                                   | 1                          | 1                | 0.02                                  |  |  |
| Lima                        | 10 Tercera Inspección de Ver  | ificación Técnica                                    | 1                          | 1                | 0.02                                  |  |  |
| Lima                        | 11 Conformidad de Obra        |  | 1                          | 15               | 0.10                                  |  |  |
| Lima                        | 12 Declaratoria de Edificació | n (Se realiza con el trámite de Conformidad de Obra) | 1                          | 15               | 0.10                                  |  |  |
| Lima                        | 13 Inscripción de Declaratori | a de Edificación en Registros Públicos               | 1                          | 48               | 2.22                                  |  |  |
| Lima                        | 14 Estudio de impacto vial    |  | 1                          | 180              | 0.09                                  |  |  |
| Lima                        | 15 Estudio de seguridad integ | ral  | 1                          | 20               | 0.38                                  |  |  |
| Lima                        | 16 Certificado de Factibilida | l de Servicios emitido por el concesionario (Agua)   | 1                          | 15               | 0.02                                  |  |  |
| Lima                        | 17 Certificado de Factibilida | de Servicios emitido por el concesionario (Luz)      | 1                          | 15               | 0.00                                  |  |  |
| Lima                        | 18 Certificado de Factibilida | l de Servicios emitido por el concesionario (Gas)    | 0                          | 0                | 0.11                                  |  |  |
| Lima                        | 19 Estudios de Mecánica de S  | Suelos con fines de edificación                      | 1                          | 30               | 1.79                                  |  |  |
| Total Lima                  |                               |  | 18                         | 477              | 7.44                                  |  |  |

| Huaraz      |   |    |     |      |
|-------------|---|----|-----|------|
| Huaraz      | 1 Registro del terreno en Registros Públicos                                    | 1  | 25  | 1.82 |
| Huaraz      | 2 Copia Literal de la empresa   | 1  | 1   | 0.01 |
| Huaraz      | 3 Vigencia de Poder   | 1  | 1   | 0.00 |
| Huaraz      | 4 Verificación de la zonificación y compatibilidad de uso                       | 1  | 9   | 0.02 |
| Huaraz      | 5 Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios                        | 1  | 7   | 0.01 |
| Huaraz      | 6 Revisión de Anteproyecto  | 1  | 19  | 0.01 |
| Huaraz      | 7 Licencia de Edificaciones   | 1  | 42  | 0.32 |
| Huaraz      | 8 Primera Inspección de Verificación Técnica                                    | 1  | 9   | 0.05 |
| Huaraz      | 9 Segunda Inspección de Verificación Técnica                                    | 1  | 9   | 0.00 |
| Huaraz      | 10 Tercera Inspección de Verificación Técnica                                   | 1  | 9   | 0.00 |
| Huaraz      | 11 Conformidad de Obra  | 1  | 30  | 0.03 |
| Huaraz      | 12 Declaratoria de Edificación  | 1  | 12  | 0.03 |
| Huaraz      | 13 Inscripción de Declaratoria de Edificación en Registros Públicos             | 1  | 35  | 0.19 |
| Huaraz      | 14 Estudio de impacto vial  | 1  | 60  | 0.58 |
| Huaraz      | 15 Estudio de seguridad integral  | 1  | 90  | 0.96 |
| Huaraz      | 16 Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Agua) | 1  | 1   | 0.01 |
| Huaraz      | 17 Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Luz)  | 1  | 7   | 0.00 |
| Huaraz      | 18 Certificado de Factibilidad de Servicios emitido por el concesionario (Gas)  | 0  | 0   | 0.00 |
| Huaraz      | 19 Estudios de Mecánica de Suelos con fines de edificación                      | 1  | 7   | 0.31 |
| Total Huara | z   | 18 | 373 | 4.36 |

|            |    | 3. Obtención de Electricidad  |                            |                  |                                   |
|------------|----|---|----------------------------|------------------|-----------------------------------|
| Región     | N° | Procedimientos  | Procedimientos<br>(número) | Tiempo<br>(días) | Costo<br>(% de PBI<br>per cápita) |
| Lima       |    |   |                            |                  |                                   |
| Lima       | 1  | Copia Literal de la Empresa   | 1                          | 7                | 0.02                              |
| Lima       | 2  | Vigencia de Poder   | 1                          | 7                | 0.11                              |
| Lima       | 3  | Solicitud ante la Empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto                      | 1                          | 1                | 0.00                              |
| Lima       | 4  | Inspección in situ por parte de la Empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad               | 1                          | 1                | 0.00                              |
| Lima       | 5  | Pago del presupuesto enviado por la Empresa de distribución de electricidad   | 1                          | 1                | 16.82                             |
| Lima       | 6  | Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la Empresa de distribución de electricidad | 1                          | 15               | 0.00                              |
| Lima       | 7  | Solicitud de la inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad   | 1                          | 15               | 0.00                              |
| Lima       | 8  | Inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad   | 1                          | 1                | 0.00                              |
| Lima       | 9  | Instalación de medidores por parte de la Empresa de distribución de electricidad  | 1                          | 1                | 0.00                              |
| Lima       | 10 | Recepción del flujo de electricidad   | 1                          | 1                | 0.00                              |
| Γotal Lima |    |   | 10                         | 50               | 16.96                             |

| Huaraz          |    |   |    |    |      |
|-----------------|----|---|----|----|------|
| Huaraz          | 1  | Copia Literal de la Empresa   | 1  | 1  | 0.36 |
| Huaraz          | 2  | Vigencia de Poder   | 1  | 1  | 0.11 |
| Huaraz          | 3  | Solicitud ante la Empresa de distribución de electricidad y espera del estudio de factibilidad y del presupuesto                      | 1  | 30 | 2.88 |
| Huaraz          | 4  | Inspección in situ por parte de la Empresa de distribución de electricidad para la preparación de informe de viabilidad               | 1  | 7  | 0.00 |
| Huaraz          | 5  | Pago del presupuesto enviado por la Empresa de distribución de electricidad   | 1  | 1  | 1.68 |
| Huaraz          | 6  | Firma del contrato de suministro y espera de la finalización de los trabajos exteriores de la Empresa de distribución de electricidad | 1  | 30 | 0.00 |
| Huaraz          | 7  | Solicitud de la inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad   | 1  | 1  | 0.00 |
| Huaraz          | 8  | Inspección de por parte de la Empresa de distribución de electricidad   | 1  | 7  | 0.00 |
| Huaraz          | 9  | Instalación de medidores por parte de la Empresa de distribución de electricidad  | 1  | 7  | 0.00 |
| Huaraz          | 10 | Recepción del flujo de electricidad   | 1  | 1  | 0.00 |
| Total<br>Huaraz |    |   | 10 | 86 | 5.04 |

## 4. Registro de propiedades

| Región       | N° | N° de procedimiento                                    | Procedimientos<br>(número) | Tiempo (días) | Costo<br>(% del valor de la propiedad) |
|--------------|----|--|----------------------------|---------------|--|
| Perú         |    |  |                            |               |  |
| Perú         | 1  | Copia Literal de la Empresa                            | 1                          | 7             | 0.00                                   |
| Perú         | 2  | Vigencia de Poder                                      | 1                          | 7             | 0.00                                   |
| Perú         | 3  | Obtención del Certificado Registral Inmobiliario - CRI | 1                          | 7             | 0.01                                   |
| Perú         | 4  | Estudio de Títulos                                     | 1                          | 2             | 0.13                                   |
| Perú         | 5  | Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad    | 1                          | 2             | 0.13                                   |
| Perú         | 6  | Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público | 1                          | 5             | 0.03                                   |
| Perú         | 7  | Pago del Impuesto de Alcabala                          | 1                          | 1             | 21.80                                  |
| Perú         | 8  | Inscripción de la Transferencia de Propiedad           | 1                          | 48            | 2.21                                   |
| Total Perú   |    |  | 8                          | 79            | 24.32                                  |
| Huaraz       |    |  | <i>i</i>                   |               |  |
| Huaraz       | 1  | Copia Literal de la Empresa                            | 1                          | 1             | 0.01                                   |
| Huaraz       | 2  | Vigencia de Poder                                      | 1                          | 2             | 0.00                                   |
| Huaraz       | 3  | Obtención del Certificado Registral Inmobiliario - CRI | 1                          | 1             | 0.01                                   |
| Huaraz       | 4  | Estudio de Títulos                                     | 1                          | 1             | 0.00                                   |
| Huaraz       | 5  | Elaboración de Minuta de Transferencia de Propiedad    | 1                          | 1             | 0.04                                   |
| Huaraz       | 6  | Otorgamiento de Escritura Pública ante Notario Público | 1                          | 1             | 0.05                                   |
| Huaraz       | 7  | Pago del Impuesto de Alcabala                          | 1                          | 1             | 1.80                                   |
| Huaraz       | 8  | Inscripción de la Transferencia de Propiedad           | 1                          | 2             | 0.10                                   |
| Total Huaraz |    |  | 8                          | 10            | 2.02                                   |

